

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL ISLA SANTA
MARÍA - CANTÓN SAN CRISTÓBAL**

**ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL ISLA SANTA MARIA PERÍODO 2023-2027, CANTÓN SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE GALÁPAGOS.

**INTEGRANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
ISLA SANTA MARÍA ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

Presidente	Sra. Verónica Mora Flores
Vicepresidente	Sr. Edie Junior Rosero Izquierdo
Vocal	Lcda. Johanna Mariuxi Murillo Fuentes
Vocal	Sr. Danilo Tovas Mejía Viera
Vocal	Sr. Ricardo Andrés Cruz Soria

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL SANTA MARÍA**

Comisión Obras Públicas, Social y Turismo	Sr. Edie Junior Rosero Izquierdo
Comisión Deportiva	Sr. Danilo Tovas Mejía Viera
Comisión de Educación	Lcda. Johanna Mariuxi Murillo Fuentes
Comisión de Salud	Sr. Ricardo Andrés Cruz Soria

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA

Delegada Participación Ciudadana	Sra. Mirian Mora Salgado
----------------------------------	--------------------------

EQUIPO CONSULTOR

Henry Bayas López	Evelyn Cevallos Cárdenas	Diana Salazar Aldás
-------------------	--------------------------	---------------------

Los contenidos de este documento se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica.

Esta edición contiene la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027. Octubre 2024, (Primera edición).

PRESENTACIÓN

La Parroquia Rural Isla Santa María se encuentra en un proceso de transformación y crecimiento que demanda una atención especial hacia sus necesidades y aspiraciones. En este contexto, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) representa un esfuerzo renovado por consolidar un marco que guíe nuestro avance hacia un futuro sostenible y equitativo. Este documento no solo busca organizar el uso del territorio, sino también reafirmar nuestro compromiso con la comunidad, asegurando que cada decisión tomada refleje las voces y expectativas de sus habitantes.

Nuestra parroquia es un espacio lleno de potencial, donde la riqueza cultural y los recursos naturales deben ser protegidos y promovidos. La actualización del PDOT es una oportunidad para fortalecer la participación ciudadana y fomentar un desarrollo inclusivo que potencie la calidad de vida de todos. A través de este proceso, nos proponemos construir un territorio que no solo satisfaga las necesidades presentes, sino que también sea un legado para las futuras generaciones, basado en la sostenibilidad, la equidad y el respeto por nuestro entorno.

Invitamos a todos los miembros de la comunidad a ser parte activa de este proceso, trabajando juntos para transformar nuestras ideas en acciones concretas que impulsen el desarrollo de la Isla Santa María.

¡Juntos, creciendo en unidad y sostenibilidad!

Sra. Verónica Mora Flores

Presidenta
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isla Santa María
Administración 2023-2027

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTEGRANTES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ISLA SANTA MARÍA
 ADMINISTRACIÓN 2023-2027

PRESENTACIÓN

ÍNDICE DE CONTENIDO.....

INTRODUCCIÓN

MARCO LEGAL

METODOLOGÍA.....

1. DIAGNÓSTICO.....

1. Componente Biofísico

1.1. CLIMA

1.1.1. Temperatura

1.1.2. Precipitaciones

1.1.3. Humedad Relativa

1.1.4. Radiación solar

1.1.5. Vientos.....

1.1.6. Nubosidad

1.2. Cuencas Hidrográficas

1.3. Oceanografía

1.4. AGUA

1.4.1. Situación hídrica en la Isla Floreana.....

1.4.2. Caudal ecológico.....

1.4.3. Calidad del agua

1.5. SUELO

1.5.1. Relieve

1.6. USO DE SUELO

1.7. Geología

1.8. AIRE

1.8.1. Calidad del aire de la Isla Floreana

1.8.2. Afectación por tráfico vehicular.....

1.8.3. Otras fuentes de afectación a la calidad del aire

1.9.	E C O S I S T E M A S.....
1.9.1.	Identificación de los principales ecosistemas presentes en el territorio- Ecosistemas terrestres.....
1.9.2.	Identificación y análisis de la situación del ecosistema flora de la parroquia
1.10.	Ecosistemas Marinos
1.10.1.	Diversidad de Especies Marinas
1.11.	FAUNA INTRODUCIDA.....
1.12.	PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LA ISLA FLOREANA
1.13.	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
1.14.	ÁREAS PROTEGIDAS
1.14.1.	Parque Nacional Galápagos
1.14.2.	Reserva Marina de Galápagos
1.15.	AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS.....
1.15.1.	Identificación y delimitación de las áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales
1.15.2.	Peligros volcánicos.....
1.15.3.	Movimientos telúricos.....
1.15.4.	Zonas propensas a tsunamis.....
1.15.5.	Inundaciones
1.15.6.	Riesgos.....
1.16.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES BIOFÍSICAS
2.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL
2.1	Análisis Demográfico
2.1.1.	Auto identificación Étnica.....
2.1.2.	Educación
2.1.3.	Salud.....
2.1.4.	Patrimonio Cultural y conocimiento ancestral.....
2.1.4.1.	Festividades de Santa María de Floreana
2.1.5.	Identidad Cultural.....
2.1.6.	Organización Social.....
2.1.7.	Problemas y potenciales socioculturales

3.	COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO	
3.1	Empleo	
3.1.1.	Población según actividades económicas	
3.1.1.1	Actividades de Agro producción	
3.1.1.2	Turismo.....	
3.1.2.	Problemas y potencialidades Componente Económico-Productivo	
4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS – MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES....	
4.1	Centros Poblados.....	
4.1.1	Caracterización población	
4.1.2	Vivienda.....	
4.2	Vinculación con otros territorios	
4.2.1	Flujos de personas, bienes y servicios	
4.2.2	Movimientos Migratorios	
4.3	Acceso a Servicios Básicos	
4.3.1	Agua	
4.3.2	Alcantarillado.....	
4.3.3	Recolección de Desechos y Residuos Sólidos	
4.3.4	Energía Eléctrica y Alumbrado Público	
4.3.5	Telecomunicaciones	
4.3.6	Movilidad y Transporte	
4.3.7	Vialidad.....	
4.3.8	Señalética	
4.3.9	Transporte terrestre	
4.4	Problemas y potenciales Asentamientos Humanos.....	
5.	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	
5.1	Principales instrumentos normativos	
5.2	Sistema de competencias.....	
5.3	ACTORES.....	
5.4	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO PARROQUIAL	
5.5	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	
5.6	MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL.....	

- 5.7 GAD PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA.....
- 5.8 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POLÍTICO – INSTITUCIONALES.....
- 6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL.....
- 7. PROPUESTA.....
 - Visión.....
 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....
 - 7.1. EJE BIOFÍSICO
 - 7.1.1. OBJETIVO 1.....
 - 7.1.2. Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....
 - 7.1.3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.....
 - 7.1.4. Políticas estratégicas.....
 - 7.1.5. Programas estratégicos.....
 - 7.1.6. Metas e indicadores.....
 - 7.2. EJE SOCIO CULTURAL.....
 - 7.2.1. OBJETIVO 2.....
 - 7.2.2. OBJETIVO 3.....
 - 7.3. EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO
 - 7.3.1. OBJETIVO 4.....
 - 7.3.2. Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....
 - 7.3.3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.....
 - 7.3.4. Políticas estratégicas.....
 - 7.3.5. Programas estratégicos.....
 - 7.3.6. Metas e indicadores.....
 - 7.4. EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS
 - 7.4.1. OBJETIVO 5.....
 - 7.4.2. Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.....
 - 7.4.3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.....
 - 7.4.4. Políticas estratégicas.....
 - 7.4.5. Programas estratégicos.....
 - 7.4.6. Metas e indicadores.....
 - 7.5. Eje Político Institucional.....

- 7.5.1. OBJETIVO 6
- 7.5.2. Alineación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- 7.5.3. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025
- 7.5.4. Políticas estratégicas.....
- 7.5.5. Programas estratégicos
- 7.5.6. Metas e indicadores
- 8. MODELO TERRITORIAL DESEADO
- 9. MODELO DE GESTIÓN.....
- ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT
- 9.1. EJE BIOFÍSICO
- 9.1.1. OBJETIVO 1
- POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.....
- 9.2. EJE SOCIO CULTURAL.....
- 9.2.1. OBJETIVO 2
- POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.....
- 9.2.2. OBJETIVO 3
- POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.....
- 9.3. EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO
- 9.3.1. OBJETIVO 4
- POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.....
- 9.4. EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS
- 9.4.1. OBJETIVO 5
- POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.....
- 9.5. EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....
- 9.5.1. OBJETIVO 6
- POLÍTICAS ESTRATÉGICAS.....
- 10. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT
- 10.1. Metodología de Seguimiento y Evaluación.....
- 10.2. Productos del Seguimiento y Evaluación
- 10.3. Información para el seguimiento y evaluación
- 10.4. Responsable del seguimiento y evaluación

- 11. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PDOT
- 11.1. Difusión del PDOT
- 11.2. Promoción del PDOT.....
- 12. ANEXOS
- 12.1. Anexo 1. Fotografías varias de comunidad en territorio.....
- 12.2. Anexo 2. entrevista a funcionario público.....
- 12.3. Anexo 3. entrevista a propietario de negocio.
- 12.4. Anexo 4. encuesta a comunidad en general.
- 12.5. Anexo 5. Registro asistencia taller Institucional.....
- 12.6. Anexo 6. Registro asistencia taller comunitario
- 12.7. Anexo 7. Taller Participación comunitario e institucional aspecto Socio cultural
- 12.8. Anexo 8. Taller Participación comunitario e institucional aspecto Económico – Productivo..
- 12.9. Anexo 9. Taller Participación comunitario e institucional aspecto ambiental
- BIBLIOGRAFÍA

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Mapeo de Actores	
Tabla 2 Análisis de Cumplimientos de Objetivos, Proyectos y Metas	
Tabla 3. Lista de Especies de Plantas Floreana en estado de Amenaza Según UICN, 2021	
Tabla 4. Cambios del Estatus Poblacional de las Principales Especies de Flora Amenazadas	
Tabla 5. Unidades de Vegetación Nativo-Endémica e Invasora de Floreana.	
Tabla 6. Vertebrados con Presencia Histórica o Actual en Floreana (UICN)	
Tabla 7. Invertebrados Endémicos de Floreana (UICN)	
Tabla 8. Sistematización de Problemas Y Potencialidades Biofísicas	
Tabla 9. Población según Auto Identificación Étnica	
Tabla 10. Sistematización de Problemas y	
Tabla 11. Categorías de Ocupación de la PEA	
Tabla 12. Producción Agrícola Isla Santa María	
Tabla 13. Datos de Pasajeros Floreana 2021-2024	
Tabla 14. Establecimientos Turísticos Regulados en Floreana	
Tabla 15. Sitios de Visita en Isla Floreana	
Tabla 16. Sistematización de Problemas y Potencialidades	
Tabla 17. Asentamientos Humanos Parroquia Santa María	
Tabla 18. Población por Rama de Ocupaciones	
Tabla 19. Viviendas y Ocupación	
Tabla 20. Extensión Asentamientos Zona Rural	
Tabla 21. Vinculación con otros Territorios Locales	
Tabla 22. Barrios de la Parroquia Santa María	
Tabla 23. Abastecimiento de Agua	
Tabla 24. Análisis de Residuos en Centro de Acopio	
Tabla 25. Medios de Transporte de Carga y Alimentos	
Tabla 26. Tipos de Vehículos	
Tabla 27. Problema y Potencialidad de	
Tabla 28. Listado de Actores y sus Relaciones	
Tabla 29. Sistematización de Problemas y Potencialidades, Político Institucional.	
Tabla 30. Matriz Consolidada con los Elementos de la Propuesta	
Tabla 31. Nivel de Cumplimiento de la Meta	

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. <i>Modelo de Seguimiento y Evaluación</i>	
FIGURA 2. <i>Metodología Actualización Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial</i>	
FIGURA 3. <i>Organización Documento</i>	
FIGURA 4. <i>Cumplimiento de Objetivos Parroquiales 2015-2019</i>	
FIGURA 5. <i>Zonas Bioclimáticas de la Isla Floreana</i>	
FIGURA 6 <i>Precipitación promedio y mediana mensual (años 1985 – 2020)</i>	
FIGURA 7 <i>Mapa Hidrográfico Isla Santa María</i>	
FIGURA 8 <i>Corrientes Marinas en Galápagos</i>	
FIGURA 9 <i>Resultados de análisis de agua de consumo en la isla Floreana, 2017 y 2021</i>	
FIGURA 10 <i>Fonotipos Geomorfológicos de Floreana</i>	
FIGURA 11 <i>Descripción del Suelo</i>	
FIGURA 12 <i>Mapa de la Geomorfología de la Isla Floreana</i>	
FIGURA 13 <i>Evolución de Principales Indicadores de la Población de Santa María</i>	
FIGURA 14 <i>Porcentaje de Población según Autoidentificación Étnica Provincial, Cantonal y Parroquial</i>	
FIGURA 15 <i>Porcentaje de Población según Autoidentificación Étnica en Santa María</i>	
FIGURA 16. <i>Tasa Neta de Asistencia a Centro Educativo</i>	
FIGURA 17 <i>Nivel de Instrucción</i>	
FIGURA 18. <i>Tasa de Analfabetismo</i>	
FIGURA 19 <i>Indicadores Generales Laborales En Personas Mayores De 15 Años</i>	
FIGURA 20 <i>División Asentamientos Territoriales</i>	
FIGURA 21. <i>Zonas de Asentamientos Humanos en la Provincia de Galápagos</i>	
FIGURA 22. <i>Población</i>	
FIGURA 23. <i>Tenencia de Vivienda Datos Históricos</i>	
FIGURA 24. <i>Condiciones de las Viviendas en Floreana</i>	
FIGURA 25. <i>Mapa de Lotización de Viviendas en Puerto Velasco Ibarra</i>	
FIGURA 26. <i>Evolución de la Población</i>	
FIGURA 27. <i>Población Residente y Distribución Relativa de Galápagos</i>	
FIGURA 28. <i>Porcentaje de Hogares que Disponen un Bien o Servicio Tic según Área</i>	
FIGURA 29. <i>Principales Instrumentos Normativos</i>	
FIGURA 30 <i>Estructura Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, Floreana</i>	
FIGURA 31. <i>Modelo Territorial Actual</i>	
FIGURA 32. <i>Mapa Modelo Territorial Deseado</i>	

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 <i>Modulo de Desalinización de Agua para consumo humano, Isla Floreana</i>	
Fotografía 2 <i>Caminos de Ripio en la Isla Floreana</i>	
Fotografía 3. <i>Mina ripio rojo (arriba); Mina ripio negro (abajo)</i>	
Fotografía 4 <i>Centro de Salud y Clínica Móvil de la Isla Floreana</i>	
Fotografía 5 <i>Claudio Cruz, nacido en la Isla Floreana</i>	
Fotografía 6 <i>Vista Panorámica de la Isla Floreana</i>	
Fotografía 7 <i>Riqueza Natural y Cultural de la Isla Floreana. Bustos Hechos de Piedra y Cuevas de Piratas.</i>	
Fotografía 8 <i>Fiestas de la Virgen Santa María</i>	
Fotografía 9 <i>Edificio del Gad Parroquial</i>	
Fotografía 10. <i>Reuniones entre MAG y Asociación Agropecuarios Verde Floreana</i>	
Fotografía 11. <i>Señalética de Entrada en Sitio de Visita Asilo de la Paz y Cuevas de los Piratas.</i>	
Fotografía 12. <i>Grupo de Turistas visitando El Cerro Allieri</i>	
Fotografía 13. <i>Envases de Recolección de Residuos, Centro de Acopio</i>	
Fotografía 14. <i>Chiva de la Isla Floreana</i>	
Fotografía 15. <i>Señalética de Vía Recorrido de Movilización en caso De Tsunami y de Ubicación de Helipuerto</i> ...	

INTRODUCCIÓN

En el presente documento hace referencia al análisis, la evaluación y el seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isla Santa María. Dicho análisis, evaluación y seguimiento se ha realizado dentro del período en la Administración 2023-2027.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Isla Santa María basa su información en el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC; Ecuador en Cifras y Sistema de Información Nacional. En síntesis, se estructura los problemas y potencialidades en el que se propongan acciones que serán formulados en la propuesta y modelo de gestión del presente PDOT.

Este informe, servirá y contribuirá con el impulso de la transparencia; la responsabilidad política y participativa; el ordenamiento de los procesos de control; y, en especial, el fortalecimiento y mejoramiento constante de los objetivos estratégicos, con el fin de lograr un desempeño integral y eficiente de la gestión que pretende realizar la presente administración parroquial.

La información que se detalla en el presente documento ha sido corroborada a través de medios de verificación como cédulas presupuestarias, informes de rendición de cuentas y el soporte documental e informes técnicos entregados y facilitados por las diferentes áreas administrativas y operativas de la actual administración parroquial.

MARCO LEGAL

El análisis, la evaluación y el seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Isla Santa María 2023-2027 se establece según indica el siguiente Marco Legal:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Resolución Nro. 001-2016-CNP
- Guía para la formulación / actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027
- Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT.

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Artículo 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Artículo 240.- Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Artículo 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

Artículo 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre

el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. -

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

1. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo

Artículo 9.- Ordenamiento Territorial, es aquel proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 50. -Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Resolución Nro. 001-2016-CNP

El Consejo Nacional de Planificación aprobó los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y donde se dispone a los Gobiernos Autónomos Descentralizados del país se cumpla su inmediata implementación.

Guía para Formulación / Actualización del PDOT Parroquial**Enunciado 2.5.3. Estrategia de seguimiento y evaluación del PDOT**

Permite una revisión permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, eficiencia de procesos, optimización de recursos y el cumplimiento de metas en la base a la información que genere el GAD, para el efecto se debe considerar lo siguiente:

1. Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDOT y otros instrumentos complementarios para su gestión (metas PDOT, proyectos y otros) y la periodicidad.
2. Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación; detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará.
3. Establecer un equipo responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDOT y luego en el seguimiento.
4. Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, su contenido y las fuentes de información.

5. Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno del GAD y el Consejo de Planificación; y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
6. Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presenta anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD Parroquial, conforme al marco normativo vigente.

Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT

Artículo 16. Estrategia de Seguimiento y Evaluación. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollarán una estrategia que permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones. Como se puede observar a continuación, en la figura Nro. 1 en el modelo de seguimiento y evaluación.

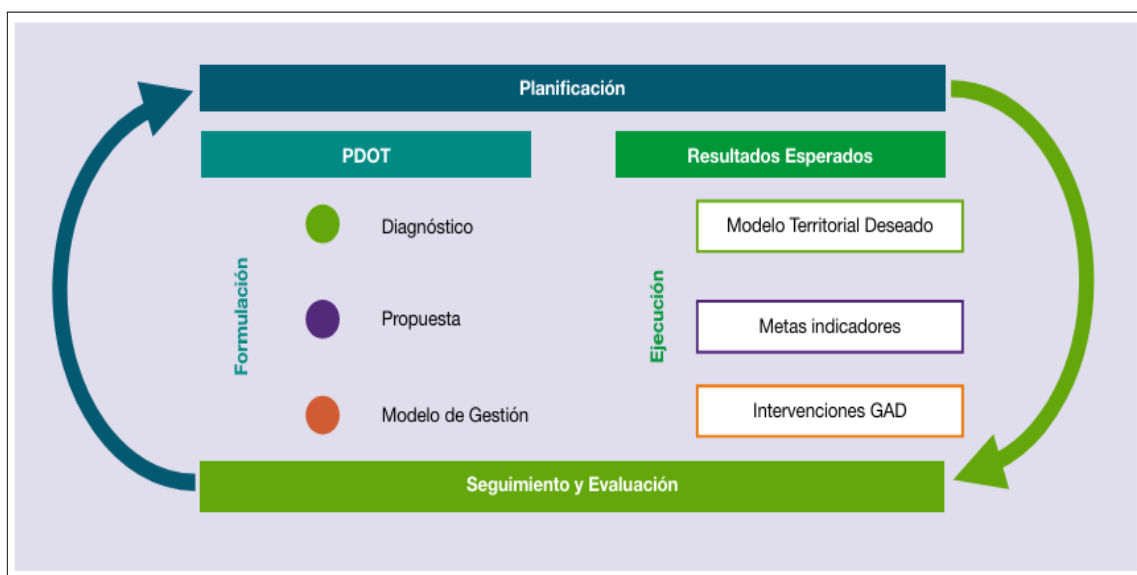


FIGURA 1. Modelo de Seguimiento y Evaluación

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023

El esquema anterior, gráfica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

Artículo 17. Del Seguimiento y Evaluación. Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo con la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno respectivo.

Artículo 18. De la Información para el Seguimiento y Evaluación. Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local del GAD.

Artículo 19. De las Herramientas. La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Artículo 20. Productos del Seguimiento y Evaluación. Cada Gobierno Autónomo Descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el Modelo Territorial Deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

1. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:
2. Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
3. Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
4. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:
5. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.

6. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
9. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Artículo 21. Usos de la Información de Seguimiento y Evaluación

Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del GAD Parroquial y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Artículo 22. Difusión de la Información

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la Asamblea Territorial o al organismo que cada nivel de gobierno establezca como máxima instancia de participación.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico utilizado para el presente trabajo consistió en una triangulación metodológica de técnicas de investigación participativas y cualitativas, contrastadas con la información estadística disponible en el sistema público. La selección de las técnicas se realizó en función de los lineamientos metodológicos emitidos por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y en las necesidades de información específicas de la parroquia. La Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en julio del 2019, publicó: La Guía Para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial (2019). En esta guía se presenta la metodología, que se usó en la presente actualización (enmarcado también en la caja de herramientas propuesta por la Secretaría Técnica). El esquema y proceso de formulación es el que se indica en la figura 2.

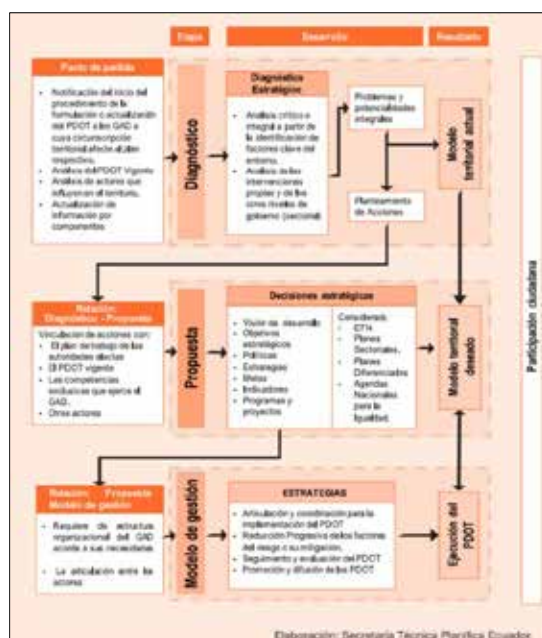


FIGURA 2. Metodología Actualización Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial

TABLA 1. Mapeo de Actores

Mapeo de Actores			
Sector	Actor	Actividad que realiza en territorio	Relación del actor con el GAD Parroquial
Gobierno Central	CGREG	Administración provincial del Régimen Especial de Galápagos	Alta
Gobierno Central	CGREG	Representante de CGREG con Jefatura Política	Alta
Gobierno Central	MSP	Atención de salud.	Alta
Gobierno Central	MAG	Asistencia Técnica y acompañamiento de proyectos.	Alta
Gobierno Central	Capitanía	Provee asistencia y seguridad en territorio.	Alta
Gobierno Central	PNG	Normar la conservación de los ecosistemas insulares, marinos y sus espacios naturales.	Media
Gobierno Central	CCE	Coordinar acciones de fomento a cultura.	Media
Gobierno Autónomo	GADPRISM	Administración de la parroquia Rural Isla Santa María.	Alta
Gobierno Autónomo	GADM San Cristóbal	Recolección de residuos y desechos sólidos.	Alta
Gobierno Central	ELECGALAPAGOS	Servicio de energía y alumbrado público	Media
Gobierno Central	MINTUR	Coordinación y fomento de actividades turísticas.	Baja
Gobierno Central	CNT	Provee servicio de telefonía fija y de internet.	Baja
Gobierno Central	Unidad Educativa Amazonas	Garantizar el acceso de educación de calidad a niños y adolescentes.	Media
Empresa privada	Starlink	Servicio de internet doméstico y comercial.	Baja
Sociedad Civil	Cuerpo de Bomberos	Velar y actuar en caso de incendios en la comunidad.	Media
Sociedad Civil	Asociación de Productores Agropecuarios Verde Floreana	Coordinación de acciones de producción agrícola y pecuaria.	Alta
Sociedad Civil	CECFOR	Promover las actividades turísticas comunitarias.	Alta

Sociedad Civil	Universidad San Francisco de Quito	Fomento a programas agropecuarios.	Alta
ONG	JOCOTOCO	Proyectos de conservación de biodiversidad y manejo de especies invasoras.	Media
ONG	Fundación Charles Darwin	Proyectos de restauración ecológica y manejo de especies invasoras.	Media
ONG	Fundación Paraíso Solidario	Coordinación de ayuda social.	Alta

Fuente: Gad Parroquial Isla Santa María

Elaboración: Equipo consultor, 2024

El levantamiento primario de información se realizó mediante las siguientes técnicas:

1. **Observación:** Mediante recorridos al centro poblado y las vías más transitadas para delimitar problemas y potencialidades que no estuvieran actualizadas en las fuentes oficiales; y entrevistando a moradores de la comunidad.
2. **Talleres participativos locales:** Ejecutados en ciertos sectores por su proximidad geográfica y características comunes, con los actores y organizaciones de cada sector, la convocatoria se efectuó respetando los criterios de inclusión, para lograr una participación equitativa de género y generacional, e invitando a los grupos vulnerables para aumentar la representatividad.

El procesamiento de información secundaria está basado en las siguientes fuentes:

1. **Análisis de bases de datos oficiales:** Bases de datos del Censo del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, Sistema de Información Local (SIL) del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos CGREG, Sistema de Información Local (SIL) del GAD Municipal del Cantón San Cristóbal, Información estadística del Sistema Nacional de Información (SNI).

2. **Análisis bibliográfico:** se consultó bibliografía especializada de organismos internacionales y del ámbito académico, aprovechando la realización de tesis cuyo objeto de estudio era la Parroquia Isla Santa María.

Según lo mencionado la organización del presente documento es distribuida de la siguiente manera:



FIGURA 3. *Organización Documento*

Elaboración: Equipo consultor, 2024

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015 -2025

El actual Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Isla Santa María, publicado en el Sistema Nacional de Información de la Secretaría Nacional de Planificación presenta los siguientes objetivos estratégicos:

Tabla 2 *Análisis de Cumplimientos de Objetivos, Proyectos y Metas del PDOT 2015-2025 de la Parroquia Isla Santa María*

ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTOS DE OBJETIVOS, PROYECTOS Y METAS DEL PDOT 2015-2025 DE LA PARROQUIA ISLA SANTA MARÍA					
COMPONENTE	OBJETIVOS	PROYECTO	META	ESTADO	OBSERVACIONES
Biofísico	Objetivo1. Lograr un medio ambiente adecuado con respeto a los derechos de la naturaleza y que facilite el progreso comunitario en forma sustentable.	Fomento de la Agricultura	5 fincas certificadas	No cumple	No registra datos
		Proyecto de rescate de espacios invadidos	3 UPAs	No cumple	No registra datos
		Proyecto de eliminación de mamíferos invasores	45% de área infestada	Si cumple	Realizado
		Declaratoria de Santuario Marino al corredor costero frente a la isla Floreana	1 Declaratoria	No cumple	No registra datos
	Objetivo 2. Ampliar la cobertura de los servicios básicos promoviendo el uso de tecnologías adecuadas.	Proyecto de investigación de alternativas tecnológicas utilizando materiales locales para el manejo de residuos contaminantes	2 investigaciones realizadas al menos 1 aplicada	No cumple	No registra datos
		Proyecto baños secos	45 unidades construidas	No cumple	No registra datos
		Proyecto de potabilización de agua de lluvia utilizando el método SODIS.	40% de hogares utilizan el método	No cumple	No registra datos
		Proyecto de construcción de planta desalinizadora de agua	1 planta construida y en funcionamiento	Si cumple	Realizado
		Proyecto de creación de reservorios en la parte alta utilizando ferrocemento	5 reservorios	No cumple	No registra datos
		Económico	Objetivo3. Impulsar nuevos recursos productivos y conseguir el desarrollo de diversos eslabones de la cadena del	Proyecto de mejora de la calidad de la producción agropecuaria	2 convenios
Desarrollo de sistema de información de la producción de Galápagos	1 sistema funcionando			No cumple	No registra datos

	valor que permitan facilitar el intercambio de la producción agrícola y pecuaria de los habitantes de la isla.	Construcción de un centro de faenamiento y procesamiento de productos y subproductos agropecuarios y pesqueros	1 centro construido y funcionando	Cumple Parcialmente	Se necesita potenciar
		Proyecto de adaptación de mecanización agrícola	2 máquinas probadas y adaptadas	Si cumple	Realizado
	Objetivo 4. Desarrollar el modelo turístico de la isla, con un enfoque de calidad en los servicios y productos turísticos, prestando atención preferente al turismo comunitario y al ecoturismo.	Proyecto Implementación de Ecoturismo comunitario	90 % de pobladores	Cumple Parcialmente	Se necesita potenciar
		Proyecto de optimización del Centro de Interpretación de la Historia Humana de Galápagos	100 % de área en buenas condiciones	No cumple	No registra datos
		Proyecto de Construcción y equipamiento del Centro de Turismo Comunitario de Floreana.	1 Centro construido y funcionando	No cumple	No registra datos
		Proyecto de denominación de origen de identificación geográfica (Marca Galápagos Rural)	1 marca registrada en el IEPI	No cumple	No registra datos
		Proyecto de Regulación de las Inversiones en Floreana	1 reglamento emitido y puesto en práctica	No cumple	No registra datos
Desarrollo Humano y Social	Objetivo 5. Mejorar el acceso y cobertura de servicios básicos para los miembros de la comunidad enfatizando en los grupos de atención prioritaria.	Proyecto implementación de Educación Secundaria a Distancia	1 convenio con proveedores del servicio habilitado y funcionando	Si cumple	Realizado
		Proyecto de Creación de Becas para Tercer nivel	1 programa financiado y funcionando	Cumple Parcialmente	Se necesita potenciar
	Objetivo 6. Caracterizar el patrimonio cultural como parte de la historia de los primeros asentamientos humanos en la isla.	Proyecto de la memoria histórica	3 nuevos sitios históricos incluidos en las listas de bienes patrimoniales	No cumple	No registra datos
		Proyecto de medicina preventiva	2 campañas anuales	No cumple	No registra datos
		Proyecto de control de vectores productores de enfermedades	0 solares descuidados	No cumple	No registra datos

	Objetivo 7. Impulsar las actividades deportivas y culturales que promuevan una mayor utilización del tiempo libre lo que permita mejorar la calidad de vida.	Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos	1 sistema funcionando e implementado totalmente	Cumple Parcialmente	Se necesita potenciar
		Proyecto de mejora de las condiciones de vida de la población prioritaria	Al menos 2 campañas por año	Cumple Parcialmente	Se necesita potenciar
Asentamientos Humanos	Objetivo 8. Propiciar la integración de la comunidad insular, nacional e internacional mediante la dotación de infraestructura adecuada que facilite la conectividad.	Desarrollo del nuevo código urbano para la isla	1 Ordenanza Especial emitida y funcionando	No cumple	No registra datos
		Proyecto de mejora de espacios públicos	1 obra al año	si cumple	Realizado
		Proyecto de construcción de talleres de mantenimiento y almacenamiento de combustibles	Al menos 1 taller construido y funcionando	Cumple parcialmente	Se necesita potenciar
		Proyecto Ecoparque industrial	Al menos 5 locales construidos y funcionando	No cumple	No registra datos
	Objetivo 9. Fortalecer la capacidad de gestión y ejecución de los GADPR, implementando la planificación urbana y gestionar la cooperación internacional.	Proyecto de mejora integral de la Vía a la parte alta	100 % de Km de vía mejorados	Cumple Parcialmente	Se necesita potenciar
		Proyecto de prevención y gestión de riesgos	1 albergue construido y equipado	No cumple	No registra datos
		Construcción de canchas deportivas	Al menos 5 canchas construidas	No cumple	No registra datos
		Proyecto de desarrollo de habilidades acuáticas para niños y jóvenes	Al menos el 89 % de los niños inscritos en el proyecto	No cumple	No registra datos
		Revisión de ordenanzas para el suelo rural	1 reforma a la Ordenanza	No cumple	No registra datos

Político Institucional	Objetivo 10. Mejorar la gobernabilidad y la gestión territorial articulada, con un estilo de gestión con mejoramiento de resultados.	Proyecto Nueva sede del GAD Parroquial	1 sede funcionando en forma óptima	Si cumple	Realizado
		Proyecto de captación de voluntarios internacionales	Al menos 3 anuales	No cumple	No registra datos
		Proyecto de creación de unidad técnica para apoyo a los GADs.	Al menos 5 estudios anuales realizados	No cumple	No registra datos
		Proyecto de Capacitación en Planificación participativa y Participación Ciudadana	Al menos 50 personas capacitadas por año	No cumple	No registra datos
Movilidad, Energía y Conectividad	Objetivo 11. Gestionar que las compañías de telecomunicaciones e internet asuman su responsabilidad social corporativa, brindando los servicios requeridos por la población.	Construcción de rompeolas, nuevo muelle multiuso y malecón para puerto Velasco Ibarra	Al menos 1 rompeolas construido	Si cumple	Realizado
		Acondicionamiento y puesta a punto del bote "Jack Mar"	Al menos 3 servicios semanales realizados	No cumple	No registra datos
		Proyecto de Responsabilidad Social Corporativa de servicio de telefonía celular	1 Convenio suscrito para dotación del servicio	No cumple	No registra datos
		Proyecto de Responsabilidad Social Corporativa de servicio de internet público y de calidad	1 Convenio suscrito para dotación del servicio	No cumple	No registra datos
		Ampliación y mantenimiento del sistema de energías renovables	1 estudio realizado	Cumple Parcialmente	Se necesita potenciar
		Reubicación de la central de energía eléctrica	1 estudio realizado	No cumple	No registra datos

Fuente: PDOT 2015-2025; SIGAD,2024; Administración GAD 2023-2027

Elaboración: Equipo consultor,2024

Una vez que se ha realizado el análisis del avance del cumplimiento de metas hasta el año 2023, con respecto al año 2025, del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isla Santa María año 2015- 2025, se determina que de las 44 metas planificadas se cumplieron totalmente 7 metas que son:

-Componente de Biofísico

Meta 1: Proyecto de eliminación de mamíferos invasores alcanzando el 45% de área infestada.

Meta 2: Proyecto de construcción de planta 1 desalinizadora de agua.

-Componente Económico

Meta 1: Proyecto de adaptación de mecanización agrícola a través de adquisición de 2 máquinas probadas y adaptadas.

-Componente Desarrollo Humano y Social

Meta 1: Proyecto de implementación de Educación Secundaria a Distancia a través de 1 Convenio con proveedores del servicio habilitado y funcionando.

-Componente de Asentamientos Humanos

Meta 1: Proyecto de mejoramiento de espacios públicos con la ejecución de 1 obra durante el período total.

-Componente Político Institucional

Meta 1: Proyecto de nueva sede del Gobierno Parroquial, con 1 sede funcionando y en óptimas condiciones.

-Componente de Movilidad, Energía y Conectividad

Meta 1: Construcción de 1 rompeolas nuevo para el malecón de Puerto Velasco Ibarra.

Por lo mencionado debe considerarse el planteamiento de nuevas metas y la ampliación del horizonte a largo plazo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isla Santa María año 2015- 2025 en el proceso de actualización.

En concordancia con la información citada me permito indicar que, según la información generada a través del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) se ha determinado que, en el futuro es decir los años 2025 y 2026, existen programas y/o proyectos que cumplir en función del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de 2015-2025, los cuales se describen a continuación.

ANÁLISIS DESDE EL 2021 AL 2025 SEGÚN SIGAD					
COMPETENCIA DEL GAD	OBJETIVO ESTRATEGICO PDOT	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	META DE RESULTADOS DEL PDOT	AÑO DE CUMPLIMIENTO DE META	AVANCE
OTROS	OB1. IMPULSAR NUEVOS RECURSOS PRODUCTIVOS Y CONSEGUIR EL DESARROLLO DE DIVERSOS ESLABONES DE LA CADENA DE VALOR QUE PERMITAN FACILITAR EL INTERCAMBIO DE LA PRODUCCION AGRICOLA Y PECUARIA DE LOS HABITANTES DE LA ISLA.	PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	FORTALECER 3 DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA PARROQUIA HASTA EL AÑO 2025.	2025	100
OTROS	OB2. FACILITAR EL ACCESO DE LA PROBLACION DE ESPACIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS E INCLUSIVOS, REVALORIZANDO EL PATRIMONIO CULTURAL LOCAL.	IMPLEMENTACION DE TALLERES DEPORTIVOS,TEATRO, DANZA Y CULTURA.	100% DE LA PROBLACION CUENTA CON ACCESO A LOS ESPACIOS DE EDICACION,DEPORTE,ARTE Y CULTURA EN LA PARROQUIA EN EL AÑO 2026.	2026	100
PLANIFICAR,CONSTUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS FÍSICOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	OB3. IMPULSAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, EL EJERCICIO FÍSICO Y LA MEJOR UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE COMO FACTORES QUE AYUDAN A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS.	IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO EN LA ISLA SANTA MARÍA.	100% DE LA PROBLACION CUENTA CON ACCESO A LOS ESPACIOS DE EDICACION,DEPORTE,ARTE Y CULTURA EN LA PARROQUIA EN EL AÑO 2025.	2025	100

FIGURA 4. *Cumplimiento de Objetivos Parroquiales 2015-2019*

Fuente: SIGAD,2024

Elaboración: Equipo consultor,2024



DIAGNÓSTICO



1. DIAGNÓSTICO

La Isla Floreana fue la primera isla en ser colonizada y la primera capital del Archipiélago ecuatoriano, conocida en la actualidad en idioma español como Santa María y en inglés como Charles, es la sexta isla más grande por su extensión con 172,29 kilómetros cuadrados de las Islas Galápagos, siendo su localidad más grande el poblado de Puerto Velasco Ibarra que debe su nombre debido a la visita del presidente José María Velasco Ibarra en el año 1947.

A lo largo de la historia y con el pasar de los siglos la Isla Floreana ha sido anfitrión de navegantes, idealistas, convictos, y gente común en busca de un mejor futuro, siendo testigo de una gran variedad de sucesos debido a las misteriosas desapariciones, muertes y envenenamientos a principios del siglo 20 según indica la historia y leyendas de esta isla.

Ubicada en la zona centro-sur del archipiélago de Galápagos, posee una superficie de 172 km² con una altitud máxima de 640 m.s.n.m la cual corresponde al Cerro Pajas. Desde el punto de vista geológico, Floreana data de 1.5 millones de años aproximadamente, siendo considerada una de las islas más antiguas del archipiélago. Presenta una forma cónica, típica de un volcán tipo escudo sin una caldera central, con un conjunto de conos piroclásticos dispersos por toda la isla (PDOT,2015). Se distinguen dos estaciones influenciadas por las corrientes marinas; la cálida lluviosa (enero-junio), y la fría y de garúa (julio-diciembre). La mediana anual de la precipitación es de 165 mm en la costa y 622 mm en las zonas altas (d'Ozouville, 2010).

Datos generales

1. **País:** Ecuador
2. **Zona:** 5
3. **Provincia:** Galápagos
4. **Cantón:** San Cristóbal
5. **Parroquia:** Isla Santa María (Floreana)
6. **Coordenadas:** 880000, 9900000 – 779688, 9858839



COMPONENTE BIOFÍSICO



1. COMPONENTE BIOFÍSICO

En este componente se analizan las características biofísicas del medio: los rasgos geológicos, geográficos y climáticos del territorio; los recursos naturales, renovables y no renovables, bióticos y abióticos, la contaminación sus potencialidades y limitaciones, y las relaciones con las actividades de la población de la Parroquia Rural Isla Santa María, el componente biofísico refiere a los recursos naturales o medio físico sobre el cual se asientan las poblaciones y a la vez sus actividades.

1.1. CLIMA

El clima se encuentra influenciado por un complejo sistema de circulación marina, siendo la corriente superficial surecuatorial una de las principales, misma que se mueve en dirección este-oeste, recibiendo los aportes de aguas tropicales cálidas desde el norte de la corriente norecuatorial a través de la corriente de Panamá, y aportes de aguas frías de la corriente de Humboldt provenientes del sur. La subcorriente ecuatorial de Cronwell, que fluye con dirección este, es posiblemente la más importante por su capacidad para dispersar aguas frías y ricas en nutrientes de manera alternada, creando zonas de afloramientos locales y el enriquecimiento de nutrientes en las capas superficiales.

Esta convergencia e influencia de corrientes cálidas y frías ha generado una variedad de nichos que han sido colonizados por una diversidad de especies marinas y terrestres. Adicionalmente a la influencia de las corrientes marinas, la ubicación geográfica, la altitud, los vientos, la radiación solar y el régimen pluvial son elementos importantes que caracterizan el clima.

Los factores climáticos comprenden las características exógenas que afectan a la parroquia. Para su estudio se consideran variables como la temperatura, precipitaciones, humedad y déficit hídrico.

La interacción de estos elementos influye en el comportamiento de las actividades que se desarrollan en la parroquia, así como, en el estado de los recursos naturales con los que cuenta. Para la parroquia Santa María, al ser una parroquia con gran participación turística y agrícola, las condiciones climáticas son especialmente relevantes para determinar el estado de su dinámica productiva. Una desventaja que tienen la isla Floreana es la ausencia de una estación meteorológica que no permite monitorear el estado de todos los factores climáticos, sin embargo se tomaron referencia de los datos obtenidos en la isla San Cristóbal, que al contrario si cuenta con los equipos climatológicos para toma de datos y por su similitud con el clima de Floreana.

Como en todo el Archipiélago, el clima está marcado por dos épocas: cálida-lluviosa y garúa, pero en las islas San Cristóbal y Floreana, por situarse al Sureste del Archipiélago, tiene mayor influencia de vientos alisios cargados de humedad.

La isla Floreana posee las cuatro zonas bioclimáticas (litoral, árida, transicional y húmeda) correlacionados con la altitud y los niveles de precipitación (Trueman y d'Ozouville, 2010). (Ver Figura No 1). La zona árida (0-100 m.s.n.m), tiene un bosque decíduo con predominancia de palo santo (*Bursera graveolens*), una especie propia de Floreana *Opuntia megasperma*, palo verde (*Parkinsonia aculeata*), chala (*Croton scouleri*), amargo (*Castela galapageia*), espino (*Scutia pauciflora*) y algarrobo (*Prosopis juliflora*). La zona transicional que ocurre entre (100-200 m.s.n.m) presenta dominancia de pega-pega (*Pisonia floribunda*), seca (*Geoffroea spinosa*), romerillo (*Macrea laricifolia*) y chala (*Croton scouleri*).

La especie característica de este piso es la uña de gato (*Zanthoxylum fagara*). La zona húmeda (a partir de los 200 m.s.n.m) en su parte central está reservada al uso agropecuario. Las especies

características de esta zona son: *Scalesia pedunculata*, *Darwiniothamnus tenuifolius* y *Lippia salicifolia*.

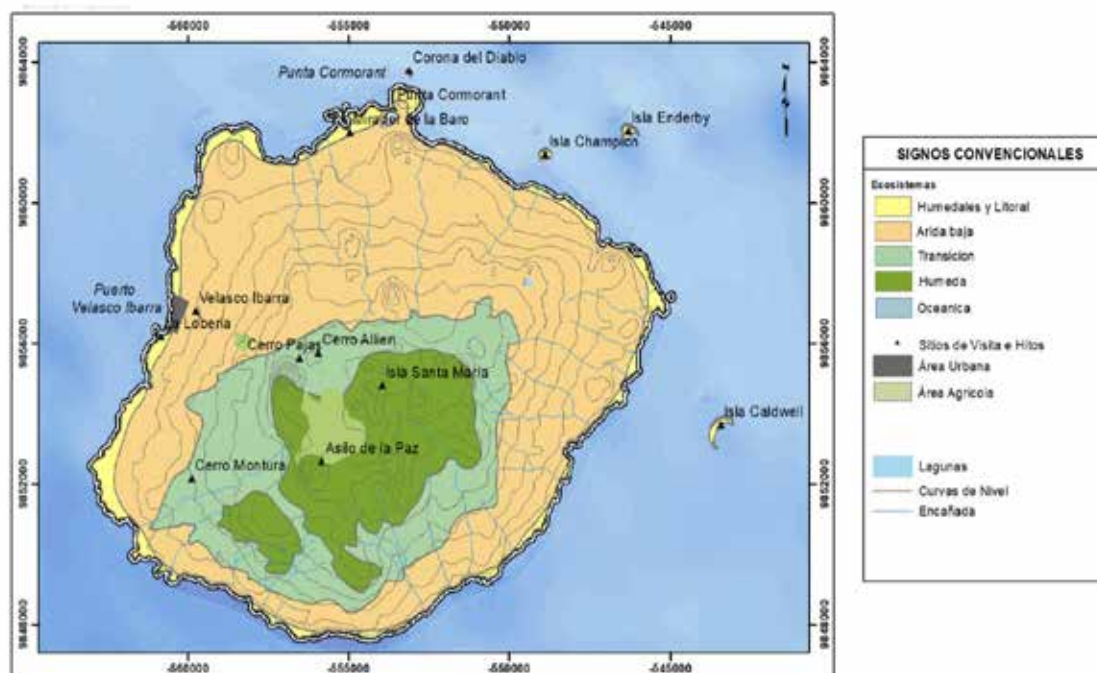


FIGURA5. Zonas Bioclimáticas de la Isla Floreana

Fuente: DPNG, EIA Floreana, 2021

Esta exposición determina directamente la cantidad de garúa que pueda condensarse en un sitio y la cantidad de lluvia que pueda caer. De hecho, la cobertura vegetal del suelo cumple un papel clave en el desarrollo de la humedad, la temperatura de la superficie oceánica varía enormemente, entre los 7 y los 28 grados centígrados.

La topografía de la isla, las corrientes oceánicas y los vientos interactúan para modular las temperaturas y definir dos estaciones distintas; la cálida lluviosa (enero-junio), y la fría y de garúa (julio-diciembre). La mediana anual de la precipitación es de 165 mm en la costa y 622 mm en las zonas altas (d'Ozouville, 2010).

1.1.1. TEMPERATURA

El ciclo anual de temperaturas incluye una época caliente entre enero y mayo que fluctúa entre los 26°C y 28°C, que rara vez alcanza los 32°C, y una época fría durante el resto del año con temperatura promedio de 21°C en la costa, registrándose en ciertos sitios del oeste temperaturas de 14°C, pero que raramente bajan a menos de 17°C. La temperatura media anual se establece entre los 23 °C y 25 °C.

En San Cristóbal el promedio anual de temperatura incluye una época caliente entre enero y abril, con temperaturas que fluctúan entre los 26 y los 28° C, y una época fría durante el resto del año con temperaturas menores a los 24°C, registrándose en sitios del oeste temperaturas de hasta 14°C.

1.1.2. PRECIPITACIONES



FIGURA 6 Precipitación promedio y mediana mensual (años 1985 – 2020)

Fuente: DPNG, EIA Floreana, 2021.

El patrón general de una estación cálido-lluviosa que ocupa los meses de enero a mayo, y de una estación más fría o de 'garúa' que abarca desde junio hasta (ocasionalmente diciembre), puede ser abruptamente alterado por los eventos de El Niño (Snell and Rea, 1999).

Los meses de julio, agosto, septiembre y octubre son los meses de la estación de garúa más estables respecto a precipitación en el periodo 1985 – 2020. Estos meses tienen en promedio y en mediana, precipitaciones cercanas a 0,5 mm/día y en todo el periodo existen muy pocos meses que la precipitación haya variado significativamente respecto a esta marca.

El evento de El Niño (ENSO), es un fenómeno de interacción océano-atmósfera, que se manifiesta con la invasión de masas de agua caliente provenientes del Pacífico Occidental. Es un fenómeno que afecta a la estructura de las comunidades submarinas, produciendo un fuerte cambio ambiental de manera cíclica, pero errática en el Archipiélago.

Los eventos de El Niño se derivan de una compleja interacción de variación en los vientos alisios y en la distribución de masas de aguas cálidas en el océano Pacífico. Esta variación (ENSO) causa eventos extremos en la Galápagos cada 2 a 7 años (aunque sin periodicidad fija), tanto cálidos (El Niño) como fríos (La Niña). Los eventos fuertes de El Niño causan aumento de la temperatura superficial del mar y de la temperatura del aire por sobre las condiciones normales de la estación cálida, que se quedan alrededor de Galápagos por largos periodos y producen lluvias intensas y prolongadas. Los eventos de La Niña causan temperaturas por debajo de la media en el aire y el océano, y disminuyen la precipitación en la estación cálida. La figura debajo muestra la relación entre la temperatura del océano y la precipitación mensual desde 1985 hasta 2020. Se han marcado los periodos con presencia del Fenómeno de El Niño.

Según estos datos, incrementos en las temperaturas del océano y respectivos incrementos en precipitaciones ocurren de manera cíclica pero errática en el periodo analizado. El intervalo más largo entre fenómenos de El Niño registrado en el periodo es de 54 meses, entre 2010 y 2014, pero a pesar de esto, dentro de ese intervalo sin fenómenos del Niño, existieron meses con precipitaciones más altas de lo habitual.

Con el cambio climático, el alza continua del nivel del mar presenta riesgos importantes para los ecosistemas insulares y su población, principalmente la asentada en zonas costeras. El cambio climático en combinación con las especies invasoras exacerba la degradación de los ecosistemas insulares (Keener et al, 2012; Hernández Delgado 2015; Braje et al, 2017; Castrejón et al, 2020). De acuerdo al Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), en la zona del pacífico tropical, la temperatura del mar ha incrementado entre 0,4 y 0,8 °C en los últimos 40 años. Los mejores escenarios predicen que, hasta terminar el siglo, la temperatura podría incrementarse entre 1 y 3°C. Ante esta posibilidad, los modelos para Galápagos, predicen no solo el incremento de la temperatura y de las precipitaciones, especialmente en las partes altas de las islas, también una estacionalidad más fuerte y marcada con inviernos más calientes y secos, además de una mayor intensidad y frecuencia de los eventos de El Niño y La Niña y el incremento del nivel del mar en varios centímetros (Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, 2016).

1.1.3. HUMEDAD RELATIVA

En la isla Floreana, la humedad relativa media mensual también sigue un patrón estacional, pues el mayor porcentaje de humedad (90% a 97%), se da en los meses de enero a junio, que aproximadamente corresponden a los meses de lluvias en la región.

1.1.4. RADIACIÓN SOLAR

En la isla Floreana, los valores de mayor radiación solar se producen en los meses de enero a mayo que corresponde al tiempo de mayor presencia de sol, mientras que los registros de menor radiación solar se presentan en los meses de agosto a octubre.

1.1.5. VIENTOS

En Galápagos y en la zona que comprende la parroquia Floreana se pueden observar dos corrientes de vientos predominantes: los provenientes del este que recorren la zona ecuatorial en dirección oeste, y los vientos del sureste que van desde las costas de Perú y Ecuador. De acuerdo a la información meteorológica recopilada en el sitio, se determinó que la dirección predominante del viento en el Archipiélago de Galápagos es desde el sureste, como resultado de la diferencia de presiones entre el bajo de Indonesia y el alto del Pacífico sur.

1.1.6. NUBOSIDAD

Los datos de nubosidad promedio que registra la Estación Meteorológica de Puerto Baquerizo Moreno son 8 octetos al cielo completamente cubierto. Se determina una nubosidad media mensual de 4 hasta 7 octetos, lo cual indica que el cielo de esta zona presenta nubes bastante dispersas la mayor parte del año, siendo el mes más despejado agosto.

1.2. CUENCAS HIDROGRÁFICAS

El agua es un recurso natural renovable vital para todos los organismos vivos y para el desarrollo de actividades productivas. Es un elemento de alta demanda y estratégico por lo que su acceso es asegurado por parte del estado como un derecho humano. En Ecuador, la Ley de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua garantiza el “derecho de todas las personas a disponer de agua limpia, suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico en

cantidad, calidad, continuidad y cobertura.” (Secretaría del Agua, 2014). Como parte de las garantías que provee la norma, se prohíbe la privatización del agua por lo que su gestión solo puede ser pública o comunitaria.

La isla Santa María cuenta con un suministro confiable de agua potable, según sus características climáticas, mantienen un régimen continuo de agua subterránea, aquí también existen posas o lagunas pequeñas de almacenamiento hídrico para luego ser distribuida a la población, también se complementa con el servicio proporcionado a través de la planta desalinizadora existente en la isla, el agua es tomada de la parte costera e ingresada al sistema de tratamiento de desalinización para ser almacenada y entregada para su consumo en la parte urbana de la parroquia.

La isla Floreana no cuenta con fuentes hídricas superficiales continuas, cuando existe altas precipitaciones suelen formar pequeños riachuelos que desaparecen cuando baja la precipitación, y se almacenan en la parte subterránea, en Floreana el agua es captada desde el Asilo de la Paz, en la parte alta, existe un caudal continuo de agua dulce subterránea que es transportada hasta la zona urbana para su uso, es importante cuidar este recurso valioso para el consumo de la población.



FIGURA7 Mapa Hidrográfico Isla Santa María

Fuente: PDOT San Cristóbal, 2020

1.3. OCEANOGRAFÍA

En la Reserva Marina de Galápagos se produce el encuentro de tres regímenes de corrientes oceánicas predominantes que muestran una marcada estacionalidad en cuanto a su intensidad y dirección (Chávez & Brusca 1991) (ver Imagen 3) a corriente surecuatorial (SEC, por sus siglas en inglés), genera un transporte superficial neto hacia el oeste a través de las Galápagos, es una confluencia de aguas tropicales y subtropicales que en el transcurso del año cambian su intensidad.

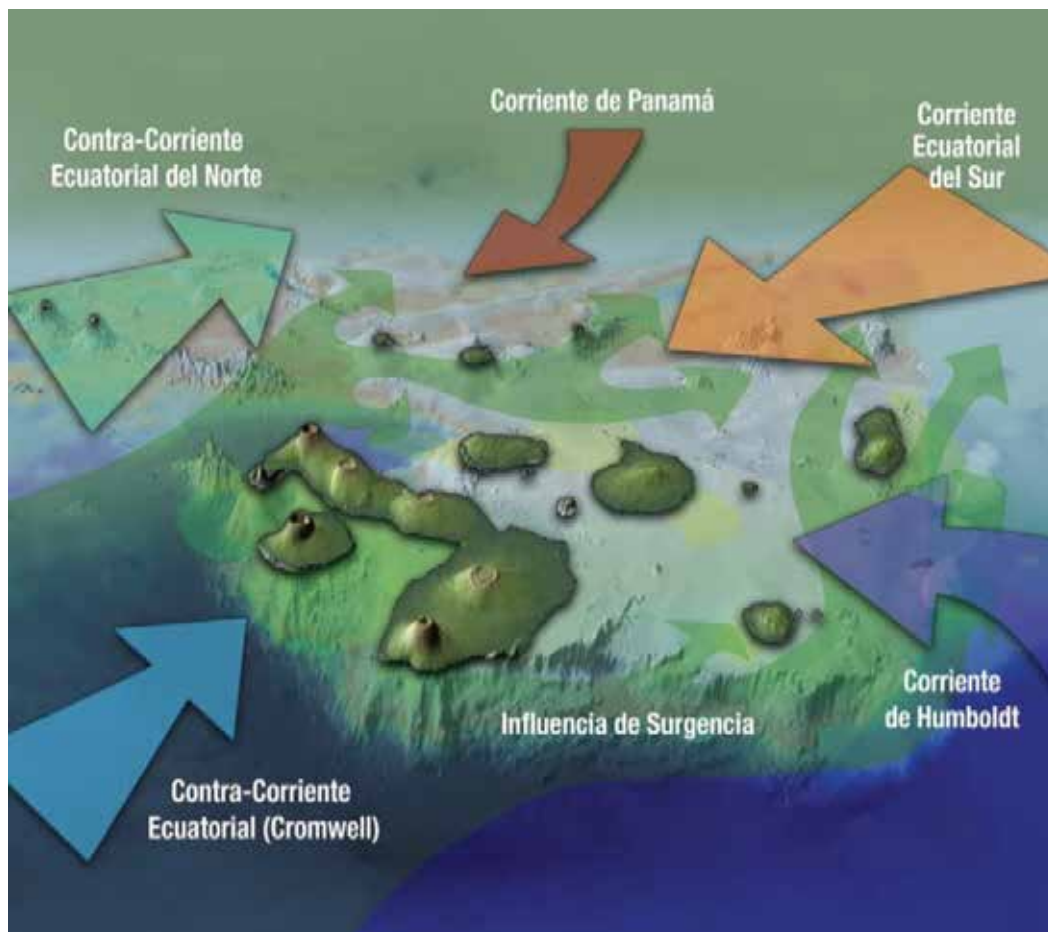


FIGURA8 *Corrientes Marinas en Galápagos*

Fuente: Atlas de Galápagos, 2019

El flujo más dominante durante la época invernal (junio a diciembre) está influenciado por la corriente costera del Perú, también conocida como Humboldt, su temperatura fluctúa entre 14–23°C (Muromtsev 1963), junto con la corriente oceánica del Perú y que son arrastradas por los vientos desde el sureste. Las aguas subtropicales tienden a ser más salinas (35% aproximadamente cerca al ecuador) como consecuencia de su evaporación al pasar por el giro subtropical del Pacífico sur, son cálidas y variables. La advección occidental de aguas superficiales frías ayuda a disminuir las temperaturas locales en Galápagos (Wyrтки 1966, 1974), y resulta de la combinación de afloramientos ecuatoriales inducidos por el viento en latitudes bajas y afloramientos a lo largo del margen costero del Perú que conducen hacia la superficie las aguas frías de la profundidad. Las

aguas tropicales y menos salinas del flujo de Panamá son una extensión de la contracorriente nor-ecuatorial que se desvía al suroeste desde América Central reforzándose durante la estación húmeda (enero a junio). La salinidad puede variar entre 30–34‰ dependiendo de las lluvias. (DPNG, EIA Floreana, 2021).

Las comunidades tropicales que encontramos en las islas del norte de Galápagos y el establecimiento de especies de Panamá y California están asociados con arribos del noroeste. Como efecto de las diferencias en temperatura y salinidad entre los flujos de Perú y Panamá, se forma un frente oceánico en el que confluyen las dos masas de agua que alcanza gradientes de hasta más de 5°C en 50km. El frente desciende del norte de Galápagos durante el verano del hemisferio sur (enero a junio) reduciendo la gradiente de temperatura del noroeste al sureste a la vez las temperaturas de la superficie del mar se homogenizan en el Archipiélago. (DPNG, EIA Floreana, 2021).

Un aporte de nutrientes, y tal vez en el contexto de Galápagos aún más importante para la producción primaria, es el hierro disuelto, llega debido a la desviación batimétrica de la corriente submarina ecuatorial (EUC, por sus siglas en inglés) que fluye hacia el este. El hierro bien podría estar actuando como un micronutriente limitante en la asimilación de nitratos (Gordon, Johnson, and Coale, 1998).

Posicionada normalmente unos 100 m bajo la superficie, muy por debajo de la zona eufótica (Wyrtki, 1985), la EUC contiene nutrientes reciclados del océano superior y se desliza por el Pacífico ecuatorial central propagándose a través de la plataforma de Galápagos. Esto produce zonas de afloramientos persistentes enriquecidas con nutrientes en el oeste y en las costas

occidentales de la mayoría de las islas (Feldman, 1985). Posteriormente las ramas de la EUC se juntan nuevamente en una sola corriente submarina a unos 100 km. al este del Archipiélago.

1.4. AGUA

1.4.1. SITUACIÓN HÍDRICA EN LA ISLA FLOREANA

La isla Floreana es una de las pocas islas con un suministro confiable de agua potable. Las condiciones del clima y las continuas precipitaciones y lloviznas que ocurren en la parte alta de los cerros, mantienen un régimen continuo y permanente de agua subterránea que aflora en un manantial artesiano que se encuentra en la base del Cerro de la Paz, condición ambiental que hace que la vegetación en las tierras altas localizadas del lado sureste de los cerros altos que forman parte de la isla, sea exuberante.

La zona de recarga hídrica por niebla o lluvia horizontal ocurre sobre los 400 msnm (Izquierdo, 2014), por su parte los estudios realizados por (ORSTOM, INGALA, PRONAREG 1989) predicen la formación de acuíferos subterráneos por lo que existe el potencial de explotarlos, actualmente la población se abastece de tres fuentes de agua: el Asilo de Paz (300 msnm) cuyo caudal es de c. 0,5 L/s, siendo la principal fuente de agua dulce de la isla con caudal todo el año; La Baronesa (200 msnm) con caudal estacional que en año típico se secará de septiembre a enero; y las Palmas, con un caudal menor y contenidos de sal (DPNG, EIA Floreana, 2021).

Los manantiales de Asilo de la Paz, La Baronesa, se originan en el cono volcánico del Cerro Asilo de la Paz en la parte alta de Floreana. En estos manantiales, gotea el agua desde un pequeño barranco y se capta en canales de hormigón para luego conducirse por tubos hasta la población, atravesando un tanque de reserva grande de hormigón y totalmente cubierto (250 m³). El manantial de Las Palmas se encuentra en propiedad privada, es subterráneo y está cubierto por

hormigón. Hay otras fuentes de agua temporales o intermitentes ubicados alrededor del Cerro Asilo de la Paz, como la fuente conocida como “las goteras”, ubicada en a una altitud de 283,23 msnm, en las coordenadas S 01° 19,1793’, W 090° 27,3299’. Esta fuente y otras identificadas en comunicación personal con guardaparques, podrían pertenecer a un mismo acuífero en el Cerro Asilo de la Paz, pero solo se hacen abundantes en época de fuertes lluvias. Antiguamente estas fuentes eran utilizadas por la comunidad para abastecerse de agua para consumo del ganado, sin embargo, su uso ha disminuido considerablemente, ya que en la actualidad existe muy poco ganado mantenido ilegalmente en áreas del PNG, estas fuentes ya no son utilizadas por la comunidad (DPNG, EIA Floreana, 2021).

En épocas de escasez de agua, se abastece a los 46 hogares en horarios específicos y días determinados. De acuerdo a los datos de los que dispone Island Conservation, 21 hogares también recogen agua complementaria mediante sistemas de captación de agua lluvia con el techo de sus viviendas, recogiendo y almacenando el agua en un tanque de reserva cubierto y aparte (DPNG, EIA Floreana, 2021).

El Hotel Wittmer, también opera dos desalinizadoras para complementar el suministro del sistema de agua de la población, cuando hace falta, con la capacidad de producir 36 y 108 litros por hora. La entrada de captación de agua marina para estas desalinizadoras está aproximadamente a 100 metros de la ribera directamente al frente del hotel. Esta desalinizadora es de uso particular (DPNG, EIA Floreana, 2021).

Adicionalmente, para complementar el suministro público de agua, se cuenta con una desalinizadora, que capta agua de mar frente a la población a 100 m de la línea de costa y cuya agua dulce se almacena en un tanque de 250 m³ ubicado a la altura del cementerio. Posteriormente

esta agua es suministrada a la población junto con el agua de los manantiales (DPNG, EIA Floreana, 2021).

FOTOGRAFÍA 1 *Modulo de Desalinización de Agua para consumo humano, Isla Floreana*



Fuente: Equipo Consultor, 2024

1.4.2. CAUDAL ECOLÓGICO

En la isla Floreana existe una poza de almacenamiento de agua lluvia, que, con la llegada de fuertes temporadas invernales, su volumen asciende a 125.000 metros cúbicos, que permitiría regar alrededor de 7 hectáreas sin que se agote la fuente.

Uno de los problemas de la isla es la disponibilidad de agua para uso doméstico y agropecuario; así como la falta de saneamiento de las aguas servidas, el impacto por estas últimas no afecta a la calidad de agua del consumo actual debido a que proviene de partes más altas, pero si existe el riesgo de contaminar los acuíferos subterráneos.

Desde el punto de vista hidrogeológico debe destacarse la importancia de los sedimentos piroclásticos que en superficie están cubiertos por la formación rocosa toba que conforma el

acuífero del cerro Allieri, que se la encuentra alrededor de los pequeños conos jóvenes, en especial alrededor del Cerro de la Paz, del Cerro Pajas y en las cercanías de las “Cuevas de los Piratas”.

1.4.3. CALIDAD DEL AGUA

El agua no recibe tratamiento y se conduce directamente hacia la red de distribución, hasta llegar a los domicilios, además existen pérdidas en las redes de distribución por conexiones defectuosas, mala calidad o deterioro de materiales utilizados en las uniones, roturas de la red por encontrarse expuestas al tránsito de personas y vehículos, también en zonas rurales las condiciones de almacenamiento y de consumo son incompatibles con la salud humana.

La calidad del agua de consumo en Floreana, conforme los análisis realizados en el 2017 (Kaymanta, 2017) y por el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de Restauración Ecológica de la isla Floreana (DPNG, EIA Floreana, 2021), muestra una elevada presencia de coliformes fecales según la normativa ecuatoriana vigente (TULSMA, Anexo 1, Tabla 1 Criterios de Calidad de Fuentes de Agua para Consumo Humano y Doméstico) lo que indica que existe alguna fuente de contaminación por desechos de origen animal o humano en algún punto de la cuenca de captación del agua o en el mismo tanque de almacenamiento. También el parámetro DQO muestra estar por encima del límite establecido, lo que significa que el agua contiene demasiada materia orgánica e inorgánica y los procesos químicos que degradarán esta materia consumirán una excesiva cantidad de oxígeno disuelto en el agua, pudiendo acabar con éste e iniciarse procesos de descomposición anaeróbica cuyos subproductos hacen que ésta deje de ser adecuada para el consumo (DPNG, EIA Floreana, 2021).

PARÁMETROS	UNIDADES	Asilo de la Paz (2017)	Tanque de almacenamiento de agua (2021)	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
				TABLA 1. Criterios de Calidad de Fuentes de Agua para Consumo Humano y Doméstico (Anexo 1. TULSMA)
Aceites y Grasas	mg/L	"<0,6"		0,3
Arsénico	mg/L	<0,0005		0,1
Color	Unid PtCo	9		75
DBO5	mg/L	"<6"	<límite de detección	<2
DQO	mg/L	"<10"	65,4	<4
Tensoactivos	mg/L	0,021		-
Nitrógeno Amoniacal	mg/L	<0,05	3,4586	-
Oxígeno Disuelto	% saturación	73,5		-
PH	Unid PH	8,1	8,063	6,0-9,0
Sólidos Suspendidos	mg/L	<50	21	-
Coliformes Fecales	NMP/100mL	920	>2419,6	1000
Nitratos	mg/L	<5	4,79	50
Nitritos	mg/L	0,012	0,188	0,2

FIGURA 9 Resultados de análisis de agua de consumo en la isla Floreana, 2017 y 2021

Fuente: DPNG, EIA Floreana, 2021.

1.5. SUELO

1.5.1. RELIEVE

El relieve de Galápagos revela una historia geológica única. Estas formas del relieve, moldeadas por procesos volcánicos y tectónicos a lo largo de millones de años, ofrecen pistas valiosas sobre el desarrollo del archipiélago y su impacto en la vida que existe en él.

Las Islas Galápagos están compuestas de diecinueve islas mayores y muchos islotes más pequeños y afloramiento de bloques rocosos, estas islas pueden dividirse en dos grupos diferenciando su origen, el grupo de mayor edad geológica está en la parte más alta de la plataforma en aguas menores a 200 metros de profundidad. Están compuestas de levantamiento de lava originalmente esparcida por el fondo del mar, y actualmente tienen un aspecto bajo, plano u ondulado, en declive, a menudo con precipicios en la zona costera.

La zona agrícola de la isla Floreana es la más pequeña de todas las islas pobladas, posee condiciones climáticas y morfo-edafológicas favorables para el aprovechamiento productivo. Los suelos son de color pardo-rojizo, profundos con presencia de material parental moderado a fuertemente meteorizado a menos de 50 cm, cuya composición es de escorias, lapilli y cenizas y cuya textura varía con la profundidad de franco-arcillosa a arcillosa con pedregosidad mínima.

La isla Floreana data de 1,5 millones de años aproximadamente, ubicada en el centro-sur del archipiélago es la sexta isla más grande del mismo con 17.255 ha y una altitud máxima de 640 msnm en la cumbre del Cerro Pajas, (DPNG, EIA Floreana, 2021) siendo considerada una de las islas más antiguas del archipiélago. Presenta una forma cónica, propia de un volcán tipo escudo sin una caldera central, con un conjunto de conos piroclásticos dispersos por toda la isla. Los suelos varían de acuerdo a la zona bioclimática. La zona árida, se caracteriza por tener suelos altamente rocosos y de poca profundidad. La zona agrícola, que es la más pequeña de todas las islas pobladas, posee condiciones climáticas y morfo-edafológicas favorables para el aprovechamiento productivo. Los suelos son de color pardo-rojizo, profundos, con presencia de material parental que va de moderado a fuertemente meteorizado a menos de 50 cm. Su composición es de escorias, lapilli y cenizas, y su textura varía con la profundidad de franco-arcillosa a arcillosa con

pedregosidad mínima. Análisis físicos y químicos atribuyen a una fertilidad de baja a media. El potencial de uso de los suelos aplica para una amplia gama de cultivos, zonas de pastos y usos maderables. A diferencia de otras islas, la zona agrícola está rodeada de un cinturón continuo de volcanes que bloquean parcialmente los vientos húmedos del sureste, por lo que la garúa es menor en comparación a otras zonas. (Plan Galápagos,2016).

Existen estudios de diversas formas del relieve presentes en las islas mediante un método de clasificación que mapea los elementos de la superficie mediante un Modelo Digital del Terreno, basado en el principio del reconocimiento de patrones conocidos de los fonotipos geomorfológicos o ‘geomorphon’, que caracterizan la morfología del terreno y los agrupan en 498 elementos que pueden ser clasificados en 10 formas de terreno diferentes (geomorphons): flat, peak, ridge, shoulder, spur, slope, hollow, footslope, valley, and pit (Jasiewicz y Stepiski, 2012).

La Enciclopedia de Geomorfología de Goudie, A. publicada en el año 2004, proporciona las definiciones de los 10 geomorphons:

1. Flat: superficies horizontales o casi horizontales con una ligera inclinación.
2. Peak: cumbres o picos aislados con una pendiente pronunciada en todas las direcciones.
3. Ridge: cumbres o lomas alargadas con una pendiente pronunciada en ambas direcciones.
4. Shoulder: superficies planas o ligeramente inclinadas que se encuentran en la base de una cresta o loma.
5. Spur: superficies estrechas y alargadas con una pendiente pronunciada en una sola dirección.
6. Slope: superficies inclinadas con una pendiente uniforme en todas las direcciones.

7. Hollow: depresiones circulares o elípticas con una pendiente pronunciada en todas las direcciones.
8. Footslope: superficies inclinadas que se encuentran en la base de una pendiente más pronunciada.
9. Valley: superficies planas o ligeramente inclinadas rodeadas por pendientes más pronunciadas. (En Galápagos el nombre no aplica, pero la definición sí)
10. Pit: depresiones alargadas con una pendiente pronunciada en ambas direcciones.

Los resultados se presentan en un mapa temático que muestra las diferentes formas de relieve en diferentes colores. Este instrumento, basado en el análisis espacial y la geografía computacional, nos brinda una visión profunda de las diferentes características y estructuras del terreno.

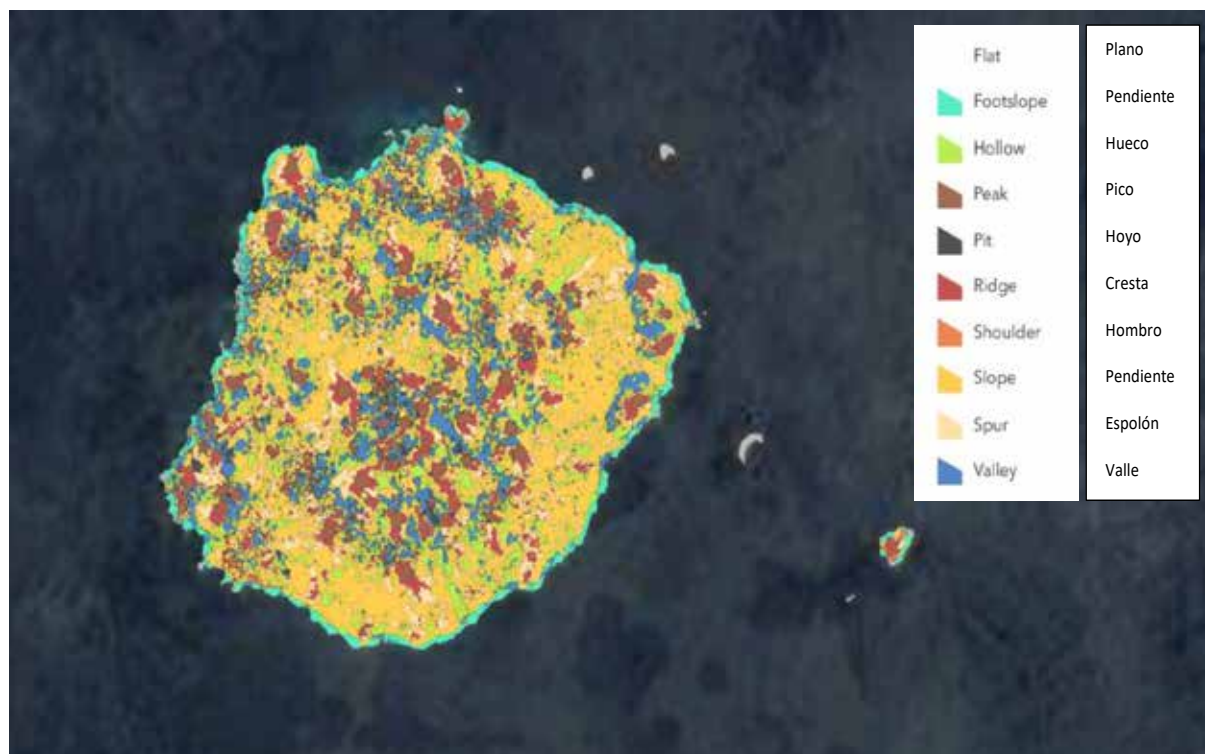


FIGURA10 *Fonotipos Geomorfológicos de Floreana.*

Fuente: FCD, 2024.

En el Mapa 3 se puede observar que el fonotipo geomorfológico predominante es Slope (color mostaza), que ocupa un 39% de la superficie terrestre de la isla Floreana, puede ser originado por actividad volcánica debido a la naturaleza de los flujos de lava que pueden ser muy fluidos y se extienden por grandes distancias, formando pendientes empinadas y uniformes. Además, los flujos de lava también pueden producir estructuras como colinas y cráteres, que también pueden influir en la formación de pendientes pronunciadas (Finkl, C. W., 1998).

Las formas del relieve influyen en los microclimas y en la disponibilidad de hábitats, lo que a su vez determina la distribución de especies y la ecología de las islas. Al estudiar las formas del relieve, es posible identificar áreas de importancia ecológica, determinar corredores biológicos y desarrollar estrategias de conservación que promuevan la preservación de la flora y fauna únicas de Galápagos.

Asimismo, la comprensión de las formas del relieve también es esencial para el turismo y la educación. El relieve escénico, como acantilados, playas y cráteres, atrae a visitantes de todo el mundo. El conocimiento detallado del relieve permite ofrecer experiencias turísticas enriquecedoras y educativas, donde los visitantes pueden aprender sobre la geología del archipiélago, su formación y su importancia en la teoría de la evolución de Darwin.

1.6. USO DE SUELO

El territorio habitado y para uso de actividades relacionadas con el ser humano abarca aproximadamente el 10% del total, sin embargo, por estar dentro de un área protegida, el restante 90% se encuentra bajo lineamientos y administración del Parque Nacional Galápagos, encargados de conservar los ecosistemas y biodiversidad de la isla.

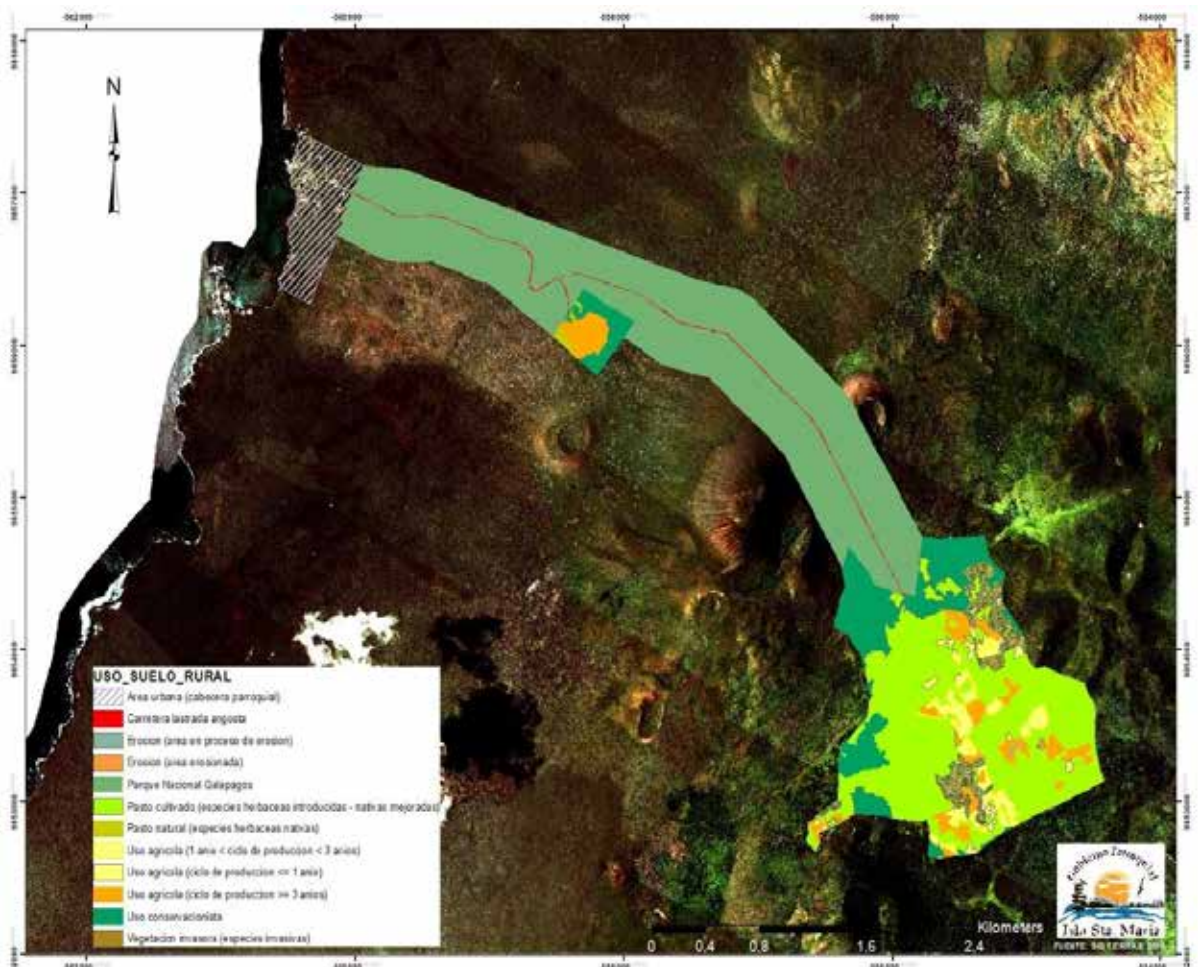


FIGURA11 Descripción del Suelo

Fuente: Equipo Consultor, 2024

Existen cuatro zonas donde históricamente se ha utilizado el suelo, especialmente para actividades agrícolas:

Zona de meseta: seca a húmeda con pastos y cultivos agrícolas y bosquecillo natural de escalesia y chala.

Zona de laderas: arbórea con especies de medio seco y húmedo se la utiliza para ganadería por ser suelos poco profundos arcilloso, arenosos y pedregosos se mantiene con pasto y vegetación natural.

Zona húmeda: con especies arbóreas y ganadería extensiva en las fincas y también en las áreas del Parque.

Zona seca: se utiliza como sitio para dar a beber al ganado.

1.7. GEOLOGÍA

La formación de las islas Galápagos ha sido definida en base a estudios realizados y guiados según la edad de las rocas, lo cual corresponde a un tiempo variable de 4 o 5 millones de años. El origen de los materiales que forman las islas son rocas ígneas de composición básica, acumulación de material piro clásticos y nuevos aportes de material efusivo, todo ello como resultado de erupciones volcánicas.

Las Islas Galápagos se formaron con las distintas erupciones volcánicas dadas a lo largo de los años, siendo las más significativas las ocurridas en las islas: Fernandina, Isabela, Pinta, Marchena, Santiago y Floreana. Por su parte los volcanes más activos se encuentran en Fernandina, Isabela, Pinta y Marchena, y la actividad fumarólica se puede ver en estas islas. La mayoría de las islas tienen la forma clásica de un cono "Shield Volcano" creado de capas de lava, aunque también existen otras islas que su forma asemeja a mesas derivados de mesetas volcánicas. El volcán Wolf en la Isla Isabela es el de mayor altitud con 1.680 msnm.

Por su morfología, tipo de material y distribución espacial de las islas, están considerados como los grupos volcánicos más activos del mundo. Una condición adicional corresponde a la confluencia de dos placas tectónicas. Una corresponde a la placa de Nazca y otra a la placa de Cocos. Las dos placas tienen como parte de su estructura, cordilleras submarinas, que se mueven

en dirección hacia el frente de subducción. Como las placas se mueven a una velocidad fija, aproximadamente 3 pulgadas por año, una hilera de volcanes es formada.



FIGURA12 Mapa de la Geomorfología de la Isla Floreana

Fuente: Equipo Consultor, 2024

En puerto Velasco Ibarra, las rocas que forman el terreno del sector corresponden a los aportes de flujo de lava que se han producido a lo largo del tiempo desde la formación de la unidad núcleo y que por flujos de lava posteriores se han sumado alrededor dando como resultado el perfil costero que tiene en la actualidad y que además ha dado origen a suelos arcillosos de color gris claro y café claro.

1.8. AIRE

1.8.1. CALIDAD DEL AIRE DE LA ISLA FLOREANA

En la isla Floreana posee las mismas características de toda la provincia de Galápagos. En la parte baja de la isla, en Puerto Velasco Ibarra, el aire es más caliente en la época lluviosa y en la época seca cambia entre moderado y frío. La parte alta de la isla casi todo el año cuenta con precipitaciones, llovizna y el aire puede sufrir variaciones en su calidad dependiendo si el sector está despejado de nubes o cubierto de nubes.

La calidad del aire en la población del Puerto Velasco Ibarra, por su cercanía al mar se encuentra influenciada por la salinidad que es arrastrada por las corrientes de viento y por la vaporización del agua salada que al chocar contra las rocas del perfil litoral se levanta y las gotas de vapor salado se desplazan al interior acelerando la corrosión y deterioro de los materiales con los que se construye las edificaciones físicas del poblado, en particular aquellas construcciones que tienen como parte de su estructura hierro, material que es muy sensible a la corrosión sobre todo cuando están expuestos al medio ambiente, pero que a fin de cuentas no representa una variación en la calidad de aire de la isla.

1.8.2. AFECTACIÓN POR TRÁFICO VEHICULAR

Las emisiones provocadas por dióxido de carbono al ambiente en su mayoría son por la combustión vehicular, actualmente no representa una afectación grave a la isla Floreana, pero puede ser contaminante en el futuro si existe un incremento vehicular significativo en el parque automotor del lugar. Posiblemente haya afectación baja de material particulado que proviene de las calles de ripio, que se levantan mayormente por la acción de los vientos fuertes, pero que no afectarían mayormente la salud de las personas que habitan.

FOTOGRAFÍA 2 *Caminos de Ripio en la Isla Floreana*

Fuente: Equipo Consultor, 2024

1.8.3. OTRAS FUENTES DE AFECTACIÓN A LA CALIDAD DEL AIRE

Una de las fuentes de afectación provocada por los malos olores por restos de materia orgánica en descomposición, también por aguas residuales en descomposición, observado en una zona de Puerto Velasco Ibarra. Es importante mencionar que la población de Floreana carece de alcantarillado público o algún tipo de tratamiento de aguas residuales, tampoco cuenta con recolección de residuos orgánicos, por lo que los desechos que no pueden ser llevados a las fincas para alimento de los cerdos, estos suelen descomponerse por la acción del calor y también generan malos olores.

En la isla Floreana no existe un sistema permanente de medición y monitoreo de calidad del aire, por tal motivo no existen datos sobre la afectación y estado del aire de la parroquia en la actualidad.

1.9. ECOSISTEMAS

1.9.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPALES ECOSISTEMAS PRESENTES EN EL TERRITORIO - ECOSISTEMAS TERRESTRES

Según Johnson y Raven (1973), la vegetación de las islas Galápagos se divide en tres grupos de acuerdo a las tres zonas ecológicas registradas en el archipiélago, y son las siguientes:

ZONA COSTERA

Ocupa una franja angosta de aproximadamente 10 msnm, predomina la vegetación xerofítica siendo aquella que posee tolerancia a condiciones de salinidad, por ejemplo, los mangles que sirven como sitios de anidación de aves, como pelícanos, fragatas y garzas; áreas de sombra para especies de lobos e iguanas marinas y refugio para tortugas marinas en zonas de lagunas.

ÁREA SECA

Esta zona es la más extensa en las Islas Galápagos, cuenta con características semidesérticas o de bosque seco y las especies vegetativas se han adaptado a este tipo de lugar. En esta zona se puede observar líquenes que significa la simbiosis entre un hongo y un alga, los cuales toleran la deshidratación y requieren poco o nada de suelo para crecer, incluso sobre cualquier especie arbórea o inclusive rocas, su coloración es variable, desde rojo, anaranjado, verde y gris.

BOSQUES DE VEGETACIÓN

La vegetación de llanura como *Scalesia*, *Zanthoxylum*, *Miconia* se encuentran ubicados en la parte alta correspondiente a áreas pequeñas en extensión en comparación con la zona seca. En las Región Insular se registran alrededor de 90 especies de helechos, la mayoría de los cuales aparecen en las zonas húmedas, como el caso de *Pteridium aquilinum* y el helecho arbóreo *Cyathea weatherbyana*

que crece hasta los tres metros de altura. Además, el licopodio es grupo primitivo de plantas que se relacionan con los helechos, de los cuales se registran 6 especies del género *Lycopodium*.

Se han identificado 110 especies de plantas hepáticas predominantes en el área de Miconia y 90 especies de musgos en la zona de Scalesia. Para realizar comparaciones de las zonas de vegetación de la Isla San Cristóbal, se debe enfatizar que, en las islas de mayor tamaño y altitud, la zona de Scalesia y Miconia incluye otras subzonas como la de café y pampa.

Sin embargo, estas divisiones varían de isla en isla. Así mismo, si bien la Zona Árida no se subdivide normalmente, merecería hacerlo porque contiene una zona alta de matorral y un alta de bosques, y la zona de matorral es quizás la más variada de las islas Galápagos en cuanto a especies predominantes de la localidad.

1.9.2. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL ECOSISTEMA FLORA DE LA PARROQUIA

FLORA

Se conoce registros de 238 especies endémicas (FCD, 2009), 7 géneros de 3 familias: *Darwinothamnus*, *Lecocarpus*, *Macraea* de la familia Asteraceae; *Brachycereus* y *Jasminocereus* de la familia Cactaceae; y, *Sicyocaulis* de la familia Cucurbitaceae.

La presencia de las plantas endémicas corresponde a un resultado de procesos evolutivos, de adaptación a las nuevas condiciones ambientales imperantes en el archipiélago. Estos procesos produjeron su especiación, con respecto a sus antecesores en el continente e incluso entre individuos de una isla y otra, obteniéndose así el endemismo.

Las especies del género *Scalesia* se puede tomar como el mejor ejemplo de evolución con 15 especies y un total de 19 tipos. La composición de especies de las comunidades de plantas en las diferentes islas es a menudo diferente. Estas diferencias son habitualmente el reflejo del aislamiento y la ausencia de la colonización entre islas. Algunas especies presentan amplia distribución en casi todo el archipiélago, por ejemplo: *Jasminocereus thouarsii* tiene tres subespecies presentes en casi todas las islas del centro y del oeste, pero no en las del norte; *Alternanthera galapagensis*, se presenta en los islotes que rodean a la isla Floreana, pero no en el interior de la misma.

Los hábitats terrestres de las islas Galápagos se definen en gran medida por sus comunidades vegetales y por las tendencias en las precipitaciones, las cuales son afectadas por la topografía, por la orientación y posición dentro del archipiélago. Las comunidades de plantas responden a todos estos factores además de la edad geológica del sitio. Las plantas determinan la estructura del ambiente, con la estructura de la vegetación sobreponiéndose a la topografía. Las especies que llegaron a las islas de forma natural (sin intervención humana) y que se las puede encontrar en otros lugares geográficos, forman parte de la flora nativa para la cual se registran 314 especies (FCD, 2009).

Entre las plantas endémicas hay siete géneros endémicos: *Darwiniothamnus*, *Lecocarpus*, *Macraea* y *Scalesia* (todos en la familia Asteraceae), *Brachycereus* y *Jasminocereus* (Cactaceae) y *Sicyocaulis* (Cucurbitaceae). El endemismo es más alto en las plantas florecientes, mientras que los helechos y sus parientes (Pteridophyta), los musgos y hepáticas (Bryophyta) y los hongos presentan niveles mucho más bajos de endemismo, probablemente debido a que tienen esporas pequeñas y su dispersión es eficaz, lo que reducen el aislamiento necesario para la evolución de

especies nuevas. El endemismo en los líquenes de la zona litoral es bastante alto (Weber y Gradstein 1984), mientras que en las otras zonas es bajo.

Floreana alberga a 94 especies de plantas que son endémicas a Galápagos de las cuales seis son endémicas a la isla: *Linum cratericola* (Lino de Floreana), *Scalesia villosa* (lechoso), *Lippia salicifolia* (*Lippia*), *Alternanthera nesiotis*, *Psychotria angustata*, *Lecocarpus pinnatifidus*. Treinta y dos especies de plantas en la isla fueron consideradas globalmente amenazadas por la UICN en 2006 (5 críticamente amenazadas, 8 amenazadas, 19 vulnerables), mientras que dos plantas endémicas de Floreana, *Sicyos villosa* y *Dellila inegans* se consideran extintas (Tye 2007).

Tabla 3. *Lista de Especies de Plantas Floreana en estado de Amenaza Según UICN, 2021*

N°	Familia	Especie	Estado UICN
1	Asteraceae	<i>Lecocarpus pinnatifidus</i>	Críticamente amenazada
2	Linaceae	<i>Linum cratericola</i>	Críticamente amenazada
3	Rubiaceae	<i>Psychotria angustata</i>	En Peligro
4	Amaranthaceae	<i>Alternanthera nesiotis</i>	En Peligro
5	Asteraceae	<i>Baccharis steetzii</i>	En Peligro
6	Rubiaceae	<i>Galium galapagoense</i>	En Peligro
7	Cactaceae	<i>Opuntia megasperma</i> var. <i>megasperma</i>	En Peligro
8	Lamiaceae	<i>Salvia prostrate</i>	En Peligro
9	Lamiaceae	<i>Salvia pseudoserotina</i>	En Peligro
10	Verbenaceae	<i>Lippia salicifolia</i>	Vulnerable
11	Amaranthaceae	<i>Lithophila subscaposa</i>	Vulnerable
12	Asteraceae	<i>Scalesia pedunculata</i>	Vulnerable
13	Asteraceae	<i>Acmella darwinii</i>	Vulnerable
14	Amaranthaceae	<i>Alternanthera galapagensis</i>	Vulnerable
15	Rubiaceae	<i>Borreria dispersa</i>	Vulnerable
16	Euphorbiaceae	<i>Chamaesyce nummularia</i> var. <i>glabra</i>	Vulnerable

17	Euphorbiaceae	Chamaesyce nummularia var. Nummularia	Vulnerable
18	Solanaceae	Iochroma ellipticum	Vulnerable
19	Cactaceae	Jasminocereus thouarsii var. thouarsii	Vulnerable
20	Molluginaceae	Mollugo flavescens ssp. insularis	Vulnerable
21	Molluginaceae	Mollugo floriana ssp. floriana	Vulnerable
22	Nolanaceae	Nolana galapagensis	Vulnerable
23	Poaceae	Paspalum redundans	Vulnerable
24	Plantaginaceae	Plantago galapagensis	Vulnerable
25	Polygalaceae	Polygala galapageia var. insularis	Vulnerable
26	Polygalaceae	Polygala sancti-georgii var. sancti-georgii	Vulnerable
27	Myrtaceae	Psidium galapageium	Vulnerable
28	Rubiaceae	Psychotria rufipes	Vulnerable
29	Asteraceae	Scalesia villosa	Vulnerable
30	Boraginaceae	Tournefortia rufo-sericea	Vulnerable
31	Amaranthaceae	Lithophila radicata	Casi Amenazada
32	Asteraceae	Scalesia affinis	Preocupación menor

Fuente: Island Conservation, 2013; UICN, 2021

Seis especies de plantas de Floreana fueron objeto de estudio para determinar el efecto de la erradicación de los herbívoros introducidos en Floreana. Algunas especies muestran un incremento en su abundancia después de la erradicación, otras sin embargo no. Atkinson et al, muestran los siguientes resultados a 2007 (ver tabla a continuación), donde la mayoría de las especies muestran una evolución favorable, con excepción de *Lippia salicifolia*. Esta especie, como la *Lecocarpus pinnatifidus* y la *Scalesia affinis* son objeto de reintroducción en el proyecto Galapagos Verde

2050, como aliados en la restauración de los ecosistemas en las diferentes áreas de la isla Floreana (Galápagos Verde 2050, s. f).

Tabla 4. *Cambios del Estatus Poblacional de las Principales Especies de Flora Amenazadas de Floreana Tras la Erradicación de Hervíboros Introducidos.*

TAXÓN	Categoría UICN	Información de la población previo a la erradicación			Información de la población después de la erradicación		
		Año	Nro. Adultos	Nro. poblaciones	Año	Nro. Adultos	Nro. poblaciones
Scalesia affinis	LC	2000	100	2	2007	299	3
Alternanthera nesiotes	EN	1998	4500	5	2007	>715	10
Lecocarpus pinnatifidus	CR	2004	1000s	6		>6000	13
Lippia salicifolia	VU	1998	2600	10	2007	1591	10
Psychotria angustata	EN	1998	250	3	2007	264	4
Linum craterícola	CR	1998	13	1	2007	300	1

Fuente: Atkinson et al, 2007; UICN, 2021

Atendiendo a la clasificación de la vegetación según unidades de vegetación definidas por Rivas-Torres (2018), Floreana presenta una extensión de unidades de vegetación nativa y endémica que

corresponde con el 97,8 % del total del área terrestre protegida (PNG), siendo el 2,25% restante el área que ocupan las unidades de vegetación invasora predominantes en el Archipiélago, donde la guayaba presenta la mayor ocupación del territorio protegido en Floreana, seguido del pasto elefante, la, mora y la cedrela.

Tabla 5. *Unidades de Vegetación Nativo-Endémica e Invasora de Floreana.*

	Unidades de vegetación	Area (ha)	%	Altitud rango
Nativas y Endémicas	Herbazal (Arido bajo)	312,7	1,85%	0-100
	Bosque seco deciduo (Arido bajo)	13126,9	77,74%	10-250
	Zona de transición	1528,9	9,05%	200-350
	Bosque húmedo	1160,6	6,87%	300-400
	Matorral deciduo (árido bajo)	362	2,14%	5-150
	Manglar	15	0,09%	0-10
	Área total especies nativas y endémicas	16506,10	97,8%	
Invasoras	Cedrela	12,3	0,07%	300-400
	Mora	27,6	0,16%	300-400
	Pasto de elefante	31,7	0,19%	300-400
	Cinchona/Cascarilla		0,00%	
	Guayaba	307,9	1,82%	250-350
	Area total especies invasoras	379,5	2,25%	

	Area total PNG	16885,60		
--	----------------	----------	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Rivas-Torres, et al 2018 y Moity, et al, 2019.

Cabe mencionar que, según el autor del estudio, es muy probable que la extensión de la mora *Rubus niveus* sea más amplia que la presentada en la tabla anterior, dado que esta se puede presentar en el sotobosque de bosques nativos.

Muchos cambios de hábitats han ocurrido en las islas colonizadas debido a los asentamientos humanos y en las islas deshabitadas debido a los herbívoros introducidos. Casi todos los bosques de las partes altas húmedas fueron desbrozados para la agricultura. El bosque húmedo de *Scalesia*, hábitat principal para los pinzones de árbol, está reducido a una fracción de su extensión original en Floreana (Dvorak, 2017), Santa Cruz, Santiago, el sur de Isabela y San Cristóbal. El uso de herbicidas para el control de plantas invasoras pudiera tener impactos secundarios en las aves terrestres por la reducción de la disponibilidad de alimento (Jäger et al.; Cimadom et al., 2014), mientras que los pesticidas pudieran también estar afectando a las aves nativas (Hallmann et al., 2014). La prioridad más alta de manejo la tienen la protección y restauración de los remanentes de bosque de *Scalesia* en las islas Santa Cruz, San Cristóbal y Floreana. Las zonas agrícolas constituyen refugios para diversas especies de aves y los esfuerzos deberían enfocarse en promover prácticas agrícolas que sean amigables con las aves, un mínimo uso de herbicidas e insecticidas ecológicos, y manejo del hábitat; por ejemplo, la reforestación de árboles nativos, especialmente *Scalesia* y guayabillo (Jager et al, 2016).

FAUNA

Zoo-geográficamente, el archipiélago de Galápagos se encuentra dentro del Piso Galápagos (Albuja et. al., 1983), cuyas características principales están dadas en torno al alto endemismo

existente, la fauna de Galápagos indica un alto porcentaje de especies endémicas, ausencia de anfibios y de mamíferos terrestres grandes. El aislamiento geográfico y las condiciones ambientales singulares, han sido la causa para que la fauna siguiera un curso evolutivo diferente al del continente, dando paso al nacimiento de especies endémicas. Para los mamíferos y anfibios el traslado resultó difícil; la falta de mamíferos grandes dio oportunidad para que los reptiles se desarrollaran, conservaran y evolucionaran independientemente.

Algo similar ocurre con una gran parte de las aves. En el grupo de invertebrados, se conocen alrededor de 1900 especies nativas, que representan la más grande biodiversidad terrestre de Galápagos. Los invertebrados terrestres, no incluyendo insectos, están representados por 71 familias, 117 géneros y 386 especies; de éstos, 363 son presumiblemente nativos e incluyen 193 especies endémicas y 23 especies introducidas.

Los grandes grupos de Acarínare requieren aún más estudios, el endemismo es desconocido, pero probablemente está alrededor del 50%. Las especies de caracoles de tierra son muy diversas; se han registrado 83 especies y de éstas, 80 son endémicas. El grupo de los Bimulidae tienen la mayor riqueza de especies de caracoles de tierra, representada por 65 especies, todas endémicas (Chambers 1991). Se registran 23 géneros endémicos de insectos, cuya distribución es más evidente en islas como Española, San Cristóbal y Santa Fe.

Los patrones de diversidad y endemismo son simples en vertebrados, debido al reducido número de tasas (aproximadamente 117, con un endemismo del 59%). Al contrario de lo que sucede con las plantas o con los invertebrados, la baja movilidad de los grupos de vertebrados refleja altos porcentajes de endemismo, tales como reptiles, mamíferos terrestres, aves terrestres, aves marinas, mamíferos marinos.

De acuerdo a la información proporcionada por la Fundación Charles Darwin, se han registrado un total de 61 especies de aves, de las cuales las aves costeras son las más representativas con un 41% del total, seguida de las especies terrestres con 31,1 % y las marinas con 27,9 %. De las 25 especies costeras, la familia Scolopacidae es la más representativa con 10 especies. En cuanto a las aves terrestres, la familia Emberizidae con 7 especies resultó la más representada y de las 17 especies de aves marinas las familias Laridae (5), Sulidae (3) e Hydrobatidae (3) son las más comunes.

Catorce de las 26 familias están representadas por solamente una especie. Para Floreana, a su vez, existen reportadas 23 especies de aves, seis reptiles y dos mamíferos. La más reciente evaluación del estado de conservación de la biota nativa y endémica de la isla se la realizó en el 2008. De ésta, se concluyó que por lo menos siete especies estarían en estado de amenaza; el pinzón mediano de árbol (*Camarhynchus pauper*), *Scalesia villosa* considerada en estado vulnerable (VU), *Lecocarpus pinnatifidus* (VU), *Alternanthera hesiotes* en peligro de extinción (EN), *Linum cratericola* críticamente amenazada, petrel (*Pterodroma phaeopygia*), pingüino (*Spheniscus mendiculus*) (CR) (Bird Life International, 2014).

Floreana tiene al menos 15 especies de invertebrados terrestres amenazados, y las especies de invertebrados de la Lista Roja de la UICN presentes en Floreana comprenden dos polillas nocturnas (ambas clasificadas como vulnerables) y 12 especies de caracoles terrestres (*Naiseotus* spp.; tres clasificadas como en peligro crítico (CR), seis como en peligro (EN) y tres como vulnerables (VU).

TABLA 6. Vertebrados con Presencia Histórica o Actual en Floreana (UICN)

N°	Nombre Común	Especie	Presencia en Floreana	Categoría UICN
1	Petrel de Galápagos	Pterodroma phaeopygia	Presente	Críticamente amenazado
2	Pinzón mediano de árbol	Camarhyncus pauper	Presente	Críticamente amenazado
3	Cucuve de Floreana	Mimus trifasciatus	Extirpado	En Peligro
4	Tortuga verde	Chelonia mydas	Presente	En Peligro
6	Pingüino de galápagos	Spheniscus mendiculus	Presente	En Peligro
7	Golondrina de Galapagos	Pragne modesta	Presente	En Peligro
8	Pachay de Galápagos	Laterallus spilonota	Extirpado	Vulnerable
9	Pájaro Brujo	Pyrocephalus rubinus nanus	Extirpado	Vulnerable
10	Pinzón grande de árbol	Camarhyncus psittacula	Extirpado	Vulnerable
11	Iguana Marina	Amblyrhynchus cristatus	Presente	Vulnerable
12	Gaviota de lava	Larus fuliginosus	Extirpado	Vulnerable
13	Gavilán de Galápagos	Buteo galapagoensis	Extirpado	Vulnerable
14	Tortuga gigante de Floreana	Chelonoidis niger	Extirpado	Extinto

Fuente: Island Conservation, 2013; UICN, 2021.

INVERTEBRADOS

En cuanto a la cantidad de especies (cerca de 3 000), los invertebrados representan la mayor parte de la biodiversidad insular natural de Galápagos (Peck, 1997; Roque 2007), aunque, como con otros grupos de animales y plantas, Galápagos es muy poco diverso en relación con las áreas continentales que son fuentes de especies. De hecho, al igual que con las plantas y los vertebrados, algunos órdenes de insectos están completamente ausentes de Galápagos (Tye et. al, 2002).

Los invertebrados participan en procesos ecológicos importantes tales como la descomposición, polinización y la dispersión de patógenos, pero se sabe pocos detalles sobre estos procesos en Galápagos. Más de 1.500 invertebrados son endémicos al archipiélago de Galápagos. En 2006, una evaluación de 103 especies de invertebrados siguiendo los criterios de la UICN resultó en la clasificación de 2 especies como extintas y 61 especies como globalmente amenazadas.

Las especies de insectos que habitan las islas Galápagos presentan un relativo alto nivel de endemismo, en promedio 56% (Gosliner 2009). Adicionalmente, algunos órdenes de insectos presentan incluso mayores niveles de endemismo, por ejemplo, los escarabajos presentan el 67% de endemismo, lo que no ocurre en ninguna otra parte del mundo (Peck, et al. 1998). Los invertebrados terrestres que no son insectos representan 71 familias, 117 géneros y 386 especies (Baert, 2000). La fauna de caracoles terrestres de Galápagos es muy diversa, con 83 especies nativas, de las cuales 80 son endémicas. La Bulimidae es la familia más rica en especies de caracoles terrestres en Galápagos, representada por 65 especies, todas endémicas (Chambers, 1991). De las 33 especies de caracoles terrestres registradas en Santa Cruz, 25 fueron encontradas hasta 1973, pero en monitoreos realizados recientemente, solamente se han vuelto a encontrar siete (Roque-Albelo, 2007).

En vista de que Floreana es una de las islas más antiguas del archipiélago, tiene una tasa más alta de endemismo que las islas más jóvenes al oeste. Se sabe que Floreana posee al menos 184 especies de invertebrados endémicos al archipiélago, pero se desconoce cuántos de estos son endémicos a Floreana. Entre las especies consideradas endémicas presentes en Floreana, encontramos dos órdenes de artrópodos y tres de moluscos. Los artrópodos de Floreana están representados por arácnidos e insectos de estos últimos en Floreana se encuentran 5 órdenes: neurópteros, himenópteros, coleópteros y lepidópteros. En este último orden encontramos dos especies catalogadas según la UICN como vulnerables: *Thyrintheina umbrosa* y *Eupithecia perryvriesi* (ver tabla a continuación).

Además de los moluscos presentes en Floreana, se encuentran 12 especies amenazadas registradas en Floreana, de las cuales 3 están críticamente amenazadas (*Naesiotus galapaganus*, *Naesiotus eschariferus* y *Naesiotus jacobi*).

TABLA 7. *Invertebrados Endémicos de Floreana (UICN)*

Nombre común	Especie	Clase: Orden	Categoría UICN
Polilla nocturna	<i>Eupithecia perryvriesi</i>	Insecta: Lepidoptera	Vulnerable
Polilla Nocturna	<i>Tyrintheina Umbrosa</i>	Insecta: Lepidoptera	Vulnerable
Caracol terrestre	<i>Naesiotus galapaganus</i>	Gastropoda: Stylommatophora	Criticamente amenazado
Caracol terrestre	<i>Naesiotus esCHARIFERUS</i>	Gastropoda: STYLOMMATOPHORA	Criticamente amenazado
Caracol terrestre	<i>Naesiotus jacobi</i>	Gastropoda: Stylommatophora	Criticamente amenazado

Caracol terrestre	Naesiotus cinerarius	Gastropoda: StylommatOPHORA	En Peligro
Caracol terrestre	Naesiotus cucuLLinus	Gastropoda: StylommatophORA	En Peligro
Caracol terrestre	Naesiotus nux	Gastropoda: Stylommatophora	En Peligro
Caracol terrestre	Naesiotus perspectivus	Gastropoda: Stylommatophora	En Peligro
Caracol terrestre	Naesiotus planOSpira	Gastropoda: StylommatOphora	En Peligro
Caracol terrestre	Naesiotus rugulosus	Gastropoda: STYlommatophora	En Peligro
Caracol terrestre	Naesiotus calvus	Gastropoda: StylommatOphora	Vulnerable
Caracol terrestre	Naesiotus UNIFASCIATUS	Gastropoda: STYLOMMATOPHORA	Vulnerable
Caracol terrestre	Naesiotus USTULATUS	Gastropoda: STYLOMMATOPHORA	Vulnerable

Fuente: Island Conservation, 2013., Data Zone FCD, 2021, UICN, 2021

1.10. ECOSISTEMAS MARINOS

Factores climáticos, geológicos, oceanográficos han permitido que se establezcan hábitats muy variados e importantes para el desarrollo de una diversidad de especies que viven en arrecifes sub maréales costeros, bancos de arena, paredes verticales, arrecifes de coral, zonas de afloramiento, montes marinos, océano abierto, declive de la plataforma, planos abisales y bentos hidro térmicos, donde las comunidades responden estacionalmente a las variaciones de los componentes climáticos y biofísicos marinos.

1.10.1. DIVERSIDAD DE ESPECIES MARINAS

La posición geográfica de las islas Galápagos, ha contribuido a que se produzca un alto grado de diversidad de especies marinas, y endemismo. Se han registrado 2.909 especies marinas. La diversidad del endemismo marino en Galápagos promedia en un 21% por grupo taxonómico y un 18,2% como total, estos valores son altos en comparación con otras islas marinas y archipiélagos, que fluctúan entre el 0 y el 20%. Se debe mencionar que varios vertebrados endémicos predominantes de Galápagos como la iguana marina, el cormorán no volador y el pingüino de Galápagos, dependen del mar.

La distribución de la biodiversidad marina ha sido posible conocerla por el desarrollo de los estudios taxonómicos cuantitativos. De las cinco regiones biogeográficas propuestas (Harris, 1.969), según los recientes estudios muestran que las regiones con mayor riqueza de especies son, la central y sur del Archipiélago. Factores climáticos, geológicos, y oceanográficos han permitido que se establezcan hábitats muy variados e importantes para el desarrollo de una diversidad de especies que viven en arrecifes sub maréales costeros, bancos de arena, paredes verticales, arrecifes de coral, zonas de afloramiento, montes marinos, océano abierto, declive de la plataforma, planos abismales y vientos hidro térmicos, donde las comunidades responden estacionalmente a las variaciones de los componentes climáticos y biofísicos marinos.

El endemismo de las especies marinas está representado por 1.300 especies correspondientes a varios grupos y que equivale a un 28%. El 50% de las especies han arribado desde la región panameña, mientras que el 19% restante corresponde a especies afines a zonas geográficas templadas, cosmopolitas y atlánticas (Jackson, 1997). Sobre la base de los organismos sésiles y

los meso invertebrados móviles (1 a 5cm de largo), es posible definir al menos tres grandes zonas biogeográficas que representan la biodiversidad de los hábitats rocosos someros de especies de la Región.

Así mismo, los datos publicados en la Línea Base de la Biodiversidad de la Reserva Marina de Galápagos 2002, indican que la diversidad de organismos sésiles y meso invertebrados representan una mayor cantidad de especies dentro de la Subzona de Manejo de Conservación y de Uso Extractivo y No Extractivo (pesca) y Subzona de Conservación y Uso No Extractivo (turismo). Se conoce un menor rango de especies para el Área de Manejo Especial Temporal. Se estima que existen al momento tres zonas biogeográficas sobre la base de las comunidades de organismos sésiles y meso invertebrados móviles, las cuales corresponden a las regiones oeste (Fernandina e Isabela) , centro-sur (todas las islas centrales y sur, y parte de Isabela sur) y nor-noreste (Darwin, Wolf, Marchena, Pinta y Genovesa). Más de 447 especies de peces distribuidas en 92 familias con un endemismo del 17% han sido reportadas en Galápagos. Los arrecifes de coral son cada vez más escasos y poco diversos, sin embargo, las particulares formaciones de lava proporcionan abundantes cavidades cerca de las orillas, mientras que las aguas en alta mar son ricas en nutrientes provenientes de los afloramientos submarinos.

El pepino de mar, langosta y bacalao son las especies que necesitan mayor protección y atención, ya que las operaciones pesqueras se realizan con mayor intensidad en los arrecifes superficiales donde estas se encuentran.

En el grupo de los invertebrados se han registrado un total de 17 familias, 33 especies de macro invertebrados. De este número y de acuerdo al tipo de especie, los erizos, estrellas de mar y pepinos de mar ocupan un número mayor. Algunas especies de langostas y conchas son menos abundantes

dentro de esta clase de organismos. Las familias con un mayor número de especies son Asteroipseidae (estrellas de mar) con 12.1% del total de especies y la Hothuridae (pepinos de mar) con un 21.2% del total de 8 especies, entre las cuales de uso extractivo la más apetecidas y sobre la cual existe mayor presión de pesca debido a su alto valor comercial es el pepino de mar (*Stichopus fuscus*). A pesar de que la recolección de pepinos de mar es una actividad relativamente reciente en el país, la creciente demanda del mercado asiático ha provocado la sobreexplotación de este recurso, lo que provocó incluso, que en estos momentos esté prohibida su recolección y captura.

La pesca de langosta, tanto de langosta roja (*Panulirus penicillatus*) como de langosta verde (*P. gracilis*) es una de las actividades más importantes de las islas. El langostino (*Scyllarides astori*) en comparación con la langosta tiene menor aceptación. Los churos (*Hexaplex princeps* y *Pleuroploca princeps*) se encuentran distribuidos también en todo el Archipiélago y el consumo de estos se ha incrementado en los últimos años.

Respecto a los peces que se pueden observar durante el día o la noche, se manifiesta una densidad de peces con una variación sustancial, pues, en horas de mayor radiación solar se ha registrado el doble de especies que durante los muestreos por la noche. De un total de 133 peces, alrededor de 13 especies han sido registradas como endémicas.

1.11. FAUNA INTRODUCIDA

Con la llegada del ser humano al archipiélago, luego de su descubrimiento accidental en 1535 por Fray Tomás de Berlanga, se han generado una serie de impactos negativos sobre el ambiente de las islas y en particular sobre su flora y fauna, y en algunos casos estos daños son irreversibles como la extinción de tres especies de plantas endémicas, la principal causa de estos problemas está

asociada con la introducción intencional o no de organismos introducidos y en especial vertebrados (Jaramillo & Tapia, 1999).

La actividad humana ha promovido la invasión de las Islas Galápagos por especies exóticas de cada una de las cinco clases de vertebrados. Se registran un total de 44 especies en el archipiélago, de las cuales 20 especies han establecido poblaciones salvajes. Los mamíferos fueron el primer grupo que llegó al archipiélago y siguen siendo los más numerosos, con 10 especies establecidas. Cuatro especies de aves exóticas invadieron y establecieron sus poblaciones, después de que lo hicieran los mamíferos. Los reptiles, anfibios y peces invadieron más tarde y están representados por tres, una y dos especies, respectivamente. Los mamíferos introducidos son los más dañinos para la biota nativa, contribuyendo al declive o extinción de varias especies. Aparte de los mamíferos, también se reportan impactos sobre especies nativas de geco introducidos o de garrapateros. Se han erradicado varias poblaciones de aves (p.e paloma de castilla) y mamíferos grandes y medianos (como chivos, burros y chancbos ferales) (Phillips et al, 2011).

Entre las especies ajenas a la fauna insular se encuentran 13 especies de mamíferos introducidos (gatos, ratas, perros, caballos, burros, chivos, cerdos, ganado vacuno, etc.), la mayoría son especies que originalmente fueron domésticas, pero a través de los años, favorecidas por el precario sistema de crianza y cuidado, escaparon a la vida silvestre o simplemente fueron abandonados cuando algunos intentos de colonización fallaron, transformándose estas especies en grandes poblaciones ferales, capaces de desplazar, competir o depredar a las especies nativas o endémicas y degradar los sistemas naturales de las islas en las que están presentes, especialmente de aquellas que en la actualidad son pobladas: Santa Cruz, San Cristóbal, Isabela y Floreana (Hoeck, 1984; Jácome, 1989; Freire, 1992).

Desde los inicios de la administración del entonces Servicio Parque Nacional Galápagos en 1968, se puso especial énfasis en el control y/o erradicación de los vertebrados introducidos como la cabra salvaje (*Capra hircus*), cerdo (*Sus scrofa*), burro (*Equus asinus*), gato (*Felis catus*), rata negra (*Rattus rattus*), rata noruega (*R. norvegicus*) y ratón doméstico (*Mus musculus*), y en promover la recuperación de los ecosistemas nativos y de especies endémicas amenazadas por estos animales introducidos (Carrión et al, 2008).

Después de muchos años de control de herbívoros, Santiago y Floreana se han sumado a una lista cada vez más larga de islas libres de cabras, burros y cerdos en estado feral (Lavoie et al., 2007).

En Galápagos, los roedores y gatos introducidos (*Felis silvestris*) son conocidos depredadores de aves (Fessl et al., 2010a; Harper & Carrión, 2011; Konecny, 1987); mientras los gatos ocurren solo en las islas habitadas, las ratas negras (*Rattus rattus*) y los ratones (*Mus musculus*) están ampliamente distribuidos (Phillips et al., 2002). Se ha observado también una fuerte depredación por ratas negras en la parte baja de Floreana (O'Connor et al., 2010b) y en los nidos de pinzón de manglar (Fessl et al., 2010b).

Según Phillips (2011) el gato (*Felis silvestris catus*) se introdujo en todas las islas habitadas y se establecieron poblaciones domésticas y ferales. La fecha de llegada de los gatos a Galápagos no está bien documentada. Pudo haber coincidido con los primeros asentamientos humanos (Hoeck 1984). Aunque históricamente ha estado presente en las cinco islas pobladas (Baltra, Santa Cruz, San Cristóbal, Floreana e Isabela), así como en ciertas áreas del norte de Isabela, área no poblada, desde 2004 se encuentra erradicada de la isla Baltra (Carrión et al, 2008).

En 2004 la isla Baltra se escogió como primer proyecto de erradicación de gatos por ser una isla con una población humana pequeña y por lo tanto con bajo riesgo de reintroducción de felinos;

por su pequeño tamaño (26 km²), lo cual facilitó el control y monitoreo; además por la vegetación poco abundante con extensas zonas abiertas de esta isla (DPNG, 2009). Hoy se plantea un nuevo reto al proponer la erradicación simultánea de gatos ferales y roedores invasores en otra isla habitada, pero mucho más extensa, la isla Floreana.

En cuanto a aves introducidas, cabe destacar la especie conocida como “garrapatero” (*Crotophaga ani*) que se ha dispersado por todo el archipiélago, haciéndose presente en todas las islas con excepción de Darwin y Wolf, donde se registra su ausencia (Fessl & Anchundia, 2018). Se sabe que depreda una variedad de especies nativas y endémicas y es un vector potencial para la propagación de plantas invasoras y parásitos. Cooke et al (2020) documenta en su investigación la depredación de garrapateros sobre la culebra de Galápagos y escorpión, además de tener un impacto grave sobre la abeja carpintera endémica de Galápagos (*Xylocopa darwini*), un importante polinizador, así como en los lepidópteros y otros invertebrados nativos y endémicos.

Las cabras fueron erradicadas de algunas islas del archipiélago de forma paulatina, empezando en 1961 con la eliminación de los 5 chivos que habitaban Plazas Sur, 10 años después se eliminaron los chivos de Santa Fe, en 1975 se erradicaron en Rábida y 1978 en Española. Desde ese año y hasta 1999 no se retomó el programa de erradicación de cabras, año que reinició el programa por la isla Pinta, Marchena (2002), Santiago e Isabela Norte (2006) a través del “Proyecto Isabela”, Baltra en 2007 y finalmente Floreana en 2008 (Campbell et al. 2004, Campbell & Donlan 2005). Isabela Sur, San Cristóbal y Santa Cruz, son las islas habitadas donde aún persiste la presencia de cabras salvajes, que son objeto de control por parte de la DPNG, para mitigar impactos sobre poblaciones vulnerables de especies nativas y endémicas.

Así mismo, algunas especies de insectos que posiblemente no podrían haber llegado a las islas por sí mismas fueron introducidas accidentalmente, y desde entonces los humanos han contribuido continuamente a la llegada y propagación de insectos introducidos (Causton et al. 2006, Toral-Granda et al. 2017). La tasa de acumulación de especies de insectos introducidas es muy similar al aumento tanto de la población de residentes humanos como del número de visitantes turísticos por año (Peck et al. 1998, Toral-Granda et al. 2017). Al menos 545 especies de insectos han sido introducidas accidentalmente en las islas por la actividad humana (Toral-Granda et al. 2017).

Los insectos exóticos ahora constituyen aproximadamente el 23% del total de la fauna de insectos. Se sabe que seis especies son invasoras y una amenaza para la biota: dos especies de hormigas de fuego y dos avispas, un insecto escama y un díptero ectoparásito. Se desconocen los impactos ecológicos de las especies restantes, lo que dificulta la priorización de acciones para el manejo de la conservación. La flora endémica está en mayor riesgo porque la mayor proporción (42%) de las especies introducidas son herbívoros. Las poblaciones de plantas están amenazadas principalmente por los vectores de enfermedades de las plantas y los invertebrados herbívoros. Los depredadores y parasitoides introducidos (17%) pueden estar afectando, o tener el potencial de afectar, el estado de las poblaciones de invertebrados terrestres (Causton et al, 2006).

El grupo taxonómico considerado con mayor riesgo en un futuro cercano son los invertebrados terrestres. Esto se debe por un lado a la mayor dificultad a la hora de realizar un proceso de detección temprana y eliminación del riesgo, así como al efecto que el cambio climático y el aumento de la conectividad suponen para una mayor movilización de las posibles rutas de acceso (Toral et al, 2017).

La mayoría de las especies de grandes mamíferos invasores ya han sido removidas de la isla Floreana. Los cerdos ferales se erradicaron en la década de 1980, mientras que el ganado feral se erradicó en 2007. Se trabajó con cabras y asnos ferales en 2010 y su erradicación se confirmó en 2011. Están presentes gatos, ratas, ratones y garrapateros (*Crotophaga ani*) invasores, así como una especie de geco introducido. En las fincas hay poblaciones de caballos, ganado, cerdos y un pequeño número de asnos y mulas. Recientemente se ha reportado ganado y asnos pastando en áreas de PNG pero se piensa que son domésticos ya que están identificados los dueños. En la misma línea, existen perros y gallinas en las fincas y en el pueblo que tienen el potencial de convertirse en ferales. De acuerdo al último censo, 17 familias tienen 28 gatos en el pueblo (ABG y IC, 2020).

1.12. PROYECTO DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LA ISLA FLOREANA

Actualmente la presencia y proliferación de roedores invasores y gatos ferales en la isla Floreana supone una amenaza para la supervivencia de especies nativas y endémicas. Algunas de estas inclusive han desaparecido, como el pájaro brujo (*Pyrocephalus rubinus nanus*), el cucuve (*Mimus trifasciatus*) o la culebra de Floreana (*Pseudalsophis biserialis biserialis*). Otras especies mantienen poblaciones en declive, como los pinzones medianos de árbol (*Camarhynchus pauper*), presentes únicamente en esta isla, el pinzón de cactus (*Geospiza scandens*), catalogado como una especie rara en Floreana y el pinzón mediano de tierra (*Geospiza fortis*) (Kleindorfer, S et al 2019). La presencia de roedores invasores y gatos ferales, además genera pérdidas en la producción agropecuaria de la isla y también, ambas especies son portadoras de enfermedades potencialmente transmisibles a la población de Floreana.

El Ministerio de Ambiente y Agua del gobierno del Ecuador, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG), se encuentra implementando el proyecto “Salvaguardando la Biodiversidad en las Islas Galápagos Fomentando la Bioseguridad y Creando las Condiciones Habilitantes para la Restauración de los Ecosistemas de las Islas Galápagos”, mismo que ha sido aprobado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), en el cual la agencia implementadora del proyecto es Conservación Internacional (CIGEF) y la agencia ejecutora es Island Conservation (IC).

El proyecto posee tres componentes, el primero, es fomentar el desarrollo de un sistema de punta para la bioseguridad de Galápagos, el segundo es solidificar el camino social para la protección y recuperación de los ecosistemas de la isla Floreana y el tercero es fomentar la recuperación de ecosistemas insulares luego de la erradicación de especies invasivas mediante el establecimiento de especies claves (tortugas gigantes). Mientras que el componente uno de este proyecto se enfoca en el archipiélago en su totalidad, el componente dos se enfoca en la isla Floreana, y el componente tres se enfoca en la isla Santa Fe. Las acciones planteadas en el componente uno y dos, se enmarcan en el Proyecto de Restauración Ecológica de la Isla Floreana (Proyecto Floreana), financiando así algunas actividades del mismo.

El objetivo del Proyecto Floreana es restaurar el hábitat de la isla para la protección de su biodiversidad mediante la eliminación de dos especies de roedores invasores (*Rattus rattus* y *Mus musculus*) y de gatos ferales (*Felis catus*), apuntalando además un desarrollo social y económico de la población local, a través de actividades agropecuarias y ecoturísticas sostenibles y fortaleciendo además la bioseguridad del Archipiélago, con el fin de limitar potenciales introducciones de especies en el futuro.

La erradicación de la totalidad de roedores invasores y gatos ferales de Floreana es una acción imprescindible para la restauración ecológica de los ecosistemas de la isla, la recuperación de especies en declive y la reintroducción de especies extirpadas como las tortugas gigantes, el Cucuve de Floreana, entre otras especies clave. Dentro de los objetivos específicos del proyecto están:

- Erradicar roedores invasores y gatos ferales de la isla Floreana.
- Fortalecer las actividades agropecuarias y ecoturísticas de la isla.
- Mejorar los sistemas de bioseguridad, agro producción y ecoturismo.
- Eliminar vectores de enfermedades que afectan la salud humana, animales de producción y animales domésticos.
- Reintroducir a la isla Floreana 13 especies, extirpadas localmente.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones y de la comunidad de Floreana.

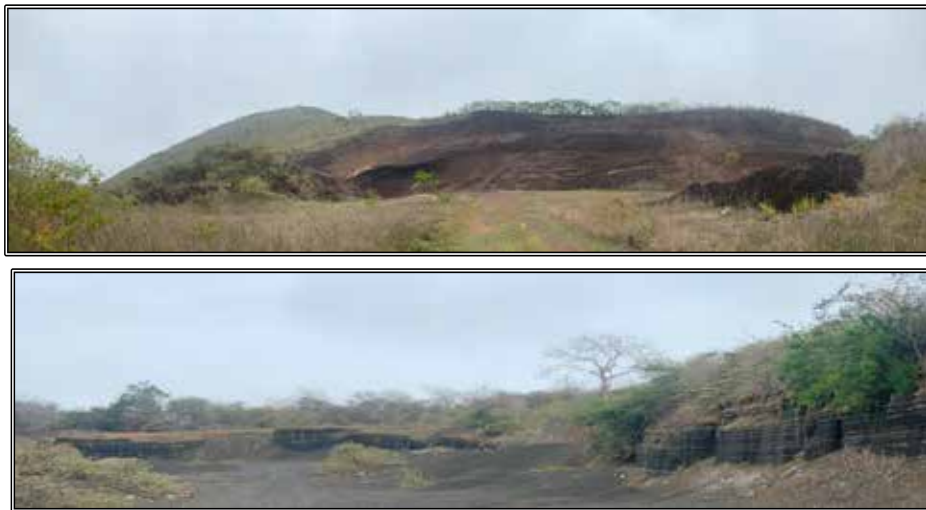
La intervención total de la Restauración Ecológica de la isla Floreana, inició desde el año 2012 y se estima que podría tener una duración total de 20 años, incluyendo la fase de reintroducción de especies (DPNG, EIA FLOREANA, 2021).

1.13. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

En la actualidad no se han detectado afectaciones por la presencia de proyectos extractivos por parte de instituciones del Gobierno Nacional, la isla Floreana al tener una baja cantidad de pobladores no existe presión en los servicios naturales, es decir no se requiere cantidades o volúmenes altos del recurso para proyectos públicos o privados.

En la isla de Floreana existe una mina de ripio rojo, y otra de ripio negro que no está siendo explotada al momento, pero la primera es utilizada para lastrar el camino desde la zona de Puerto Velasco Ibarra hasta la zona alta, que puede conducir en algún momento al agotamiento de la mina, por lo que se debe plantear la posibilidad de dar un tratamiento definitivo a esta vía, ya sea con asfalto o con adoquín, aunque la inversión, probablemente será alta.

FOTOGRAFÍA 3. *Mina ripio rojo (arriba); Mina ripio negro (abajo)*



Fuente: Equipo consultor, 2024

1.14. ÁREAS PROTEGIDAS

1.14.1. PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS

Respaldando la categoría mundial por poseer los mejores ejemplos de fenómenos naturales con mayor singularidad para la ciencia, la investigación y la conservación, debido a que se incluyen ecosistemas frágiles, endemismo, evolución, y una flora y fauna adaptadas a ambientes difíciles de supervivencia.

El Parque Nacional Galápagos fue creado como tal en el año 1959, con motivo de la celebración del primer centenario de la publicación de la investigación realizada por Charles Darwin, “El

origen de las especies” y mediante el Decreto Ley de Emergencia No. 17, el 4 de julio de 1959, fue declarado parque nacional, para la conservación de la flora y la fauna de las tierras que forman las islas encantadas.

1.14.2. RESERVA MARINA DE GALÁPAGOS

Se encuentra comprendida toda la zona marina dentro de una franja de cuarenta millas náuticas medidas a partir de las líneas de base del Archipiélago y las aguas interiores. Actualmente se ampliaron los límites a 40 millas bajo criterio biológico principal, el cual es la conservación y manejo de los "bajos", estructuras geológicas sumergidas.

Los objetivos apuntan siempre a la conservación del espacio acuático, dirigidos a manejar este espacio marino conforme su categoría, a la conservación de los ecosistemas y a la interacción con los beneficiarios de los recursos existentes que posee la reserva, buscando siempre un equilibrio sustentable.

1.15. AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES Y ANTRÓPICOS

1.15.1. IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS EXPUESTAS A AMENAZAS

NATURALES Y SOCIO NATURALES

El Archipiélago de Colón nace del resultado de la interacción entre el punto caliente de Galápagos y la dorsal de Cocos-Nazca. Esta interacción ininterrumpida con el paso de los años ha producido un exceso de magmatismo de variable intensidad que ha originado las cordilleras submarinas de Carnegie, Cocos y Malpelo, y su producto actual, la plataforma insular de Galápagos (Sallarès et al., 2009), lo que desencadena en constantes movimientos telúricos inesperados.

1.15.2. PELIGROS VOLCÁNICOS

Las Islas Galápagos poseen actividad volcánica con períodos de 12 a 24 especialmente en los volcanes de las islas Isabela y Fernandina. Por su parte en la Isla Floreana cuenta con el llamado “Corona del Diablo”, se trata de un antiguo volcán, ahora casi sumergido bajo el agua debido a la erosión que no representa un riesgo ni amenazas a los centros poblados (Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, 2024).

1.15.3. MOVIMIENTOS TELÚRICOS

En junio de 1968, la caldera del volcán Fernandina se derrumbó, este derrumbe generó un enjambre de terremotos de inusuales características, demostrando que las islas Galápagos tienen un nivel moderado de actividad sísmica. Sin embargo, ha tenido al menos 2 terremotos arriba magnitud 6 desde los años 1900, lo que sugiere que los terremotos más grandes de este tamaño ocurren con poca frecuencia, probablemente en promedio aproximadamente cada 60 a 65 años, por su parte desde el 2020, el Archipiélago de Galápagos ha tenido 35 sismos de magnitud hasta 5.7, resultando que Floreana no está exenta de sismos pero que es importante estar alertas en el caso de movimientos (Pfeiffer,2024).

1.15.4. ZONAS PROPENSAS A TSUNAMIS

En marzo del 2011 se registró un terremoto de 9 grados de magnitud ocurrido frente a las costas de Japón y a raíz de lo mencionado se emitieron alertas de tsunami para las islas Galápagos, en total se registró el arribo de al menos tres olas destructivas de hasta 2 metros de altura que ingresaron con mucha energía, alcanzando una distancia promedio en tierra de 400 metros. Por su parte la isla Floreana no se encuentra exenta de este tipo de eventos naturales donde también se ve afectada (INOCAR,2011).

1.15.5. INUNDACIONES

Como consecuencia de la época invernal en el periodo de enero a abril, periodo que se caracteriza de fuertes lluvias lo que desencadena en el crecimiento de desbordamiento de las mismas que se convierten en una amenaza cuando estas atraviesan sus cauces por calles principales de la zona baja en Puerto Velasco, afectando la movilización de ciudadanos y dificultando el paso de transporte terrestre.

1.15.6. RIESGOS

Ante la ubicación geográfica del Archipiélago de Galápagos se ejecutó un plan de contingencia en relación a los simulacros de evacuación ante llegadas de tsunamis, se capacitó a toda la población, empresas públicas y privadas, estudiantes de la Unidad Educativa Básica “Amazonas” y colectividad en general del lugar, los cuales se sumaron a la iniciativa de preparación de la comunidad en caso de un evento adverso.

La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos preparó señalética y marcó la ruta de evacuación que la población debió seguir en la realización del ejercicio y se identificaron las zonas seguras para establecer los puntos de encuentro en caso del evento natural, fomentando el uso de medidas de prevención que se deben tener ante un tsunami.

En el poblado de Puerto Velasco Ibarra cuenta con una antena y es parte del SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT, así como también cuenta con un HELIPUERTO para la movilización de personas accidentadas o de otra índole hacia la capital de la provincia ubicada en Puerto Baquerizo Moreno (PDyOT SAN CRISTÓBAL, 2020).

1.16. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES BIOFÍSICAS

TABLA 8.*Sistematización de Problemas Y Potencialidades Biofísicas*

Potencialidad	Problemática
Cuenta con una fuente de agua permanente	El caudal no abastece a la población, en especial en época de baja precipitación
	Posible contaminación del agua con coliformes
El clima y suelo en la parte alta permite producir alimentos para consumo local	Posible contaminación del suelo por fertilizantes y restos químicos usados para la erradicación de especies introducidas.
Cuenta con áreas suficientes para diferentes actividades antrópicas	Acumulación de desechos voluminosos, chatarra, vidrio, llantas usadas y otros desechos y residuos sólidos no peligrosos.
	El sitio para gestión de residuos sólidos no se encuentra legalizado y no cuenta con los permisos ambientales

Fuente: Talleres participativos, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



COMPONENTE SOCIO CULTURAL



2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

La isla Floreana es una de las islas más pequeñas y menos pobladas del archipiélago de Galápagos, situada al sur del grupo de islas principales. Floreana cuenta con una rica historia, siendo una de las primeras islas habitadas permanentemente en el archipiélago, con asentamientos que datan de la época de los primeros colonos europeos en el siglo XIX. Hoy en día, la población de Floreana es muy reducida, con una comunidad que mantiene un estilo de vida sencillo y estrechamente ligado a su entorno natural.

2.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

La población de la isla Floreana es pequeña, compuesta por 145 habitantes (INEC. CPV 2022), que residen principalmente en el poblado de Puerto Velasco Ibarra, el único asentamiento humano en la isla. La comunidad está formada en su mayoría por familias que han vivido en la isla durante varias generaciones, lo que ha contribuido a un fuerte sentido de identidad y pertenencia.

Santa María de Floreana ha mantenido una tendencia de crecimiento poblacional bajo; en un periodo de doce años, entre 2010 y 2022 correspondiente al tiempo entre los dos últimos censos de población y vivienda, la población creció a una tasa de 1,17%, que es ligeramente inferior a la tasa promedio de crecimiento de las parroquias rurales de San Cristóbal para estos años (2,29%). En el censo de 2010 se registraron 126 habitantes, mientras que para 2022 esta cifra ascendió a 145; lo que representa un incremento de 19 personas en una década.

Indicador	2001	2010	2022
Población total	90	126	145
Hombres	57	77	76
Mujeres	33	49	69
Relación hombres mujeres	173	157	110
Relación dependencia	70	52	42
Indice juventud	640	438	330
Indice vejez	16	23	30
Edad media	27	30	33

Evolución de la población

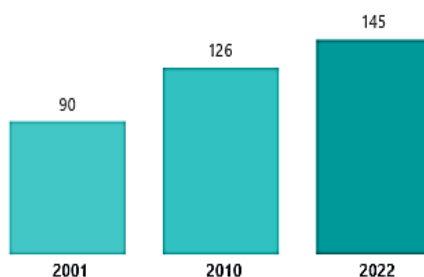


FIGURA13 Evolución de Principales Indicadores de la Población de Santa María

Fuente: INEC CPV, 2022.

2.1.1. AUTO IDENTIFICACIÓN ÉTNICA

La población de Floreana se auto identifica mayoritariamente como mestiza en un 89,0%, siguiendo con la misma tendencia que predomina a nivel de cantón y provincia; el segundo grupo étnico con mayor representación son los indígenas con un 4,1%, seguido por los afroecuatorianos.

En esta parroquia no se han desarrollado formas de organización social por la identidad étnica.

TABLA 9. Población según Auto Identificación Étnica

Provincia – Cantón – Parroquia	Indígena	Afroecuatoriano/a	Montubio/a	Mestizo/a	Blanco/a	Otra	TOTAL
Galápagos	2671	1307	645	23258	658	44	28.583
San Cristóbal	781	432	179	6688	206	14	8.300
Santa María de Floreana	6	5	1	129	4	0	145

Fuente: INEC CPV, 2022.

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

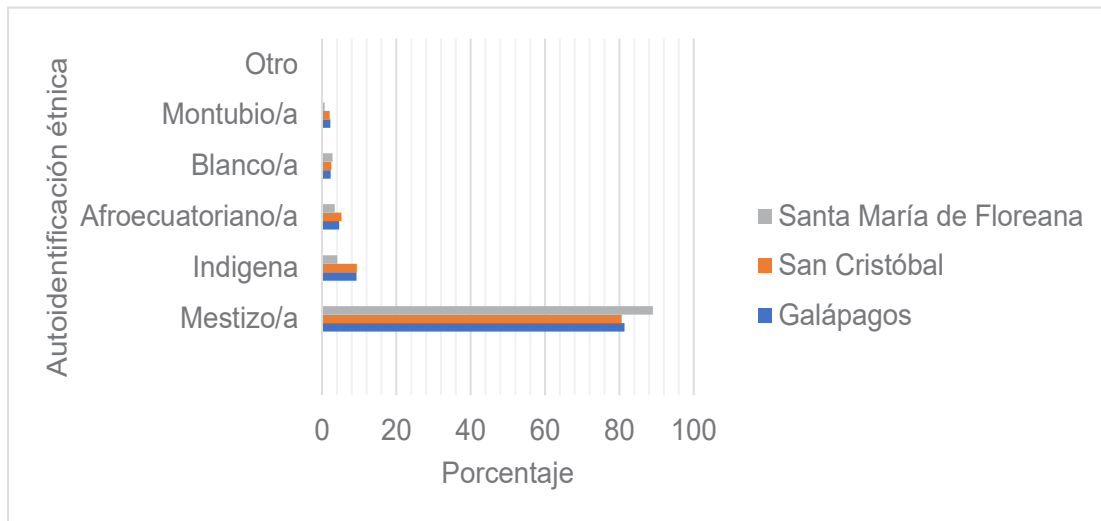


FIGURA14 *Porcentaje de Población según Autoidentificación Étnica Provincial, Cantonal y Parroquial*

Fuente: INEC CPV, 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



FIGURA15 *Porcentaje de Población según Autoidentificación Étnica en Santa María*

Fuente: INEC CPV, 2022

2.1.2. EDUCACIÓN

De la población total de Santa María de Floreana, 52 personas están actualmente cursando educación regular o formal, mientras que 93 no asisten a ningún centro educativo (INEC. CPV, 2022).

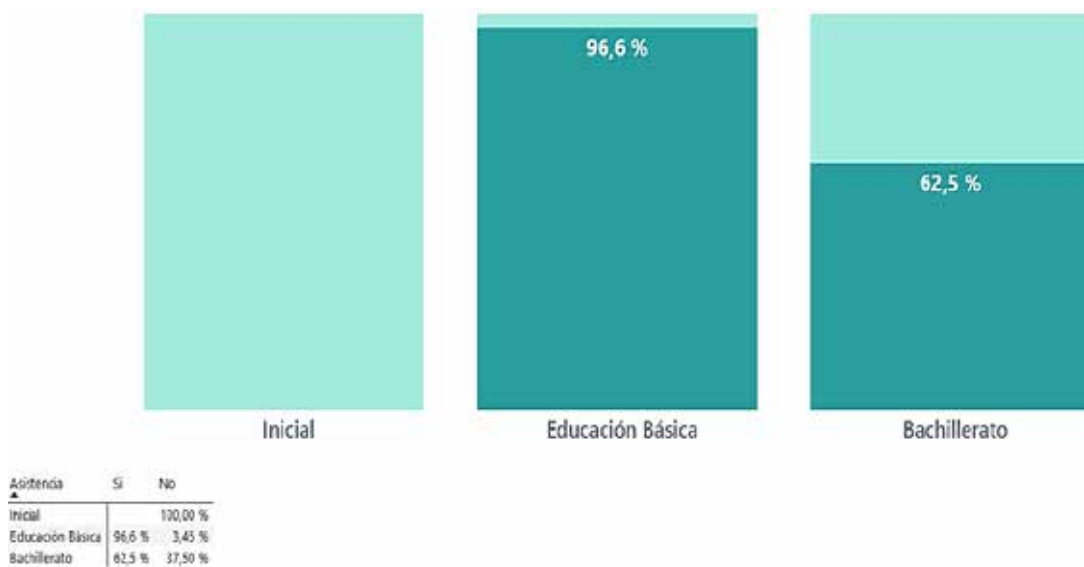


FIGURA16. Tasa Neta de Asistencia a Centro Educativo

Fuente: INEC CPV, 2022

Según el Censo de Población y Vivienda (2022), 28 niños y niñas han estado o están matriculados en Educación General Básica; 9 personas han cursado o están cursando el Bachillerato; 2 han asistido a Educación Técnica o Tecnológica, y 13 han alcanzado estudios de Educación Superior. En la Unidad Educativa Amazonas, se encuentran matriculados actualmente 31 estudiantes, desde Inicial II hasta segundo de Bachillerato (Fuente: Comunicación personal con Magister Johanna Moreno, Directora de la UEA, septiembre 2024).

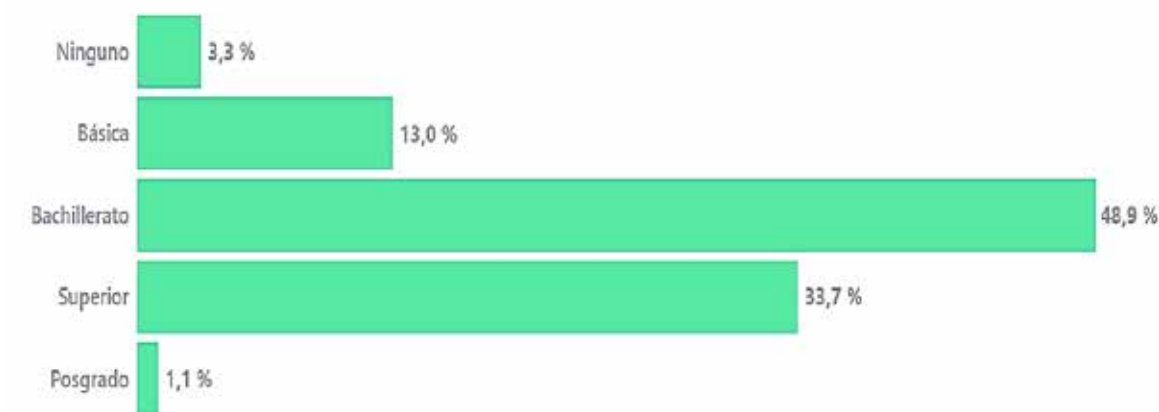


FIGURA17 Nivel de Instrucción

Fuente: INEC CPV, 2022

En cuanto al analfabetismo, Santa María de Floreana ha experimentado un aumento notable en su índice de población analfabeta, pasando del 1,1% en 2010 al 1,8% en 2022 (INEC. CPV, 2022). Al comparar estas cifras con las tasas de analfabetismo de la provincia de Galápagos y del cantón correspondiente, la parroquia se encuentra en una posición relativamente desfavorable.

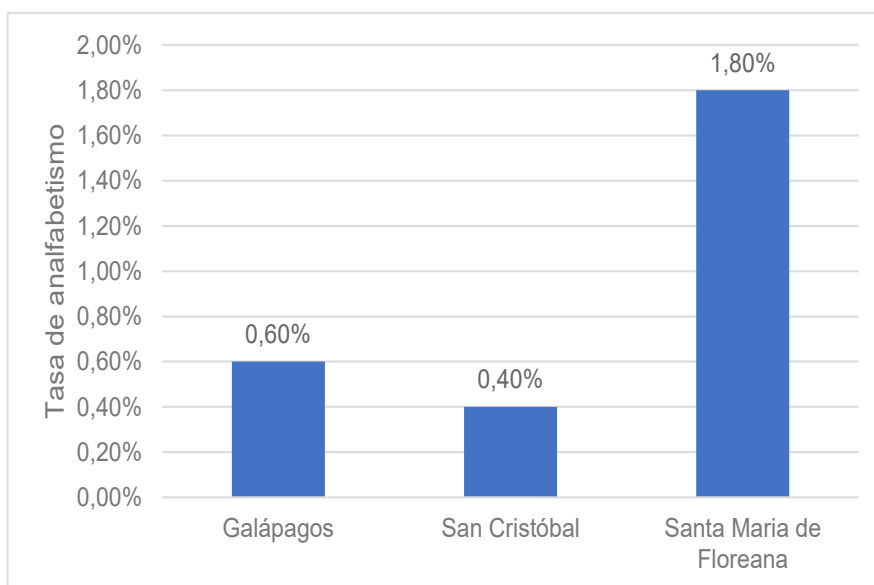


FIGURA18. Tasa de Analfabetismo

Fuente: INEC CPV, 2022

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

2.1.3. SALUD

Santa María de Floreana cuenta con un Puesto de Salud de nivel 1 tipo A, que brinda atención pública a través de un equipo conformado por un odontólogo rural, un médico rural y una licenciada en enfermería rural. Este centro de salud ofrece servicios de consulta externa en medicina general y familiar, atención de urgencias y emergencias, enfermería, inmunizaciones, y procedimientos dentales.

En 2023, atendió a 131 residentes permanentes, además de una cantidad no especificada de población flotante. Del total de pacientes, el 31% eran mujeres en edad fértil, el 0,8% eran niños menores de un año, el 5,3% niños menores de cinco años y el 0,8% mujeres embarazadas (Centro Médico Floreana, 2024).

Hasta agosto de 2024, el número de habitantes atendidos aumentó a 168, junto con la población flotante no cuantificada. Del total de pacientes, el 29% eran mujeres en edad fértil, el 1,2% niños menores de un año, el 7,4% menores de cinco años, y el 1,8% mujeres embarazadas (Centro Médico Floreana, 2024).

En lo que va de 2024, el centro ha realizado 1,143 atenciones, de las cuales el 46% fueron primeras consultas y el 54% subsecuentes. De estas atenciones, el 36% fueron preventivas, el 64% por morbilidad, y el 0,6% correspondieron a controles prenatales (Centro Médico Floreana, 2024).

Las principales causas de morbilidad en 2024 hasta agosto incluyen hipertensión (117 casos), diabetes mellitus (94), caries dental (97), faringitis y amigdalitis aguda (10), otros trastornos

dentales (398), diarreas y gastroenteritis (21), vaginitis (15), trastornos del sistema urinario (16), traumatismos regionales (56), cefaleas (64), y dorsalgias (77) (Centro Médico Floreana, 2024).

En agosto de 2024, el Consulado de los Estados Unidos entregó oficialmente la Clínica Móvil de Traumatología, la cual representa un avance histórico en la atención médica de la isla Floreana.

FOTOGRAFÍA 4 *Centro de Salud y Clínica Móvil de la Isla Floreana*



Fuente: Equipo Consultor, 2024

2.1.4. PATRIMONIO CULTURAL Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL

Floreana, nombrada en honor al primer presidente ecuatoriano Juan José Flores, fue la primera isla del archipiélago en ser colonizada. El primer habitante registrado fue Patrick Watkins, un irlandés que vivió allí por aproximadamente dos años. Posteriormente, la isla fue ocupada por un noruego en 1926, seguido por una colonia más grande de noruegos en ese mismo año. En 1929, el doctor alemán Friedrich Ritter y su esposa llegaron a habitar la isla, y en 1932 arribaron otros personajes claves en su historia, como la familia Wittmer y la excéntrica baronesa Eloisa Wagner de Bousquet, quien llegó acompañada de tres amantes y con el ambicioso proyecto de construir un hotel de lujo, aunque sin éxito. Más tarde, en 1935, una pareja ecuatoriana que no tuvo descendencia se instaló en Floreana, y para 1939 llegó la familia Cruz, seguido por la familia Salgado en 1946. A partir de 1974, nuevas generaciones comenzaron a poblar la isla (Fuente: Comunicación personal con Claudio Cruz, 64 años. Septiembre 2024).

FOTOGRAFÍA 5 *Claudio Cruz, nacido en la Isla Floreana*



Fuente: Equipo Consultor, 2024

Floreana, custodiada por imponentes cerros y cohabitada por su fauna y flora únicas, es un lugar repleto de historias enigmáticas y personajes fascinantes. La isla ha sido testigo del paso de piratas, como Patrick Watkins, y de la inusual baronesa Eloísa Wagner, cuyo intento de crear un destino turístico de lujo es uno de los relatos más peculiares de su historia. Las memorias de familias como los Wittmer, el Dr. Ritter, y los Cruz y Freire, que han vivido allí por generaciones, son esenciales para entender la biografía singular de este paraíso conocido como la ‘bella y gentil’, del que todos se enamoran.

FOTOGRAFÍA 6 *Vista Panorámica de la Isla Floreana*



Fuente: GAD Parroquial de Santa María, 2024

El 15 de enero de 2021, Santa María de Floreana fue reconocida como un nuevo Pueblo Mágico de Ecuador. Su riqueza histórica, la calidez de sus habitantes y sus maravillas naturales le permitieron cumplir con los requisitos para ser el primer destino en el archipiélago en recibir esta distinción, a través de un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Turismo y el GAD Municipal de San Cristóbal.

Entre sus sitios más destacados está el Asilo de la Paz, un cerro de 450 metros que alberga la Cueva de los Piratas y la histórica vertiente de agua dulce que sigue abasteciendo a los habitantes y turistas. Este sitio fue un refugio utilizado por piratas y bucaneros, además de ser hogar de los primeros colonos, como el Dr. Friedrich Ritter y Dora, su pareja, y posteriormente, la familia Wittmer.

FOTOGRAFÍA 7 *Riqueza Natural y Cultural de la Isla Floreana. Bustos Hechos de Piedra y Cuevas de Piratas.*



Fuente: Equipo Consultor, 2024

Otros lugares de interés incluyen el sendero de Los Pulpos, La Lobería, el Cerro Alieri, Post Office y el Mirador de la Baronesa, que ofrecen paisajes cautivadores y la oportunidad de admirar la flora y fauna nativa. La gastronomía local también es un elemento clave de la magia de la isla. La yuca, cultivada por los agricultores locales, es un ingrediente central en su cocina, destacada por su

frescura, textura y sabor únicos. Además, los visitantes pueden degustar la canchalagua, un molusco que crece en las rocas y es recolectado por pescadores durante la luna llena, considerado un manjar marino exclusivo de Floreana.

2.1.4.1. FESTIVIDADES DE SANTA MARÍA DE FLOREANA

Fiestas de Parroquialización

El 18 de febrero se celebran las fiestas de parroquialización de Santa María de Floreana, coincidiendo con las fiestas de provincialización de Galápagos. Durante esta fecha, la comunidad se reúne para conmemorar su identidad y formar parte de las celebraciones a nivel provincial, reafirmando su pertenencia dentro del archipiélago. Sin embargo, a pesar de los años transcurridos desde su parroquialización, la parroquia aún no cuenta con símbolos patrios oficiales, como escudo, bandera e himno.

Fiesta de la Virgen Santa María

El 8 de septiembre, la isla celebra a su patrona, la Virgen Santa María, con una tradicional procesión seguida de una misa en su honor. Es una festividad cargada de simbolismo y espiritualidad, que culmina con la entrega de las varas por parte de los priostes, una tradición que ha dado nombre a la isla. Cada prioste es responsable de portar una vara, la cual representa un alimento específico. Esta vara simboliza el compromiso de cada prioste de donar el alimento correspondiente para la celebración del siguiente año, asegurando así la continuidad de la tradición.

Además de la iglesia católica, la comunidad cuenta con la iglesia HOSANA de línea cristiana-evangélica, lo que refleja la presencia de otra denominación religiosa en la isla. Aunque solo existen dos iglesias en Floreana, ambas congregaciones juegan un papel importante en la vida espiritual de la comunidad.

FOTOGRAFÍA 8 *Fiestas de la Virgen Santa María*



Fuente: GAD Parroquial de Santa María

2.1.5. IDENTIDAD CULTURAL

Floreana no cuenta con una Casa de la Cultura propia, lo que limita el desarrollo y promoción de su identidad cultural. A diferencia de otras islas del archipiélago, no existen grupos de danza ni manifestaciones culturales organizadas que fortalezcan las tradiciones locales. Aunque se han realizado algunos talleres colaborativos, como artesanías en madera en conjunto con la Casa de la Cultura Núcleo Galápagos con sede en Santa Cruz, la comunidad anhela más oportunidades para expresar y fortalecer su cultura a través de talleres y eventos que impulsen su patrimonio y costumbres.

2.1.6. ORGANIZACIÓN SOCIAL

En la isla Floreana, la máxima autoridad es el/la presidente del GAD Parroquial, elegido/a por voto popular. La estructura organizativa del GAD Parroquial Rural incluye además un/a vicepresidente/a y tres vocales (Vocal 1, Vocal 2, y Vocal 3). El trabajo se distribuye entre varias comisiones, que abordan temas clave como Obras Públicas, Bienestar Social, Turismo, Salud, Deportes y Agricultura (Fuente: GAD Parroquial Rural).

Los habitantes de Floreana han establecido el Centro Comunitario Floreana (CECFLOR), una cooperativa basada en un modelo de desarrollo social y económico centrado en el turismo comunitario y el manejo colaborativo de las áreas protegidas. Este modelo permite a los miembros de la cooperativa trabajar de manera conjunta y distribuir equitativamente los beneficios económicos. Además, CECFLOR opera bajo un esquema de gobernanza compartida con la Dirección del Parque Nacional Galápagos, lo que otorga a la comunidad un rol activo en la planificación y toma de decisiones.

CECFLOR está integrada por 77 participantes y cuenta con siete casas de hospedaje, cada una con un promedio de tres habitaciones, así como cinco restaurantes. Tanto los hospedajes como los restaurantes pueden operar dentro del sistema comunitario, así como de manera privada, gestionando directamente sus reservas.

FOTOGRAFÍA 9 Edificio del Gad Parroquial



Fuente: Equipo Consultor, 2024

2.1.7. PROBLEMAS Y POTENCIALES SOCIOCULTURALES

TABLA 10. Sistematización de Problemas y Potencialidades Socioculturales

PROBLEMÁTICA	POTENCIALIDAD
Carencia de especialidades médicas y equipos tecnológicos como ecógrafos en el Centro de Salud del MSP.	Potenciamiento salud: El trabajo coordinado entre MSP y los GAD parroquial y cantonal, visualiza el fortalecimiento de la salud comunitaria a través de la adquisición de equipos médicos básicos, mejorando así el acceso a atención sanitaria de calidad.
No existe la adecuada identificación de edificaciones y bienes patrimoniales, lo que dificulta la preservación y valorización del patrimonio natural e histórico de Floreana.	Patrimonio cultural y natural único: Floreana, como el primer Pueblo Mágico de Galápagos, posee un valioso patrimonio cultural, marcado por la historia de colonos, piratas y familias pioneras, así como una riqueza natural en sitios emblemáticos como el Asilo de la Paz, que ofrecen oportunidades clave para fortalecer su identidad y promover un turismo sostenible.

<p>Carencia de símbolos patrios oficiales, como escudo, bandera e himno, lo que afecta la representación e identidad oficial de la parroquia.</p>	<p>Fortalecimiento de la identidad local: La participación en las festividades tradicionales, como la Fiesta de la Virgen Santa María y las fiestas de parroquialización, junto con la voluntad comunitaria de crear símbolos patrios, refuerza el sentido de identidad y cohesión social.</p>
<p>Carencia de un "Centro de Interpretación Humana", que destaque la riqueza histórica de la isla, basada en la llegada de sus primeros habitantes y los relatos que forman parte de su legado cultural único.</p>	<p>Turismo comunitario y colaborativo: El turismo comunitario con el apoyo de CECFLOR permite a la comunidad participar en la gestión turística y de áreas protegidas, promoviendo la equidad económica y la cohesión social.</p>
<p>Insuficiente infraestructura (aulas) y equipos tecnológicos (computadoras) en la "Unidad Educativa Amazonas"</p>	<p>Nueva Infraestructura y equipamiento tecnológico: Apoyar el desarrollo educativo de niños y jóvenes, desde Inicial II hasta segundo de Bachillerato, mejorando las aulas tanto en lo físico como en lo tecnológico.</p>
<p>Carencia de cursos gratuitos de inglés, lo que limita sus oportunidades y potencial turístico de la isla.</p>	<p>Impulsar convenios culturales: A través del GAD fomentar convenios con empresa pública y privadas para desarrollo de cursos.</p>

Fuente: Talleres participativos, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



COMPONENTE ECONÓMICO- PRODUCTIVO



3. COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

El componente económico ha denotado una evolución en función de la década de los 50 donde las islas Galápagos sobresalían como un referente de especies inimaginable, empezando con la visita y llegada de turistas, en función de ello, la economía de toda la provincia ha girado conforme al turismo.

La isla Floreana ha desarrollado el turismo y la agro ganadería como fuente de subsistencia para sus habitantes, que han tenido que buscar fuentes de generación de economía para ellos y sus familias, enfatizando que, siendo una parroquia rural y con una población relativamente pequeña, ha sido más difícil de desarrollar otro tipo de línea de producción.

3.1 EMPLEO

Según información recabada en base al VIII Censo de Población y VII de Vivienda,2022 realizado por el INEC, determina que la población económicamente activa está conformada por categorías de ocupación.

TABLA 11. Categorías de Ocupación de la PEA

Parroquia/ cabecera cantonal	Categoría de ocupación									
	Empleado/a u obrero/a del Estado, Gobierno, Municipio, Juntas Parroquiales	Empleado/a u obrero/a privado	Jornalero/peón	Patrón/a	Socio/a	Cuenta propia	Trabajador/ no remunerado	Empleado / doméstico	No declarado	Total
ISLA SANTA MARÍA (FLOREANA, CAB. EN PTO. VELASCO IBARRA)	24	30	10	3	0	14	0	2	8	91

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda,2022

La población en edad de trabajar PET se ha manejado a partir de mayores de 15 años con un total de 112 personas, en donde con el 79% corresponde a personas ocupadas, el 3% indica que se encuentran desocupadas y el 18% que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo.



FIGURA19 *Indicadores Generales Laborales En Personas Mayores De 15 Años*

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda,2022

3.1.1. POBLACIÓN SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Con la información determinada sobre la población económicamente activa, determinada en función de las diferentes ramas de actividad productiva, entre las que destacan Actividades de alojamiento y de servicios de comidas, administración pública, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, como actividades que más se ejecutan dentro del cantón San Cristóbal que incluyen a la isla Floreana (VIII Censo de Población y VII de Vivienda,2022).

3.1.1.1 ACTIVIDADES DE AGRO PRODUCCIÓN

Según el Registro Nacional Agropecuario Fase Galápagos RENAGRO encargada de almacenar el Sistema Público de Información Agropecuaria bajo dirección del Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, se han obtenido los siguientes datos:

La Superficie Agropecuaria asciende a 142.52 has, existiendo 15 Unidades de Producción Agropecuaria UPAs, lo que indica que el 23 % de la población de la isla Floreana se dedica a actividades agrícolas, los cultivos que más predominan son: maíz, yuca, plátano, cítricos, café, piña, banano, caña de azúcar, legumbres, además del pasto para el ganado.

Actualmente existen 20 propietarios, los mismos que poseen 27 predios destinados a UPAs, los cuales parte de la superficie lo destinan a producción agrícola, pecuaria, avícola y porcina, por otra parte, los suelos con baja producción están destinados a pastos para alimentación de ganado, alcanzando un total de 61,8% de la superficie de la zona agropecuaria de la isla, dentro de este porcentaje se incluyen cítricos que se encuentran disperso por la zona, es así que, los cultivos agrícolas productivos reflejan el 49,94% del total de has (MAG,2023).

TABLA 12. *Producción Agrícola Isla Santa María*

PRODUCTO	SUPERFICIE Ha.
BANANO Y PLATANO	6,70
CAFÉ	4,33
CÍTRICOS	3,54
CAÑA DE AZUCAR	9,90
MAIZ	18,47
PAPA	0,50
YUCA	10,00
TOMATE DE ARBOL	0,10
PIÑA	0,84
HUERTOS DE HORTALIZAS	0,80
TOTAL	55,18 Ha.

Fuente: Ministerio de Agricultura,2023

En esta misma línea, se encuentra la Asociación de Productores Agropecuarios Verde Floreana, que reúne a ciertos productores agrícolas de la parroquia, con fecha 09 de noviembre de 2011 fue constituida, con el propósito de defender los intereses de la asociación y sus afiliados, en donde los interesados buscaban exponer sus opiniones, situación actual, problemática, referente al ámbito agrícola y ganadero, de esta manera definir medidas concretas, buscar líneas de fortalecimiento, acompañamiento a largo plazo con el sector público y privado, para el gremio al cual pertenecen. Al año 2024 la Asociación Verde Floreana cuenta con 36 socios, los cuales buscan fortalecer su asociatividad para mejorar el trabajo en conjunto del sector Agrícola de la parroquia, para lo cual es fundamental la asistencia técnica de entidad públicas como el Ministerio de Agricultura MAG.

FOTOGRAFÍA 10. *Reuniones entre MAG y Asociación Agropecuarios Verde Floreana*



Fuente: Asociación Agropecuarios Verde Floreana,2024

3.1.1.2 TURISMO

Con una gran oferta de actividades por disfrutar y realizar llegando a convertirse en uno de los destinos más importantes a nivel mundial, por lo que ha llegado el turismo a consolidarse como base económica en el crecimiento y desarrollo de la provincia, beneficiando a los habitantes del archipiélago al igual que generando cambios en la estructura dinámica del lugar.

En Floreana existe un registro de movilizaciones de pasajeros turistas o residentes que visitan esta isla, en el año 2023 denota un ingreso importante de personas alcanzando los 10.132, a diferencia del año 2021 que refleja el menor número de llegada de visitantes llegando a los 3.119 (Agencia de Bioseguridad de Galápagos ABG,2024).

TABLA 13.*Datos de Pasajeros Floreana 2021-2024*

DATOS DE PASAJEROS FLOREANA 2021-2024		
AÑO	INGRESO	SALIDA
2021	3119	3070
2022	8909	9134
2023	10132	10298
2024	6290	6287
TOTAL	28450	28789

Fuente: ABG,2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

La parroquia Isla Santa María presenta una oferta de 17 establecimientos turísticos regulados por el Ministerio de Turismo; en función del territorio, la dinámica poblacional y la demanda de productos y servicios, permitiendo un crecimiento en la economía de la comunidad que habita en la isla. Ver tabla 31.

FOTOGRAFÍA 11. Señalética de Entrada en Sitio de Visita Asilo de la Paz y Cuevas de los Piratas.

Fuente: Equipo consultor,2024

TABLA 14. Establecimientos Turísticos Regulados en Floreana

Establecimientos turísticos regulados en Floreana			
N°	Nombre Comercial	Actividad / Modalidad	Clasificación
1	Floreana Lava Lodge	Alojamiento	Hostal
2	La Canchalagua	Alimentos y Bebidas	Cafetería
3	Black Beach House	Alojamiento	Casa De Huéspedes
4	Hostal Santa María	Alojamiento	Hostal
5	"Restaurante ""Lecocarpus"""	Alimentos y Bebidas	Restaurante
6	Lecocarpus	Alojamiento	Casa de Huéspedes
7	Hildita	Alojamiento	Casa de Huéspedes
8	Hospedaje en casa De Lelia	Alojamiento	Casa de Huéspedes
9	Lelia's Restaurante	Alimentos y Bebidas	Restaurante
10	Devil's Crown	Alimentos y Bebidas	Restaurante
11	Casa de Huéspedes Emperatriz	Alojamiento	Casa de Huéspedes
12	Hostal Wittmer	Alojamiento	Hostal
13	Casa de Huéspedes Los Cactus	Alojamiento	Casa de Huéspedes
14	Casa Huéspedes El Pajas	Alojamiento	Casa de Huéspedes
15	Oasis De La Baronesa El	Alimentos y Bebidas	Restaurante
16	Floreana Post Office Tours	Operación e Intermediación	Operador Turístico
17	Agencia Viajes Galápagos Seahorse	Operación e Intermediación	Operador Turístico

Fuente: Ministerio de Turismo,2024

Así mismo existen 18 sitios de visita regulados y permitidos por el Parque Nacional Galápagos entidad rectora del área protegida en la cual está situada la isla Floreana, por tanto, a continuación, se detallan los lugares para poder realizar visitas turísticas tanto de tipo terrestre como marino.

TABLA 15. *Sitios de Visita en Isla Floreana*

Sitios de Visita en Floreana			
N°	Sitio	Actividades	Tipo
1	Asilo de la Paz	Caminata	Terrestre
2	Bahía Post Office	Caminata	Terrestre
3	Cerro Allieri	Caminata	Terrestre
4	Corona del Diablo	Snorkel	Marino
5	Isla Caldwell	Buceo y Snorkel	Marino
6	Islote Champion	Buceo, Panga Ride y Snorkel	Marino
7	Islote Enderby	Buceo, Snorkel	Marino
8	Islote Gardner	Buceo	Marino
9	Islote Watson	Buceo	Marino
10	La Botella	Buceo	Marino
11	Luz del día	Buceo de Instrucción	Marino
12	La Lobería	Caminata	Terrestre
13	Mirador de la Baronesa	Caminata	Terrestre
14	Mirador de la Baronesa	Caminata	Terrestre
15	La Misionera	Caminata	Terrestre
16	Punta Cormorant	Caminata	Terrestre
17	Las Cuevas	Caminata	Terrestre
18	Sendero de los Pulpos	Caminata	Terrestre

Fuente: Parque Nacional Galápagos, 2024

Como parte del fortalecimiento y beneficio de los pobladores de la comunidad de la isla Santa María, se creó el Centro Comunitario Floreana CECFLOR en 2014, con la finalidad de organizar servicios turísticos para los visitantes que lleguen hasta esta isla, así como también encargarse de la operatividad que demande las actividades turísticas, según sus estadísticas para el año 2023 esta

cooperativa coordinó y recibió 1.283 turistas que pernoctaron en esta isla, dentro de los cuales se encuentran: turistas comunes, miembros de la academia y personas particulares.

FOTOGRAFÍA 12. *Grupo de Turistas visitando El Cerro Allieri*



Fuente: WWF,2018

3.1.2. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES COMPONENTE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

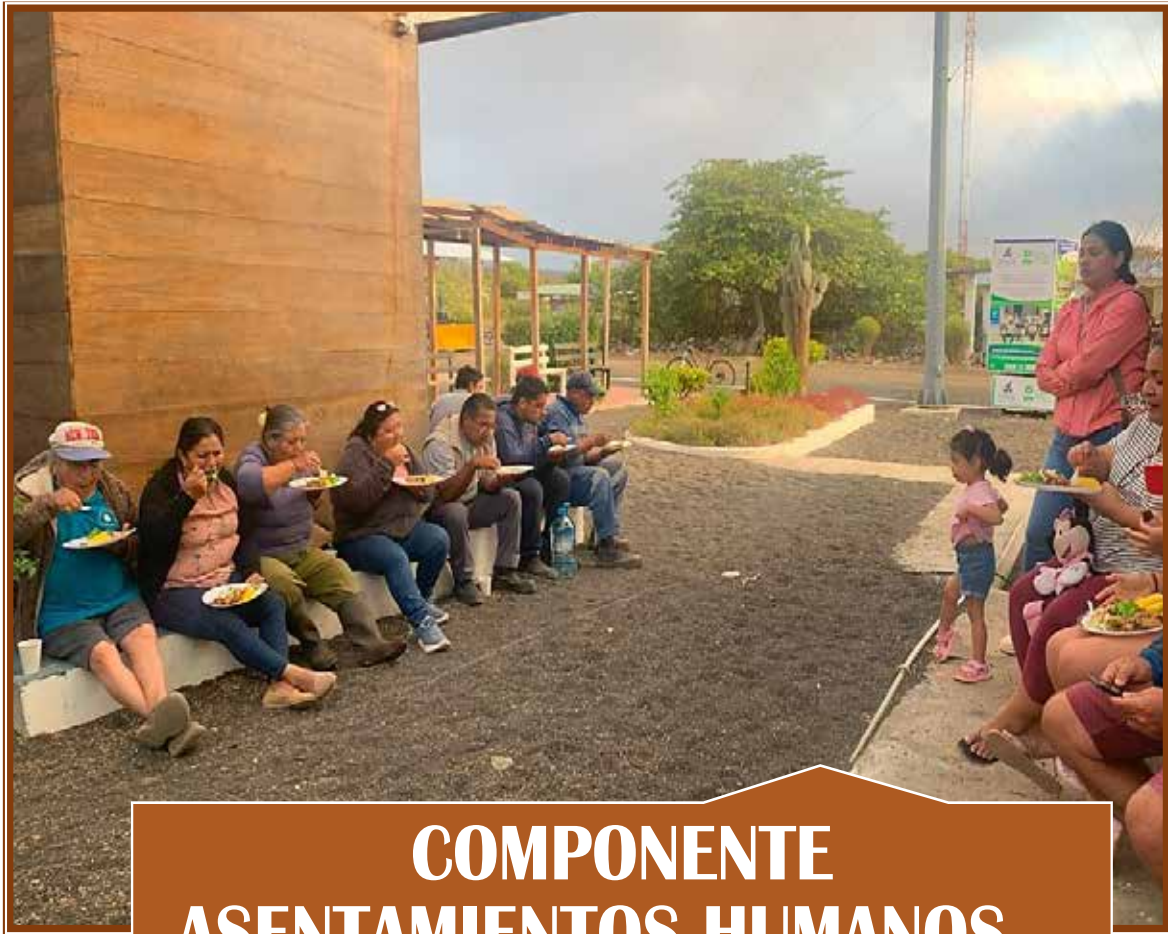
TABLA 16. *Sistematización de Problemas y Potencialidades Sistema Económico-Productivo*

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
Bajo incentivo y motivación para diversificación mayoritariamente de productos agrícolas y comercializarlos.	Fomento Agrícola: Aprovechamiento del suelo y de predisposición de productores para implementar nuevos productos agrícolas.
Poco aprovechamiento de producción agrícola existente para comercializarlas a través de barcos en turismo navegable.	Alianzas Estratégicas: Crear alianzas estratégicas con empresas turísticas y barcos de turismo navegables, para promoción de productos artesanales cosechados bajo producción local.

Falta de insumos agropecuarios para mejoramiento en producción agrícola y ganadera.	Insumos para el Agro: Analizar la presencia en la parroquia de empresa que comercialice diferentes líneas de insumos agropecuarios.
No cuenta con más sitios de visita autorizados por el Parque Nacional Galápagos.	Sitios de visita turístico: Mediante estudios a ejecutarse y a través de acercamiento con el Parque Nacional Galápagos aperturar nuevos sitios de visita para uso de turismo y esparcimiento.
No existe comercialización de servicios turísticos en otras islas principales.	Punto de Información Turística: Apoyo en comercialización de servicios turísticos y productos agrícolas mediante oficina de información y asesoramiento en la isla Santa Cruz.
Escaso manejo y modernización en difusión turística a través de canales digitales.	Canales Digitales: Promoción turística a través de canales digitales de mayor alcance y cobertura para potenciales visitantes.
Mal manejo de gestión y canalización de servicios de residuos sólidos.	Mejoramiento servicio de Residuos: Alternativas para manejo adecuado y disposición final en servicio de residuos sólidos.
Transporte terrestre en condiciones físicas poco adecuadas para movilización de ciudadanos.	Transporte terrestre: Adquisición de nuevo vehículo que brinde seguridades a los ciudadanos que utilicen el transporte.

Fuente: Talleres participativos, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024



**COMPONENTE
ASENTAMIENTOS HUMANOS –
MOVILIDAD, ENERGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**



4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS – MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

En este componente se abordará la distribución y vínculos que guardan entre sí los diversos grupos de población existente en el territorio, los cuales generan actividades vitales para el mejoramiento de la calidad de vida, con acceso a los diferentes servicios básicos y el mismo uso del suelo.

Además, el elemento de mayor influencia tiene que ver con la estructuración u organización del territorio, su composición se desarrolla a partir de su localización y las relaciones con el medio físico, la actividad productiva y social que desarrollan los habitantes en la parroquia isla Santa María.

4.1 CENTROS POBLADOS

La parroquia Santa María es una de las dos parroquias rurales pertenecientes al cantón San Cristóbal, cuenta con la población más pequeña de la provincia de Galápagos con 145 personas, lo que corresponde tan solo a cerca del 0,48% de la población total provincial. Su territorio es pequeño y está comprendido entre lo urbano y rural aproximadamente 310 Ha, por lo que la relación hombre/territorio sería de 3,06 Ha por habitante (CGREG,2011).

TABLA 17. Asentamientos Humanos Parroquia Santa María

Cantón	Parroquia	Tipo	Islas Sin Asentamientos Humanos
San Cristóbal	Puerto Baquerizo Moreno	Urbana	Española, Santa Fe, Genovesa
	Puerto Velasco Ibarra	Rural	
	El Progreso	Rural	

Fuente: INEC,2010

Elaboración: Equipo consultor,2024

Según el análisis territorial se evidencia un crecimiento a nivel de la cabecera parroquial de la isla Floreana conocida también como Santa María, el cual denota orden y que considera los límites con el Parque Nacional Galápagos y sin considerar zonas de alto riesgo a desastres naturales como los encauzamientos naturales. La infraestructura presenta una tendencia de consolidación en función del perfil de costa, en el sector central, donde se ha concentrado la mayor cantidad de infraestructura habitacional, hotelera y de entidad de servicio público.



FIGURA 20 *División Asentamientos Territoriales*

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Asentados dentro de este territorio, la población ha permanecido en esta parroquia rural que con el pasar de los años y su aislamiento se ha adaptado a las necesidades de sus habitantes, los mismos que se han concentrado en la bahía y en la zona rural de manera dispersa, que han utilizado el suelo como símbolo de subsistencia y comercialización de productos, pero dependiendo para abastecimientos de artículos varios de las islas Santa Cruz y San Cristóbal, según indican los datos del último Censo de Población y Vivienda realizado a nivel país (VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022).



FIGURA21. Zonas de Asentamientos Humanos en la Provincia de Galápagos

Fuente: CGREG,2020

En la tabla 19, se observa que en función de las actividades que mayormente ocupa a la población se encuentran la agricultura, comunicación, explotación de minas, Transporte, enseñanza, ocupan los lugares siguientes en el respectivo orden. Luego con marcada diferencia las actividades de comercio, administración pública. Considerando que los datos mencionados incluyen a los asentamientos de la parroquia Santa María.

TABLA 18. Población por Rama de Ocupaciones

Rama de Actividad	Cantón	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	San Cristóbal	4.359
Explotación de minas y canteras	San Cristóbal	292
Industrias manufactureras	San Cristóbal	2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	San Cristóbal	165

Distribución de agua, alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	San Cristóbal	100
Construcción	San Cristóbal	34
Comercio al por mayor y al por menor	San Cristóbal	205
Transporte y almacenamiento	San Cristóbal	503
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas	San Cristóbal	325
Información y comunicación	San Cristóbal	565
Actividades financieras y de seguros	San Cristóbal	45
Actividades inmobiliarias	San Cristóbal	36
Actividades profesionales, científicas y técnicas	San Cristóbal	12
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	San Cristóbal	83
Administración pública y de defensa	San Cristóbal	338
Enseñanza	San Cristóbal	775
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	San Cristóbal	219
Arte, entretenimiento y recreación	San Cristóbal	228
Otras actividades de servicios	San Cristóbal	85
Actividades de los hogares como empleadores	San Cristóbal	100
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	San Cristóbal	103
No clasificado	San Cristóbal	144

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

El uso de suelo destaca las relaciones de tipo comercial que se desarrollan en la zona de Puerto Velasco Ibarra, refiriéndose al comercio presente que adquiere caracterizaciones de acuerdo a la ubicación de las vías, mientras en el malecón y las vías perpendiculares de las primeras manzanas, prevalecen las agencias de turismo local, y junto a ellas se entremezclan los almacenes de comercio, con pocos sitios de alimentación, realmente en menor cantidad, en las vías posteriores y transversales prevalece el comercio de servicio. Edificaciones del sector central se encuentran para fines habitacionales, tanto para las familias residentes como en algunos casos para turistas en hosterías y hoteles.

4.1.1 CARACTERIZACIÓN POBLACIÓN

En relación a la figura 19 presentado a continuación sobre la pirámide poblacional, se observa la presencia de población entre 30 a 64 años como mayoría, que comprende el 46,9% lo que es un indicador para la dotación de equipamientos sociales de formación y preservación de estos individuos. Se determina que existe predominancia de género masculino de edad productiva, joven y adulta.

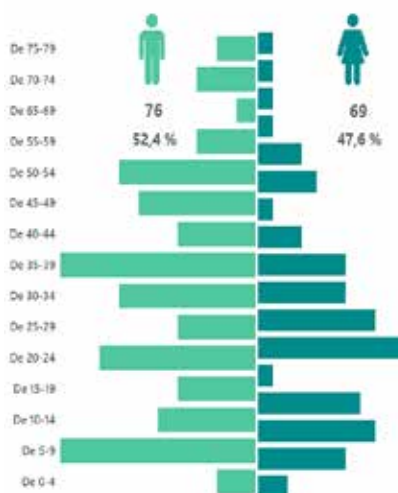


FIGURA 22. Población

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

4.1.2 VIVIENDA

Las estadísticas demuestran que en el censo realizado en el 2010 existen 41 hogares, en su mayor valoración que el 58,5% habitaba en una vivienda propia y el 24,4% en una vivienda propia, por su parte para el censo efectuado en el 2022 existen 49 hogares en total y se evidencia un ligero incremento a 67,3% de quienes poseen vivienda propia y de igual manera, aumentó a 20,4% la habitabilidad por arriendo.

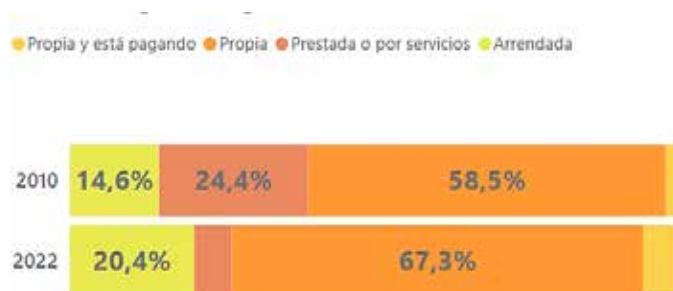


FIGURA 23. Tenencia de Vivienda Datos Históricos

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

La parroquia representa un total de viviendas de 99 unidades, entre las que predominan las viviendas ocupadas con un número de 44 pero también indican una cantidad elevada de 30 unidades de tipo vacacional o de temporada.

TABLA 19. Viviendas y Ocupación

Indicador	Cantidad
Viviendas ocupadas con personas presentes	44
Viviendas ocupadas con personas ausentes	5
Viviendas desocupadas	9
Viviendas de temporada o vacacional	30
Otros	11
Total	99

Fuente: INEC, VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

En el 2022, las condiciones de las viviendas en Floreana son aceptables, el 65,3% de ellas posee techo zinc o aluminio, por otra parte, las paredes exteriores con el 71,4% indica que en su mayoría son compuestas de hormigón, ladrillo o bloque, también el 44,9 % indicó que el material predominante del piso es cerámica, baldosa, vinil, porcelanato.



FIGURA24. *Condiciones de las Viviendas en Floreana*

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

Las condiciones de habitabilidad de la parroquia Santa María es reflejado a través de dos indicadores de déficit determinado por el área, es así que el 6,1% posee un déficit cuantitativo haciendo referencia a aquellas residencias clasificadas como en estado irrecuperable debido a las condiciones de su infraestructura, por lo que no son habitables. Además, el déficit habitacional cualitativo se ubica en 26,5%, lo que significa que más de una cuarta parte de las viviendas no se encuentran en excelentes condiciones en cuanto a características de sus materiales pero que podrían mejorarse o recuperarse.

4.1.2.1 MODELO URBANO

El territorio de la parroquia se encuentra compuesto por uso urbano compuesto por un asentamiento de 49 manzanas de diferentes tamaños organizadas en forma rectangular con calles del mismo tamaño en tierra, bajo un patrón de tipo lineal siguiendo el perfil del borde costero. El sector norte se ensancha con 4 manzanas divididas con 4 macro lotes cada una y desde su tercio inferior al sur se han organizado manzanas pequeñas en la segunda fila y medias manzanas frente al mar que es el sector de mayor valoración paisajista.

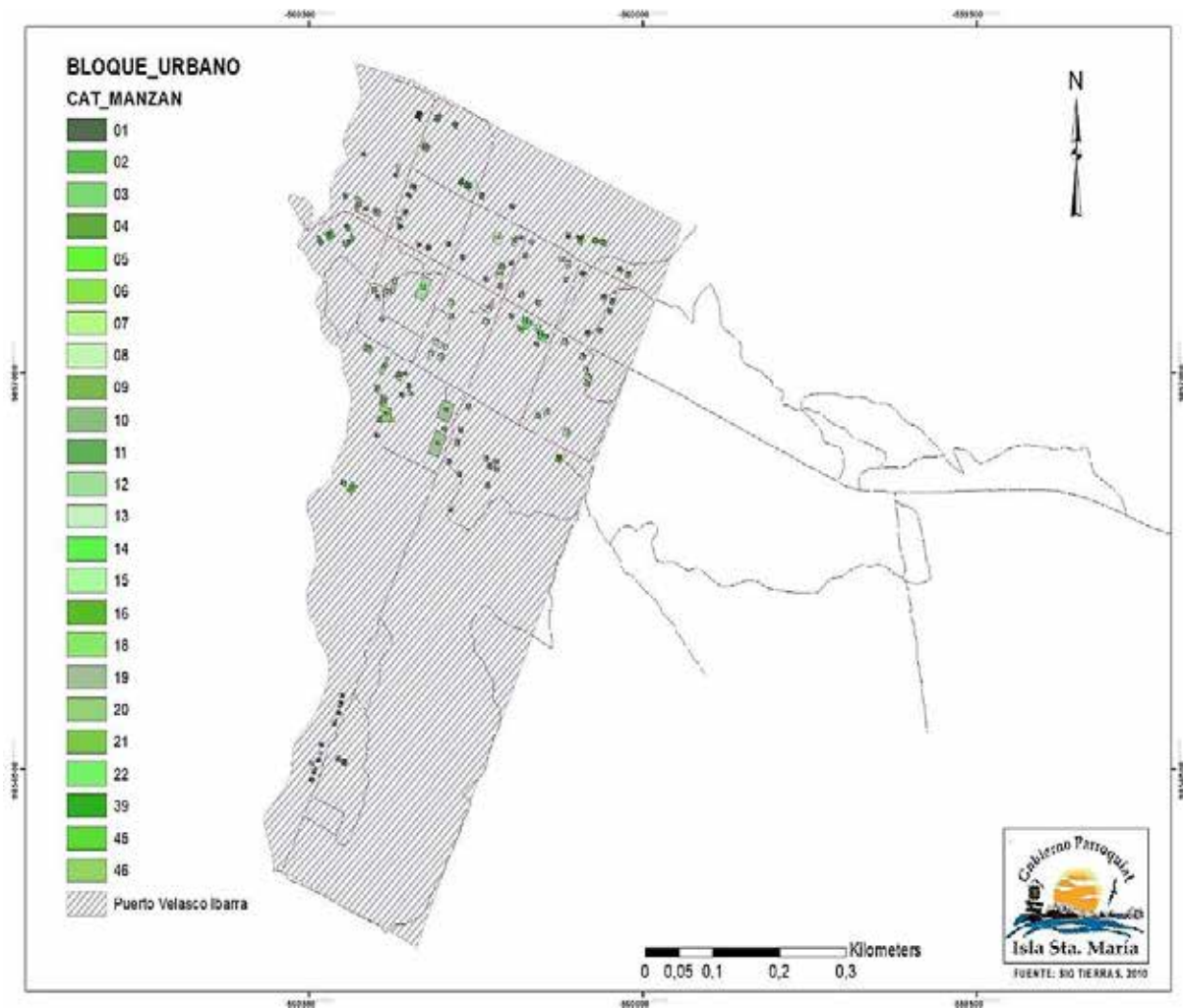


FIGURA25. Mapa de Lotización de Viviendas en Puerto Velasco Ibarra

Fuente: SIG TIERRAS,2010

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

4.1.2.2 MODELO RURAL

El territorio y su uso de suelo es predominantemente habitacional y los escasos establecimientos existentes se alinean entre el Puerto Velasco Ibarra a lo largo de la vía que va a la zona alta. La belleza escénica de la isla, sus aguas transparentes para buceo, su patrimonio histórico la ubica

como un destino turístico, también existen espacios destinados para servicios de restaurantes, bar, y hospedaje de diferentes categorías para turísticas.

Los habitantes de Puerto Velasco Ibarra son también propietarios de fincas en las tierras altas de donde se producen víveres, teniendo grandes inconvenientes por la carencia de mano de obra para esta obra y sus distintas actividades.

TABLA 20. *Extensión Asentamientos Zona Rural*

Propietario	Extensión has.
Claudio Cruz	64.55
Claudio Cruz	52.74
Selva Castillo	9.06
Cecilia Salgado	35.78
Floreana Wittmer	52.75
Iván Moreno	8.31
José Vera	8.62
Iván Moreno	17.73
Aníbal Sanmiguel	17.75
Emma de Cruz	17.24
TOTAL	284,53

Fuente: Plan Estratégico Participativo Santa María – Floreana, CGREG 2011.

La corta población de esta parroquia limita el abastecimiento de diferentes productos de primera necesidad al igual que equipamientos convencionales para el normal confort y satisfacción de sus necesidades. Por lo que este lugar y sus habitantes han aprendido a mantener sus expectativas de vivienda muy sencillas, destacando la creatividad e innovación al momento de adecuaciones o construcciones. En la actualidad ha mejorado la calidad de acabados en vivienda y han aumentado el número de establecimientos, disminuyendo el déficit cuantitativo habitacional.

4.2 VINCULACIÓN CON OTROS TERRITORIOS

Puerto Velasco Ibarra mantiene relaciones directas con todo el centro poblado de la Isla Santa María, incluyendo al sector productivo, turístico y de transporte conectando las diferentes zonas de la isla. También existen relaciones con territorios vecinos de diferentes islas.

TABLA 21. *Vinculación con otros Territorios Locales*

Lugar de partida	Lugar de llegada	Relación
Puerto Velasco Ibarra	Isla Santa María (zona rural)	Abastecimiento de bienes y servicios.
		Actividades turísticas.
		Movilización y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.
Isla Santa María	San Cristóbal	Gestiones administrativas.
		Relaciones comerciales.
		Movilizaciones a través de aeropuerto.
		Ocio y esparcimiento.
		Servicios Médicos.
	Educación superior	
Isla Santa María	Isla Santa Cruz	Movilización marítima.
		Movilizaciones a través de aeropuerto.
		Ocio y esparcimiento.
		Abastecimiento de productos.

Elaboración: Equipo consultor, 2024

4.2.1 FLUJOS DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS

La dinámica poblacional de la parroquia Santa María se basa en los movimientos migratorios y flujos de servicios que existen dentro de la parroquia, siendo la principal fuente de motivación las

oportunidades de empleo que se tiene, no solo en esta isla, sino en toda la provincia de Galápagos, en especial por el desarrollo de actividades turísticas.

4.2.2 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

La Ley Orgánica del Régimen Especial de las Islas Galápagos LOREG en su reglamento, menciona que, en el enunciado de residencias, cuentas con distintas categorías como: permanentes, temporales, turistas y transeúntes, para lo cual existen requisitos específicos y controles para adquirir las mencionadas categorías de residencia.

Con la aplicación de la LOREG y su reglamento, se consiguió controlar la migración y con esto reducir la tasa de crecimiento promedio anual, que se ha visto comprometida con la llegada de personas a residir en la provincia, por lo que es necesario un control más efectivo (PLAN GALÁPAGOS,2030).

Los flujos migratorios de la parroquia Santa María, según el Censo de Población y Vivienda INEC 2022, indican que: en el 2001 se encontraban asentados en la parroquia Santa maría 90 personas, para el 2010 el número incrementó a 126 habitantes, ya para el 2022 el número asciende a 145 personas residiendo en el lugar.

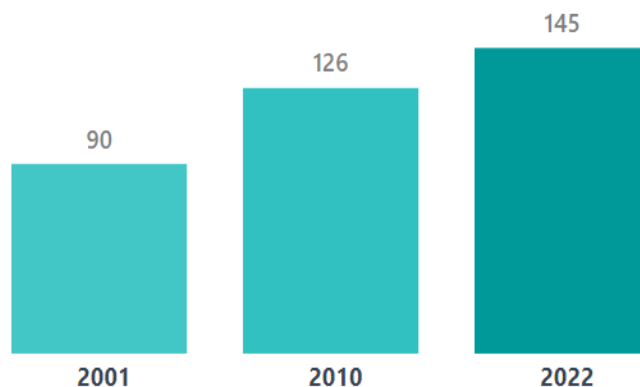


FIGURA 26. Evolución de la Población

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022

El mayor número de inmigrantes residentes en la provincia de Galápagos, provienen principalmente de las siguientes provincias en orden de importancia: Guayas con 4.798 personas que representan el 19% del total, seguido de Tungurahua con 3.043 personas, Manabí (1.551 personas), Pichincha (1.460 personas), Loja (1.130 personas), Chimborazo (557 personas) y el resto de provincias que suman 3.250 personas; mientras que los nacidos en el exterior, representan el 1,3% (330 personas), (INEC, Censo de Población y Vivienda Galápagos, 2015).

LUGAR DE NACIMIENTO	TOTAL	%	DISTRIBUCIÓN RELATIVA			
			Grandes Grupos de Edad			TOTAL
			Menores de 15 años	De 15 a 64 años	De 65 años y más	
TOTAL	25.244	100,0	27,7	68,2	4,1	100,0
Galápagos	9.125	36,1	47,8	49,3	2,9	100,0
Guayas	4.798	19,0	22,7	74,7	2,6	100,0
Tungurahua	3.043	12,1	12,3	82,0	5,8	100,0
Manabí	1.551	6,1	8,8	87,1	4,1	100,0
Pichincha	1.460	5,8	24,2	71,4	4,5	100,0
Loja	1.130	4,5	9,7	82,2	8,1	100,0
Chimborazo	557	2,2	14,5	80,4	5,0	100,0
Resto de las provincias	3.250	12,9	12,8	81,0	6,2	100,0
Exterior	330	1,3	20,9	72,4	6,7	100,0

FIGURA 27. Población Residente y Distribución Relativa de Galápagos

Fuente: Censo de Población y Vivienda Galápagos, 2015

Con los resultados del Censo Ecuador de Población y Vivienda, 2022, se evidencia que la parroquia Santa María posee una superficie de 280 km² con una densidad poblacional aumentada de 1 habitante por km², en comparativa con la densidad del año 2010 que es el 0,82, con superficie de 176,50 km² en su totalidad, para el mismo año.

La parroquia Santa María cuenta con tres barrios: central, playa negra y petreles, cada uno de ellos con características variadas donde se han desarrollado servicios, comercios, actividades agro productivas y mejoramiento de estructura vial.

TABLA 22. *Barrios de la Parroquia Santa María*

Barrios	Ubicación
Barrio Central	zona baja
Barrio Playa negra	zona baja
Barrio Petreles	zona baja

Fuente: GADPR Isla Santa María

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En el barrio central se ha ubicado la mayoría de delegaciones públicas, agencias turísticas, punto de llegada y salida para los movimientos marítimos, desarrollándose el mayor movimiento de personas; en el barrio playa negra se encuentra regido en función de los servicios de hospedaje y hoteleros que se ubican en este sector; en el sector del barrio petreles está conformado por viviendas domésticas.

En perspectiva, de manera general los asentamientos humanos establecidos en la parroquia han mantenido su estructura tradicional, pero sin alejarse de la situación actual del entorno que los rodea, por lo que se han evidenciado pocos cambios buscando adaptarse al crecimiento poblacional, considerando también a las actividades agro productivas.

4.3 ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

4.3.1 AGUA

El abastecimiento hídrico para dotar de agua para consumo humano en Floreana, se basa en la captación de agua por goteo ubicada en el cerro “Asilo de la Paz”, es el principal acuífero y se ubica en la zona alta de la isla. Debido a lo itinerante de su disponibilidad la población ha aprendido a racionalizar su consumo. Así mismo, se realiza la captación de agua lluvia como sistema alternativo desde el año 2008.

El agua no es tratada y cada familia aplica métodos propios para su consumo. La distribución se la realiza por tubería a cada casa, en donde se usan tanques reservorios para almacenarla, además cada dos días se abre la llave para su distribución al pueblo.

La provisión se la efectúa por turnos por cada vivienda, es decir dos turnos por cada semana, el promedio de abastecimiento asciende a 60 minutos por 125 litros a cada familia, lo cual les abastece para tres o cuatro días en la semana, considerando la época seca o húmeda. La zona rural realiza recogida de agua lluvia o se abastecen por tanquero.

TABLA 23. *Abastecimiento de Agua*

Abastecimiento de agua de red pública	
Abastecimiento	Cantidades
Tubería dentro de la vivienda	20
Tubería fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, lote o terreno	17
Tubería fuera del edificio, lote o terreno	2
No recibe agua - otros medios	2
Total	41

Fuente: GADPR Isla Santa María

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

En base a Censo Ecuador 2022, determinó que el 93,9 % de viviendas tiene acceso a red pública de agua, además desde el año 2016, a través del GADM San Cristóbal se implementó una máquina desalinizadora de agua de capacidad de transformación de 15 litros/segundo aportando en el abastecimiento del recurso hídrico y dotando del mismo a la población de Puerto Velasco Ibarra (PDyOT San Cristóbal,2020).

4.3.2 ALCANTARILLADO

Al ser denominada bajo régimen político-administrativo una parroquia rural, la isla Santa María cuenta con una pequeña población de 145 habitantes, y este es uno de los motivos por el cual no se ha atendido la necesidad de obtener un sistema de alcantarillado, con un total de 4,1% está cubierto este servicio en la cabecera de Puerto Velasco Ibarra, zona baja de la isla (VIII Censo de Población y VII de Vivienda,2022).

Esto refiere que el 95,9% de la población ha implementado el uso de pozos sépticos y pozos ciegos, los mismo que son considerados como una amenaza latente para la protección de los recursos hídricos dentro de la parroquia, por su parte el 9 % de los hogares declara no poseer un sistema de manejo de aguas grises y negras, lo cual, a más de significar un riesgo ambiental, constituye un riesgo social dada la proliferación de enfermedades infecto contagiosas (PDyOT, Isla Floreana, 2015).

4.3.3 RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS SÓLIDOS

La recolección y transporte de residuos y desechos sólidos se realiza por medio de un carro recolector, de propiedad del GAD Parroquial isla Santa María, los días lunes y viernes, los desechos no reciclables, los días miércoles, residuos reciclables.

Por su parte, los residuos orgánicos se los separa en cada vivienda y se los facilita a los propietarios de criaderos de cerdos y los procesan como alimento para los porcinos.

TABLA 24. *Análisis de Residuos en Centro de Acopio*

Tipo de reciclaje	Cantidad	Tiempo de almacenamiento
Cartón	13 pacas	3 meses
Plástico	9 pacas	3 meses
Lata	1 paca	3 meses
Tetrapack	1paca	6 meses

Fuente: Levantamiento de información en campo

Elaboración: Equipo consultor,2024

El Personal que realiza la recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final, son servidores públicos del GAD Municipal de San Cristóbal así también, esta entidad es la encargada de administrar el lugar destinado para el aprovechamiento de residuos y disposición final de

desechos. Este sitio se encuentra distribuido de forma diferencial, los desechos No Reciclables son enviados al botadero para disposición final y los residuos Reciclables para su aprovechamiento, los cuales son clasificados por tipo de material, se acopia temporalmente para luego ser enviados al continente.

La evacuación de los residuos reciclables de la isla Floreana, se realiza a través de los buques de carga de manera contenerizada, para su traslado al Puerto de Guayaquil al Centro de Operaciones y Logística del CGREG, donde los retira un gestor ambiental autorizado, para insertarlos en economía circular.

FOTOGRAFÍA 13. *Envases de Recolección de Residuos, Centro de Acopio de Residuos Pacas de cartón.*



Fuente: Levantamiento de campo, 2024

4.3.4 ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

El total de los asentamientos y viviendas, el 100% se encuentran beneficiadas de este servicio, cubriendo todo su territorio, en comparación al año 2010 que estaban cubiertas el 78% de viviendas, por su parte en el año 2001 la cobertura fue de 84%. La empresa que provee energía eléctrica a nivel provincial es la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos EP – ELECGALÁPAGOS.

El sistema de generación de energía en la isla Floreana es mediante un sistema híbrido con las siguientes centrales:

- Planta fotovoltaica Perla Solar de 0,021 MWp, la cual se encuentra integrada por un sistema de almacenamiento en baterías recargables Pb-Acido: 0,069kW y 0,38 MWh para posterior despacho a la misma.
- Un sistema de generación dual, con una potencia instalada de 0,29 MW en capacidad térmica dual (aceite de piñón/jatropha y diésel) y una potencia efectiva de 0,23 MW, con unidades que datan del año 2010.

La isla Floreana desde el año 2010 son actores importantes dentro de proyectos de energía renovable a través de energías limpias, asegurando la participación del 56% y con la finalidad de reducir cada vez más la utilización de combustibles fósiles para generación de energía (Plan Maestro de Electricidad ,2016-2025).

En la actualidad, estas energías limpias no son utilizadas por ELECGALÁPAGOS EP, debido a su alta inversión en puntos como logística y movilización, significando un costo bastante alto para

la entidad mencionada. Antes de finalizar el 2024 se pretende implementar paneles solares para fortalecer el sistema energético y limpio en la isla Santa María.

4.3.5 TELECOMUNICACIONES

La conectividad siempre ha sido un servicio importante en la isla Floreana con el pasar de los años y el desarrollo de la tecnología, es así que, la Corporación Nacional de Telecomunicaciones EP – CNT brinda servicio de telefonía fija alcanzando el 81,6%, por otra parte, la misma empresa brinda el servicio de Internet fijo con el 85,7% de cobertura, además el 44,9% indican tener acceso a servicio de televisión pagada y el 46,9% cuenta con una computadora.

Pese a las estadísticas, el 2,4% de los hogares en esta parroquia no utiliza ningún tipo de funciones tecnológicas considerándose dentro del grupo de analfabetas digitales. El servicio de telefonía celular no existe como tal, debido a que las empresas existentes en la provincia de Galápagos que son: CLARO, MOVISTAR y CNT, no cuentan con antenas de recepción para proveer este servicio, sin embargo, el dispositivo móvil de uso personal es usado por el 63,3% de los hogares en esta parroquia.

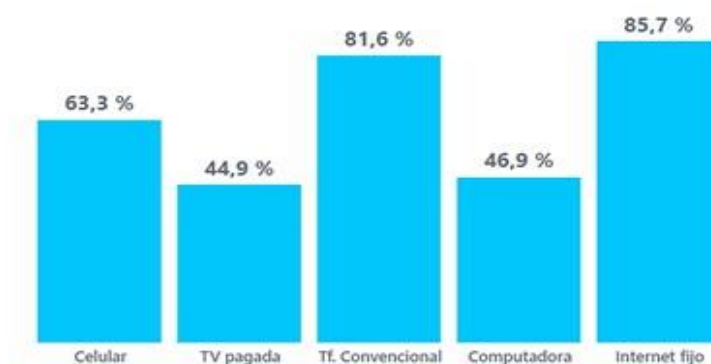


FIGURA28. *Porcentaje de Hogares que Disponen un Bien o Servicio Tic según Área*

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda,2022

4.3.6 MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Entre los medios de acceso a la isla Floreana a través de vía marítima, se encuentran las embarcaciones de fibra de vidrio equipadas con dos o tres motores, que brindan servicio de traslado de pasajeros y de su carga, desde la isla Santa Cruz hacia Floreana es la ruta más comúnmente utilizada para movilizarse, este medio es muy frecuentado entre las todas las islas pobladas.

Esta isla no cuenta con movilidad aérea propia, los aeropuertos más cercanos se encuentran en la isla San Cristóbal y en la isla Baltra, en los cuales se desarrollan las operaciones de las empresas aéreas LATAM y Avianca de manera permanente, quienes con sus frecuencias semanales trasladan a los habitantes y turistas desde y hacia las islas. Floreana posee un helipuerto de uso especial para el Parque Nacional Galápagos o con fines de investigación y conservación.

El abastecimiento de todo tipo de carga con fines particulares, se obtiene a través de hay 2 embarcaciones de transporte de mercancías que tienen permiso para navegación desde la ciudad de Guayaquil con destino a las islas Galápagos, incluyendo la isla Floreana, misma que en caso de tener un determinado cargamento llegan a esta isla, caso contrario se debe adquirir todo de la ciudad y ruta más cercana y directa que es la isla Santa cruz.

TABLA 25. *Medios de Transporte de Carga y Alimentos*

Transporte marítimo de carga y alimentos		
Nombre	Periodicidad	Descripción
M/N Paola	1 vez al mes	Abastecimiento de víveres e insumos generales.
Gabarra Isabela	1 vez al mes	Abastecimiento de víveres e insumos generales.

Fuente: Subsecretaría de Puertos y aeropuertos, 2024

La isla Floreana no cuenta con servicio de transporte terrestre para pasajeros, ni tampoco posee servicio de taxis, el único y siempre utilizado es el servicio de *chivas*, que corresponde a una especie de camión adaptado con asientos que transporta internamente de la zona baja al alta y viceversa, siendo este el transporte oficial de la Parroquia.

FOTOGRAFÍA 14. *Chiva de la Isla Floreana*



Fuente: Equipo consultor, 2024

4.3.7 VIALIDAD

No existen vías de primer orden que se encuentren adoquinadas o asfaltadas, la vía principal se ubica en la zona baja de la isla, que confluye con el malecón de la isla, es así que las vías dentro de Puerto Velasco Ibarra son lastradas. La vía que conecta la zona baja de la isla con el Asilo de la Paz, en la parte alta de isla, en este trayecto es el único que posee la vía asfaltada.

4.3.8 SEÑALÉTICA

La señalética en esta parroquia es muy escasa e inclusive nula, en la vía 12 de febrero avenida principal de entrada a la cabecera de Puerto Velasco Ibarra cuenta escueta señalética de tipo informativo, es el caso de punto de encuentro y zonas seguras para situaciones de tsunamis; de

tránsito no cuenta con ninguna refiriéndose específicamente a señalética de tipo vertical como la señalética.

FOTOGRAFÍA 15. *Señalética de Vía Recorrido de Movilización en caso De Tsunami y de Ubicación de Helipuerto*



Fuente: Equipo consultor, 2024

4.3.9 TRANSPORTE TERRESTRE

En función de la necesidad de trasladarse entre la zona baja y alta de la parroquia Santa María, el parque automotor ha ido incrementándose con el pasar del tiempo, considerando diferentes opciones al momento de movilizarse internamente en esta isla, en la siguiente tabla se detallan los vehículos que circulan por la isla:

TABLA 26. *Tipos de Vehículos*

Tipo de vehículo	Cantidad	Porcentaje
Vehículos de entidades públicas	3	10,0%
Vehículos particulares	2	6,66%
Camiones	2	6,66%
Chivas	3	10,0%
Maquinaria de uso público	4	13,33%

Cuadrones	4	13,33%
Motocicletas	10	33,33%
Autobuses, minibuses o furgones	1	3,33%
Vehículos especiales (tanqueros)	1	3,33%
TOTAL	30	100,0 %

Fuente: Levantamiento en campo
Elaboración: Equipo consultor, 2024

4.4 PROBLEMAS Y POTENCIALES ASENTAMIENTOS HUMANOS

TABLA 27. *Problema y Potencialidad de Sistema de Asentamientos Humanos*

PROBLEMA	POTENCIALIDAD
No aprovechamiento de los residuos orgánicos generados por los pobladores de la isla.	Residuos Orgánicos: Los residuos orgánicos podrían ser aprovechados por los habitantes mediante el tratamiento adecuado en cada vivienda.
Falta de rutas marítimas permanentes para transporte de turistas y ciudadanos de la parroquia	Transporte marítimo: Gestionar la apertura permanente de rutas de transporte marítimo de pasajeros y su carga, además de transportar producción agrícola y ganadera.
Escasa presencia de señalética informativa en la parroquia.	Señalética: Implementar la señalética que es casi nula como parte de un desarrollo urbanístico en la isla.
Escaso mejoramiento en procesos de utilización de energías limpias para beneficio de los habitantes y del medio.	Impulsar energías limpias: Promover el uso de energías limpias a través de acercamientos con la empresa eléctrica de Galápagos considerando la población pequeña y de fácil integración, pudiendo convertirse en referente energético.
Carencia de un centro de acopio y distribución de combustible y gas para la comunidad, afectando la provisión de estos recursos esenciales.	Centro de acopio y almacenamiento para hidrocarburos y GLP: crear una infraestructura comunitaria centralizada mejoraría la seguridad al evitar el manejo doméstico de materiales peligrosos y permitiría incorporar soluciones sostenibles, reduciendo el impacto ambiental y promoviendo un desarrollo más autosuficiente para la isla.

Fuente: Talleres participativos, 2024.
Elaboración: Equipo Consultor, 2024



COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL



5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Las islas Galápagos constituyen una provincia conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador. Tiene un gobierno de régimen especial y su administración está a cargo del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el cual es presidido por el representante de la Presidencia de la República. Las decisiones de administración y política pública recaen en el Pleno del Consejo de Gobierno, el mismo que está conformado por entidades del gobierno central y por los GAD de la provincia (Plan Galápagos 2030).

5.1 PRINCIPALES INSTRUMENTOS NORMATIVOS

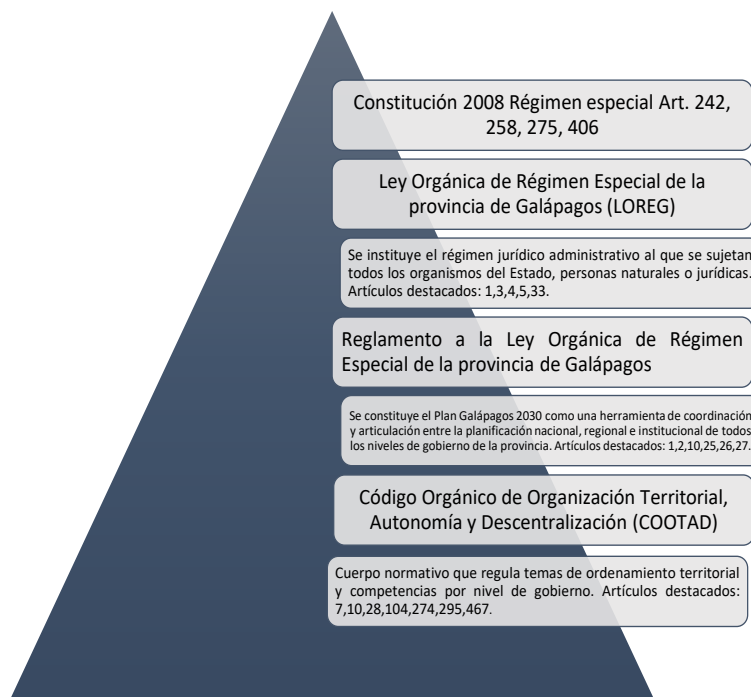


FIGURA 29. Principales Instrumentos Normativos

Fuente: Plan Galápagos 2030

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

5.2 SISTEMA DE COMPETENCIAS

La planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial es una competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en el territorio que les corresponde, y es ejercida a través del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en articulación y coordinación con otros niveles de gobierno, y en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

La Competencia es la capacidad de acción de un nivel de gobierno en un sector, que se ejercen a través de facultades y que son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias. Existen dos tipos de competencias, las exclusivas y las concurrentes.

Competencias exclusivas: son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno.

Competencias concurrentes: son aquellas cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en marco del sector o materia, por lo tanto, deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente (Artículo 113, 114 y 115, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

Las facultades son atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno y su ejercicio, a excepción de la rectoría, puede ser concurrente.

Conforme a la normativa vigente, las facultades son las siguientes (COOTAD 2010, art.116):

Rectoría: es la capacidad para emitir políticas públicas que orientan las acciones para el logro de los objetivos y metas del desarrollo; así como para definir sistemas, áreas y proyectos estratégicos de interés público, en función de su importancia económica, social, política o ambiental. Será

nacional y corresponderá al gobierno central en el ámbito de sus competencias exclusivas, sectores privados y estratégicos. Los gobiernos autónomos descentralizados también ejercerán esta facultad en el ámbito de sus competencias exclusivas y en sus respectivos territorios bajo el principio de unidad nacional.

Planificación: es la capacidad para establecer y articular las políticas, objetivos, estrategias, y acciones como parte del diseño, ejecución y evaluación de planes programas y proyectos, en el ámbito de sus competencias y de su circunscripción territorial, y en el marco del Sistema Nacional de Planificación. La planificación corresponde concurrentemente a todos los niveles de gobierno.

Regulación: es la capacidad de emitir la normatividad necesaria para el adecuado cumplimiento de la política pública y la prestación de los servicios, con el fin de dirigir, orientar o modificar la conducta de los administrados. Se ejerce en el marco de las competencias y de la circunscripción territorial correspondiente.

Control: es la capacidad para velar por el cumplimiento de objetivos y metas de los planes de desarrollo, de las normas y procedimientos establecidos, así como los estándares de calidad y eficiencia en el ejercicio de las competencias y en la prestación de los servicios públicos, atendiendo el interés general y el ordenamiento jurídico.

Gestión: es la capacidad para ejecutar, proveer, prestar, administrar y financiar servicios públicos. Puede ejercerse concurrentemente entre varios niveles de gobierno, dentro del ámbito de

competencias y circunscripción territorial correspondiente, según el modelo de gestión de cada sector.

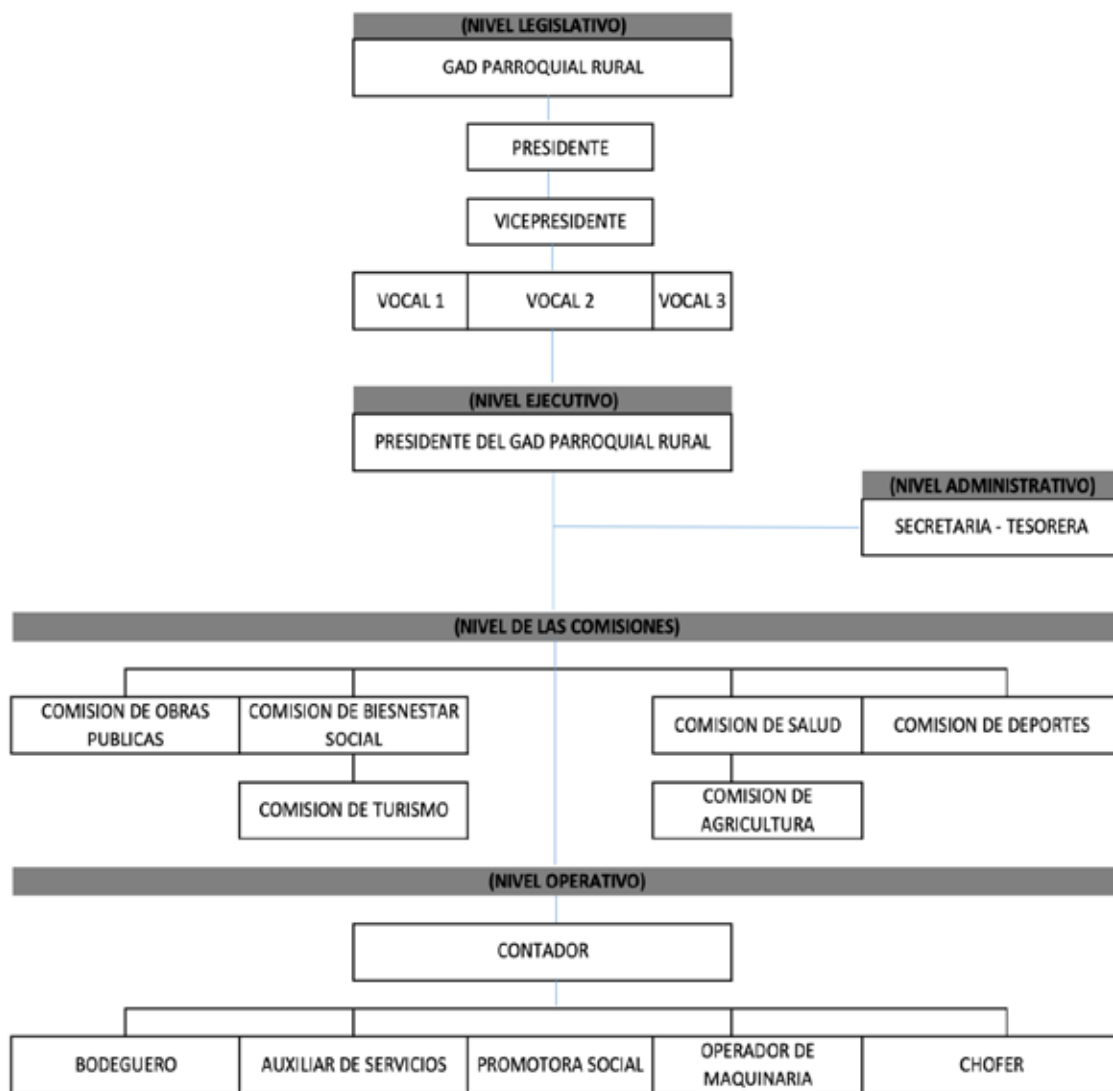


FIGURA30 Estructura Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, Floreana

Fuente: Orgánico Funcional del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural Isla Santa María (2023-2027)

En relación a las competencias de las Juntas Parroquiales, el COOTAD establece las siguientes:

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 267

De las capacidades de articulación de los actores involucrados en la gestión territorial en San Cristóbal.

En relación con el diagnóstico de las instituciones desconcentradas se debe establecer el comportamiento o apertura a colaborar o participar junto al GAD en los temas de sus competencias.

Adicionalmente se debe establecer el nivel de vulnerabilidad institucional, organizativo y político del cantón.

Se determinan a continuación los actores políticos, económicos y sociales involucrados en el desarrollo del cantón. Actores con los que la Municipalidad establece relaciones favorables y desfavorables a fin de su gestión cumpla con los ejes estratégicos previstos en este instrumento de desarrollo, entre estos actores se identifican los que deberán tener mayor nivel de articulación y armonía para la co-gestión y poder asumir las competencias de manera directa o concurrente:

1.- Consejo de Gobierno del Régimen especial de Galápagos es el organismo rector de la planificación regional que establece políticas, coordina y gestiona acciones con los diferentes actores sociales económicos, culturales y ambientales a nivel local nacional e internacional, para el desarrollo humano sostenible y la conservación de los ecosistemas de Galápagos.

2.- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica – MAATE, es el organismo del Estado ecuatoriano encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los

proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Propone y define las normas para conseguir la calidad ambiental adecuada, con un desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de la biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país.

3.- Parque Nacional Galápagos, La Dirección del Parque Nacional Galápagos es responsable de la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de las áreas protegidas del archipiélago, así como del uso racional de los bienes y servicios que estos generan para la comunidad.

4. Ministerio de Turismo es el ente rector de la política de Turismo, lidera la actividad turística en el Ecuador; desarrolla sostenible, consciente y competitivamente el sector, ejerciendo sus roles de regulación, planificación, gestión, promoción, difusión y control.

5. Secretaría Nacional de Planificación.- Entidad responsable de Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa como un medio de desarrollo integral del país a nivel sectorial y territorial, estableciendo objetivos y políticas estratégicas, sustentadas en procesos de información, investigación, capacitación, seguimiento y evaluación; orientando la inversión pública; y, promoviendo la democratización del Estado, a través de una activa participación ciudadana, que contribuya a una gestión pública transparente y eficiente.

6. COMAGA. - Es una institución de derecho público, creada en abril de 1953, por y para servicio de los municipios amazónicos e insulares. Ejerce la representación política y democrática de 46 gobiernos locales asociados y propicia la integración regional como fundamento para alcanzar el desarrollo sustentable en sus jurisdicciones, en donde se encuentra el mayor capital natural del país y del planeta.

7. Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen el mandato del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización de promover el desarrollo sustentable y la dignidad de las personas con la implementación de políticas públicas para la equidad y la inclusión social.

8. Gobiernos Autónomos y Descentralizados Rurales. - Territorios donde el Gobierno Parroquial debe mantener el ejercicio de sus competencias exclusivas en coordinación con la Visión de Desarrollo Rural que para el fin determinen estos niveles de gobierno en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

9. Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.- Organismo del Estado responsable de promover y fomentar activamente la inclusión económica y social de la población, de tal forma que se asegure el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas, mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica, social y política de la comunidad y que permiten, facilitan o promueven que ciertos individuos o grupos de la sociedad sean despojados de la titularidad de sus derechos económicos y sociales, y apartados, rechazados o excluidos de las posibilidades de acceder y disfrutar de los beneficios y oportunidades que brinda el sistema de instituciones económicas y sociales.

10. Ministerio de Agricultura Acuicultura y Pesca – MAG. - Este Ministerio está encargado de coordinar, diseñar y evaluar las políticas del sector agropecuario con el resto de sectores económicos y sociales. Además, entre sus funciones está proporcionar condiciones de estabilidad y claridad en las reglas de juego que incentivan las inversiones privadas en el sector agropecuario. Regir las políticas agropecuarias del país a través de la Dirección, Gestión, Normatividad y Capacitación de los Sectores Agropecuario, Agroindustrial y Agroforestal ecuatorianos.

11. Ministerio de Salud Pública – MSP. - autoridad sanitaria, ejerce la rectoría, regulación, planificación, gestión, coordinación y control de la salud pública ecuatoriana a través de la vigilancia y control sanitario, atención integral a personas, promoción y prevención, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología, articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho del pueblo ecuatoriano a la salud.

12. Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – MIDUVI.-Ministerio destinado a contribuir al desarrollo del País a través de la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional de Asentamientos Humanos, sustentado en una red de infraestructura de vivienda y servicios básicos que consoliden ciudades incluyentes, con altos estándares de calidad, alineados con las directrices establecidas en la Constitución Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo.

13. Ministerio de Electricidad y Energías Renovables – MEER.- Servir a la sociedad ecuatoriana, mediante la formulación de la política nacional del sector eléctrico y la gestión de proyectos. Promover la adecuada y exitosa gestión sectorial, sobre la base del conocimiento que aporta gente comprometida con la sustentabilidad energética del Estado.

14. Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural – MINCOR Patrimonio. - Comprende uno de los organismos de coordinación del Estado responsable de proponer, coordinar y monitorear políticas, planes y programas patrimoniales ejecutados por los ministerios e instituciones del Consejo Sectorial, a través de procesos de información, apoyo técnico, seguimiento y evaluación, así como del impulso de proyectos emblemáticos que contribuyan al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir.

15. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos – SNGR. - Entidad del estado que ejerce la rectoría en la prevención y medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y

antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales.

5.3 ACTORES

El COOTAD en su artículo 294 sobre la participación pública y social manifiesta: “Se propiciará la participación de actores públicos y de la sociedad, relacionados con la economía social y solidaria, de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la ejecución de proyectos de desarrollo regional, provincial, cantonal o parroquial, rural previstos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, especialmente en aquellos donde se requiera la reserva del uso del suelo”.

El GAD Parroquial para el desarrollo y la gestión de su territorio se involucra con los siguientes actores que son a nivel provincial, cantonal y parroquial:

TABLA 28. *Listado de Actores Directos e Indirectos y sus Relaciones*

Actor	Actividades que realiza	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central		
CGREG	Administración provincial del Régimen Especial de Galápagos	Media
JEFATURA POLÍTICA	Representante del Poder Ejecutivo del Estado en el cantón	Baja
MIES	Convenios y asistencia técnica a grupos vulnerables	Baja
MSP	Atención y prevención en salud de todo el cantón	Media

IESS	Atención y prevención en salud a los afiliados	Media
MAG	Asistencia técnica y convenios	Baja
INIAP	Investigación agropecuaria	Baja
ABG	Inspección y cuarentena	Media
DPNG (MAATE)	Control áreas protegidas	Media
Gobiernos locales		
GAD Municipal San Cristóbal	Administración del Cantón San Cristóbal	Alta
GAD parroquial rural El Progreso	Administración de la parroquia Rural El Progreso	Baja
Sociedad Civil		
Asociación de servidores del Consejo de Gobierno de Galápagos	Social	Baja
Consejo consultivo cantonal niñez y adolescencia	Social	Baja
Sociedad Nacional de la Cruz Roja Ecuatoria	Social	Nula
Consejo ciudadano sectorial campesino de Galápagos	Social	Baja
Asociación de Hoteleros Floreana	Turismo	Baja
Cooperativa de pesca Floreana	Pesquera	Baja

Asociación interprofesional de maestros Floreana	Educación	Baja
Asociación Productores Agropecuarios Floreana	Producción agropecuaria	Baja
Asociaciones de Ganaderos Floreana	Ganadería	Baja
Asociación de Porcicultores Floreana	Producción Porcina	Baja
Comuna Campesina	Actividades comunitarias	Baja
Asociación de Caficultores San Cristóbal	Producción café	Baja
Asociación de Productores Agropecuarios Consumamos lo Nuestro.	Feria productiva	Baja
Asociación de Productores Agropecuarios Verde Floreana	Agropecuaria	Media

Elaborado: Equipo Consultor,2024

5.4 INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO PARROQUIAL

Con la finalidad de aplicar la participación ciudadana a nivel local, la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, disponen la conformación de instancias de participación ciudadana que permitan el ejercicio de los derechos y aseguren la

gestión democrática a través de la deliberación de prioridades para el desarrollo, la participación en la formulación, implementación y seguimiento a los instrumentos de planificación local, elaboración de presupuestos participativos, fortalecimiento de mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Las instancias de participación implementadas por el Gobierno Parroquial Rural Santa María incluyen el desarrollo de:

Asambleas Ciudadanas, a través de las cuales se discuten programas y políticas públicas; se promueve la organización social; se presentan las rendiciones de cuentas conforme a la normativa vigente; y, se implementa el debido control social.

Consejo Local de Planificación, conformado por el presidente del Gobierno Parroquial Rural, un representante de los tres vocales del Gobierno, un técnico designado por el presidente del Gobierno Parroquial y tres representantes de la ciudadanía de la parroquia. A través de esta instancia de participación se formula, aprueba y monitorea el cumplimiento del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia, así como, se discute sobre la implementación de políticas, programas y proyectos para el desarrollo de la parroquia.

5.5 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los mecanismos de participación son instrumentos a través de los cuales la ciudadanía puede participar en la gestión pública del gobierno parroquial, municipal o provincial, de manera individual o colectiva, adicionalmente, permite el ejercicio del control social.

En este sentido, el Gobierno parroquial ha implementado el mecanismo de Silla vacía, con el propósito de que los ciudadanos participen en el debate y la toma de decisiones en las sesiones del gobierno parroquial.

Adicionalmente, se ha implementado el mecanismo de Consulta previa e informada, que tiene el objetivo de consultar a las comunas y barrios, de manera previa, las necesidades existentes a fin de proponer soluciones; así como, se coordina acciones para la priorización y socialización de las obras a implementar.

Finalmente, con el propósito de atender peticiones o fundamentar decisiones del Gobierno parroquial, ya sea por iniciativa o por demanda de la ciudadanía, el GAD Parroquial Rural de Santa María recibe formalmente, las necesidades de los barrios y grupos de atención vulnerables, a fin de que se analice su pertinencia y factibilidad, para posteriormente ser priorizadas e implementadas.

5.6 MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

Anualmente, el GAD Parroquial Rural de Santa María presenta en asamblea parroquial, las acciones y gestiones realizadas y los resultados obtenidos de los diferentes programas o proyectos implementados, en cumplimiento del proceso de Rendición de cuentas.

Adicionalmente, y a fin de promover los mecanismos de control social, cada año, el Gobierno parroquial elabora el Plan operativo anual, y presupuestos anuales, y los pone a consideración de los representantes ciudadanos por medio de los vocales que lideran cada comisión, a fin de que éstos sean retroalimentados en función de las necesidades ciudadanas. De esta manera la población puede aplicar el mecanismo de Observatorio ciudadano, a fin de vigilar el cumplimiento de las políticas y los planes en mención.

5.7 GAD PARROQUIAL RURAL SANTA MARÍA

Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece la normativa vigente, y propiciar el desarrollo armónico de la parroquia en los diferentes aspectos dentro del marco del buen vivir, el Gobierno Parroquial Rural Santa María, plantea un trabajo conjunto con organismo de la parroquia como Directivas Barriales, Armada, liga parroquial, instituciones educativas, centro religioso, subcentro de salud, comunas; y, con grupos productivos y de servicio como compañías de transporte, administradores turísticos y hoteleros.

Entre sus estrategias prioritarias está la atención a niños, jóvenes y adultos mayor, y el impulso a las costumbres y tradiciones.

Para cumplir con el propósito propuesto, el Gobierno Parroquial está conformado por un nivel gobernante en el que se sitúa la Asamblea general ciudadana; un nivel legislativo que lo conforman los tres vocales del Gobierno Parroquial; un nivel ejecutivo tutelado por el presidente del GAD y apoyado por diferentes unidades administrativas; y, un nivel operativo en el que se encuentran las comisiones técnicas, especiales, ocasionales y permanentes.

5.8 PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES POLÍTICO – INSTITUCIONALES

TABLA 29. Sistematización de Problemas y Potencialidades, Político Institucional.

POTENCIALIDAD	PROBLEMÁTICA
La toma de decisiones es participativa, generalmente acuden los representantes de diferentes áreas de la comunidad de la parroquia.	Acuden pocas personas, falta de participación ciudadana
Parroquia con baja actividad política.	Baja coordinación política y normas locales entre GAD cantonal y Gad parroquial rural.

Trabajo armónico entre el Gobierno parroquial y los dirigentes de la parroquia, para el levantamiento de necesidades y la implementación de proyectos acciones o gestiones.	Falta de elaboración o creación de normativas a nivel local.
---	--

Fuente: Talleres participativos, 2024

Elaboración: Equipo Consultor, 2024

6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El modelo territorial actual de la isla Floreana describe la situación de cada uno de los componentes clave identificados en el diagnóstico. Este análisis permite reconocer tanto las potencialidades como las problemáticas del territorio, con el objetivo de diseñar estrategias que promuevan un desarrollo sostenible, equilibrado y en sinergia con las actividades turísticas y culturales. De este modo, se busca fortalecer las oportunidades existentes mientras se conservan el patrimonio natural y los recursos de la isla. A continuación, se presenta el modelo territorial actual de la parroquia Santa María de Floreana.

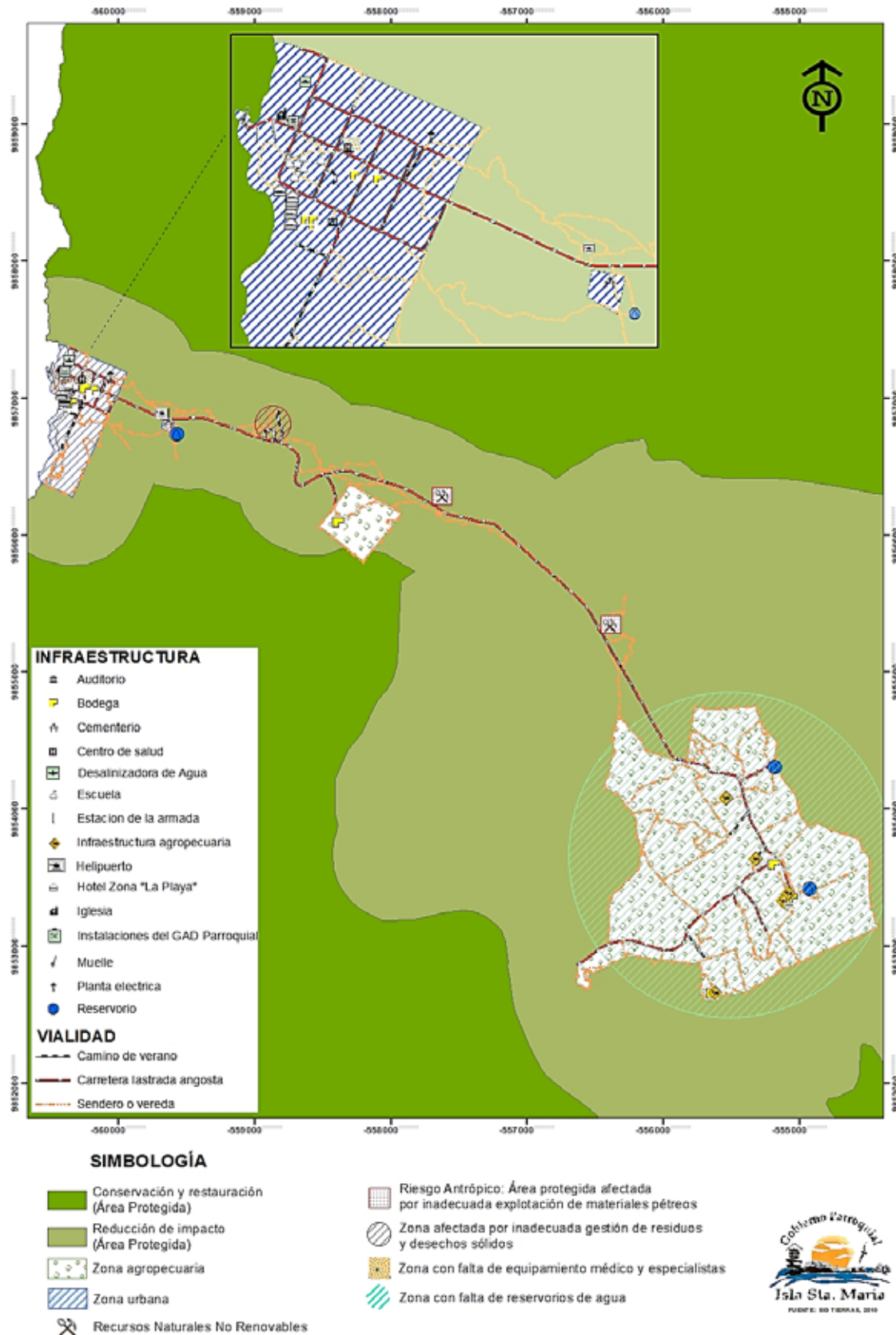


FIGURA31. Modelo Territorial Actual
Elaboración: Equipo consultor,2024



PROPUESTA

7. PROPUESTA

Esta sección comprende el conjunto de decisiones concretas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, determinado a corto, mediano y largo plazo, en función de las necesidades.

La propuesta planteada se enmarca con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, la Agenda 2023 enmarcada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Políticas Públicas Nacionales, basadas en las necesidades, potencialidades y problemas encontrados en la parroquia, determinados en: actividades prioritarias, estrategias incluyendo alianzas, convenios que permitirán alcanzar los objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Isla Santa María.

VISIÓN

Floreana, un territorio planificado; con servicios básicos cubiertos que permitan mejorar la calidad de vida de la gente; con seguridad alimentaria básica autosustentable; aprovechando eficientemente sus recursos; potenciando el sector agropecuario; con un exitoso manejo comunitario y con un sistema de administración pública democrático y eficiente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

7.1. EJE BIOFÍSICO






Contribuir con acciones inmediatas para la protección y conservación de los recursos naturales

7.1.1. OBJETIVO 1

A. Establecer la importancia, cuidado, protección y preservación de los servicios naturales que cuenta la Isla Floreana, con la finalidad de lograr una armonía entre lo natural y antropogénico, que garantice la sostenibilidad y sustentabilidad del entorno.

7.1.2. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

	<p>Ciudades y comunidades sostenibles:</p> <p>Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.</p>
	<p>Acción por el clima:</p> <p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p>
	<p>Vida de Ecosistemas terrestres:</p> <p>Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.</p>

7.1.3. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

Objetivos de desarrollo	Metas de Resultados	Políticas
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.
	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.	7.5 Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.
	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.

7.1.4. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

A1. Identificar áreas para la protección y conservación de los recursos renovables y no renovables.

A2. Establecer lineamientos técnicos para mejorar la calidad del agua y su saneamiento en la isla Floreana.

A3. Gestionar proyectos para fortalecer la captación y tratamiento de agua de mar para consumo humano y riego.

A4. Promover la educación ambiental, gestión de residuos y sostenibilidad de los bosques endémicos y nativos para evitar la contaminación y desertificación del suelo.

7.1.5. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS¹

A1. Programa de Gestión Ambiental

Presupuesto referencial: 20% anual

Fuentes de financiamiento:

GAD Municipal de San Cristóbal

Consejo de Gobierno

ONGs

Empresa privada

¹Nota 1. El monto invertido cada año en el programa, estará sujeto al presupuesto anual del Gobierno parroquial, y podrá reformarse, siguiendo los procedimientos técnicos del caso, en función de las necesidades y emergencias identificadas cada año.

Nota 2. Las fuentes de financiamiento podrán ajustarse en función de la disponibilidad de recursos, en beneficio del desarrollo de la parroquia.

7.1.6. METAS E INDICADORES

Meta indicador	Metas anuales	
	2024	2027
<p>Meta A.1. A 2027, legalizar las áreas protegidas para conservación y gestión de recursos renovables y no renovables</p> <p>Indicador A.1. Número de hectáreas legalizadas</p>	2 hectáreas	4 hectáreas
<p>Meta A.2. A 2027, elaboración y/o actualización de diseños de proyectos para tratamiento de agua y su saneamiento</p> <p>Indicador A.2. Número de Proyectos elaborados y/o actualizados</p>	1 proyectos	2 proyectos
<p>Meta A.3. A 2027, Capacitación a la comunidad y centros educativos sobre: educación ambiental, residuos sólidos y sostenibilidad de especies endémicas y nativas de Floreana.</p> <p>Indicador A.3. Número de personas capacitadas</p>	50% de la comunidad	100% de la comunidad

7.2. EJE SOCIO CULTURAL



Reducir las inequidades sociales

7.2.1. OBJETIVO 2

B. Reducir las inequidades sociales mediante la promoción de sistemas de protección integral para los grupos de atención prioritaria, garantizando que Floreana disponga de acceso de calidad a servicios esenciales como educación y salud, mejorando así la calidad de vida de su población.

7.2.1.1. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

	<p>Fin de la Pobreza: Erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, garantizando el acceso de la comunidad a recursos básicos que aseguren una vida digna, promoviendo el desarrollo económico y social de Floreana.</p>
	<p>Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, asegurando el acceso a servicios de salud de calidad para mejorar la calidad de vida de la población de Floreana.</p>
	<p>Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos, en especial para los sectores más vulnerables de la comunidad.</p>
	<p>Igualdad de Género: Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, empoderando a todas las mujeres y niñas para que puedan desarrollar su potencial en igualdad de condiciones.</p>
	<p>Industria, Innovación e Infraestructura: Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación en Floreana, con el objetivo de mejorar la conectividad y el acceso a servicios tecnológicos para la comunidad.</p>
	<p>Reducción de Desigualdades: Implementar estrategias que reduzcan las desigualdades y aseguren que nadie quede atrás, garantizando una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.</p>

7.2.1.2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

Objetivos de desarrollo	Metas de Resultados	Políticas
<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.</p> <p>Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.</p>	<p>1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida</p> <p>1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.</p> <p>Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.</p>	<p>2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.</p>

7.2.1.3. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

B.1. Optimizar la infraestructura del centro de salud para asegurar un acceso adecuado a servicios de salud para los habitantes de Floreana.

B.2. Fortalecer la atención integral en salud, mejorando la calidad y disponibilidad de los servicios para la comunidad de Floreana.

B.3. Ampliar la infraestructura educativa mediante la construcción de nuevas aulas para la “Unidad Educativa Amazonas”.

B.4. Mejorar las condiciones educativas a través de la provisión de equipo tecnológico para la “Unidad Educativa Amazonas”.

7.2.1.4. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS²

B.1. Programa de salud integral

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

Consejo de Gobierno

ONGs

Empresa privada

B.2. Programa de tecnología para el aprendizaje y expansión educativa

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

Transferencia del Gobierno Central

Consejo de Gobierno

Empresa privada

² Nota 1. El monto invertido cada año en el programa, estará sujeto al presupuesto anual del Gobierno parroquial, y podrá reformarse, siguiendo los procedimientos técnicos del caso, en función de las necesidades y emergencias identificadas cada año.

Nota 2. Las fuentes de financiamiento podrán ajustarse en función de la disponibilidad de recursos, en beneficio del desarrollo de la parroquia.

7.2.1.5. METAS E INDICADORES

Meta indicador	Metas anuales			
	2024	2025	2026	2027
<p>Meta B.1. A 2027, implementar al menos un ecógrafo portátil y un equipo de radiografía portátil.</p> <p>Indicador B.1. Número de equipos adquiridos</p>	<p>0 ecógrafo portátil</p> <p>0 equipo de radiografía portátil</p>	<p>1 equipo de radiografía portátil</p>	<p>1 ecógrafo portátil</p>	<p>1 ecógrafo portátil</p> <p>1 equipo de radiografía portátil</p>
<p>Meta B.2. A 2027, establecer brigadas médicas especializadas en, al menos, las áreas de traumatología, dermatología, cardiología y ginecología.</p> <p>Indicador B.2. Número de brigadas médicas especializadas implementadas</p>	<p>0 brigadas médicas especializadas</p>	<p>1 brigada médica especializada</p>	<p>2 brigadas médicas especializadas</p>	<p>2 brigadas médicas especializadas</p>
<p>Meta B.3. A 2027, se han construido nuevas aulas en la Unidad Educativa Amazonas</p>	<p>0 aulas</p>	<p>1 aula</p>	<p>2 aulas</p>	<p>2 aulas</p>

Indicador B.3. Número de aulas construidas				
Meta B.4. A 2027, se han adquirido equipos tecnológicos (computadoras) para la Unidad Educativa Amazonas Indicador B.4. Número de computadoras adquiridas.	0 computadoras	2 computadoras	3 computadoras	5 computadoras

7.2.2. OBJETIVO 3



Preservar y difundir el patrimonio cultural

C. Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial, enmarcado en un desarrollo sociocultural equitativo y sostenible. Este enfoque promueve la sinergia con las actividades turísticas y culturales, preservando nuestro patrimonio natural y fortaleciendo la designación de Floreana como "Pueblo Mágico".

7.2.2.1. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

	<p>Educación de Calidad: Fomentar la enseñanza y preservación de la cultura a través de iniciativas que promuevan el conocimiento del patrimonio cultural entre las nuevas generaciones.</p>
	<p>Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Impulsar el turismo cultural como una fuente de ingresos sostenible y equitativa, en la que la comunidad se beneficie económicamente.</p>
	<p>Industria, Innovación e Infraestructura: Asegurar que la infraestructura cultural y turística sea adecuada para promover y difundir el patrimonio de manera sostenible.</p>
	<p>Ciudades y Comunidades Sostenibles: Promover la salvaguardia del patrimonio cultural y natural como parte del desarrollo local y turístico, y garantizando que este sea protegido para las generaciones futuras.</p>
	<p>Producción y Consumo Responsables: Asegurar prácticas responsables en la conservación y promoción del patrimonio cultural, tanto en el ámbito local como en el turismo.</p>
	<p>Alianzas para Lograr los Objetivos: Fomentar la colaboración entre diferentes actores (gobierno, sociedad civil, comunidad y sector privado) para la preservación del patrimonio cultural y natural.</p>

7.2.2.2. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

Objetivos de desarrollo	Metas de Resultados	Políticas
2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	-	2.1 Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.
	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales.
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	-	7.6 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.

7.2.2.3. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

C.1. Fomentar la conservación, valorización y promoción del patrimonio natural y cultural de la isla Floreana mediante la implementación de prácticas sostenibles que integren a la comunidad en la protección de su legado. Esto incluirá:

- Establecer alianzas estratégicas con organizaciones culturales y ambientales para desarrollar proyectos conjuntos que fortalezcan la designación de Floreana como "Pueblo Mágico" y potencien su atractivo turístico.
- Organizar ferias y eventos culturales que celebren las tradiciones locales, involucrando a la comunidad y a los visitantes, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural y promover el intercambio cultural.

C.2. Establecer un "Centro de Interpretación Humana" en Floreana que resalte la riqueza histórica de la isla, centrándose en la llegada de sus primeros habitantes y los relatos que forman parte de su legado cultural único. Este centro tendrá como objetivo:

- Difundir la riqueza cultural y natural de Floreana a través de campañas educativas y de sensibilización que destaquen su importancia y fomenten el orgullo local.
- Crear espacios de encuentro y diálogo que permitan la participación activa de la comunidad en la preservación y promoción de su patrimonio, asegurando un enfoque inclusivo y equitativo.

C.3. Establecer y promover la creación de símbolos patrios oficiales para la parroquia de Floreana, incluyendo un escudo, una bandera y un himno, con el objetivo de fortalecer la identidad y representación oficial de la comunidad.

7.2.2.4. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS³

C.1. Programa de gestión cultural, conservación y promoción patrimonial

Presupuesto referencial: 5% anual

³ Nota 1. El monto invertido cada año en el programa, estará sujeto al presupuesto anual del Gobierno parroquial, y podrá reformarse, siguiendo los procedimientos técnicos del caso, en función de las necesidades y emergencias identificadas cada año.

Nota 2. Las fuentes de financiamiento podrán ajustarse en función de la disponibilidad de recursos, en beneficio del desarrollo de la parroquia.

Fuentes de financiamiento:

Convenios con Casa de la Cultura Núcleo Galápagos
CGREG

Fondos propios

7.2.2.5. METAS E INDICADORES

Meta indicador	Metas anuales			
	2024	2025	2026	2027
<p>Meta C.1. A 2027, fomentar la conservación y valorización del patrimonio natural y cultural.</p> <p>Indicador C.1. Número de iniciativas de conservación y valorización implementadas.</p>	0 iniciativas	2 iniciativas	4 iniciativas	5 iniciativas
<p>Meta C.2. A 2027, establecer los lineamientos para el "Centro de Interpretación Humana de la isla Floreana"</p> <p>Indicador C.2. Avance de los estudios de prefactibilidad para la</p>	0% de avance	5% de avance	60% de avance	100% de avance

construcción y adecuación del centro.				
<p>Meta C.3. A 2027, crear y promover símbolos patrios oficiales para Floreana.</p> <p>Indicador C.3.1. Avance del proceso de diseño y aprobación de símbolos patrios.</p> <p>Indicador C.2.2. Número de eventos realizados para el proceso de diseño de los símbolos patrios</p>	0% de avance 0 eventos	0 símbolos (escudo, bandera e himno) aprobados y formalizados 1 evento	0 símbolos (escudo, bandera e himno) aprobados y formalizados 2 eventos	3 símbolos (escudo, bandera e himno) aprobados y formalizados 3 eventos

7.3. EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

7.3.1. OBJETIVO 4






Fomentar las actividades productivas de manera sostenible

D. Fomentar un crecimiento económico sostenible en Floreana mediante la diversificación de la producción agrícola y ganadera, la promoción del turismo sostenible, y la mejora de la infraestructura. Esto se logrará a través de alianzas estratégicas, el uso de tecnologías digitales y la gestión eficiente de recursos, generando nuevas oportunidades económicas que respeten el entorno natural de la isla.

7.3.2. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

	<p>Hambre Cero: Aumentar la producción agrícola sostenible y diversificar cultivos para garantizar la seguridad alimentaria.</p>
	<p>Agua Limpia y Saneamiento: Garantizar la adecuada disposición y tratamiento de residuos para evitar la contaminación de fuentes de agua.</p>
	<p>Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Impulsar el turismo sostenible y la diversificación de servicios mediante alianzas estratégicas y la comercialización de productos locales, aprovechando tecnologías digitales para aumentar la competitividad, generar nuevas oportunidades económicas y promover un desarrollo inclusivo.</p>
	<p>Industria, Innovación e Infraestructura: Fomentar la innovación y mejorar la infraestructura agropecuaria y de transporte, promoviendo el acceso a insumos y tecnología para aumentar la productividad agrícola y facilitar una movilidad sostenible en la isla.</p>
	<p>Ciudades y Comunidades Sostenibles: Promover un turismo sostenible que respete los recursos naturales y fomente el desarrollo local, mejorando la oferta turística y recreativa de manera responsable, mientras se garantiza un transporte seguro y accesible para todos los ciudadanos.</p>

	<p>Producción y Consumo Responsables: Mejorar las cadenas de producción local para reducir pérdidas de productos y fomentar el comercio justo.</p>
	<p>Vida de Ecosistemas Terrestres: Promover un uso sostenible de los ecosistemas naturales mediante la creación de sitios turísticos controlados y gestionados de manera sostenible.</p>
	<p>Alianza para Lograr los Objetivos: Fomentar alianzas estratégicas entre islas para mejorar la comercialización de servicios turísticos.</p>

7.3.3. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

Objetivos de desarrollo	Metas de Resultados	Políticas
<p>4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p>	<p>Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.</p>	<p>4.2 Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales. 4.3 Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones</p>
<p>5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p>	<p>5.1 Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad. 5.2 Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.</p>
<p>6. Incentivar la generación de empleo digno.</p>	<p>Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.</p>	<p>6.5 Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.</p>

<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 32,6 millones en el año 2023 a 41,5 millones al 2025.</p> <p>Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.</p>	<p>7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental.</p> <p>7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>
<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.</p>	<p>8.1 Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población.</p>

7.3.4. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

D.1. Promover la diversificación agrícola y ganadera mediante incentivos para el desarrollo de productos locales sostenibles, a través de capacitaciones, acceso a insumos y promoción de mercados locales y turísticos, adaptados a las condiciones ambientales de Floreana.

D.2. Establecer alianzas estratégicas entre productores locales y empresas de turismo para la comercialización y promoción de productos y servicios locales, ampliando la oferta turística mediante la apertura de nuevos sitios y digitalización de la promoción turística.

D.3. Mejorar las condiciones de transporte en la isla, asegurando el acceso seguro y eficiente a los mercados locales y turísticos.

D.4. Fortalecer el sistema de gestión de residuos sólidos, promoviendo la minimización de residuos, el reciclaje y una disposición adecuada de los desechos, protegiendo el entorno natural de la isla.

7.3.5. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS⁴

D.1. Programa de Fomento a la Diversificación Agrícola

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

Consejo de Gobierno

ONGs

Empresa privada

D.2. Programa de Promoción y Alianzas Turísticas

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

⁴ Nota 1. El monto invertido cada año en el programa, estará sujeto al presupuesto anual del Gobierno parroquial, y podrá reformarse, siguiendo los procedimientos técnicos del caso, en función de las necesidades y emergencias identificadas cada año.

Nota 2. Las fuentes de financiamiento podrán ajustarse en función de la disponibilidad de recursos, en beneficio del desarrollo de la parroquia.

Transferencia del Gobierno Central

Consejo de Gobierno

Empresa privada

D.3. Programa de Mejora del Transporte y Accesibilidad Local

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

Transferencia del Gobierno Central

Consejo de Gobierno

Fondos propios

D.4. Programa de Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

GAD Municipal de San Cristóbal

Consejo de Gobierno

7.3.6. METAS E INDICADORES

Meta indicador	Metas anuales			
	2024	2025	2026	2027
Meta D.1. A 2027, incrementar la diversificación de productos agrícolas en un 15%.	0% más productos agrícolas producidos y comercializados	5% más productos agrícolas producidos y comercializados	10 % más productos agrícolas	15% más productos agrícolas

<p>Indicador D.1. Número de nuevos productos agrícolas producidos y comercializados anualmente.</p>			<p>producidos y comercializados</p>	<p>producidos y comercializados</p>
<p>Meta D.2.1. A 2027, establecer al menos 2 nuevas alianzas estratégicas con empresas privadas y/o barcos navegables. Indicador D.2.1. Número de alianzas firmadas con la empresa privada.</p>	<p>0 alianzas estratégicas</p>	<p>1 alianzas estratégicas</p>	<p>2 alianzas estratégicas</p>	
<p>Meta D.2.2. A 2027, digitalizar el 70% de la promoción turística de Floreana. Indicador D.2.2. Porcentaje de plataformas digitales implementadas y en operación para la promoción turística.</p>	<p>10%plataformas digitales implementadas</p>	<p>30%plataformas digitales implementadas</p>	<p>50%plataformas digitales implementadas</p>	<p>70%plataformas digitales implementadas</p>
<p>Meta D.2.3. A 2027, apertura de al menos 2 nuevo sitio turístico</p>	<p>0 nuevo sitio turístico autorizado</p>	<p>2 nuevos sitios turísticos autorizados</p>		

<p>autorizado por el Parque Nacional Galápagos.</p> <p>Indicador D.2.3. Número de sitios turísticos nuevos abiertos y regulados.</p>		
<p>Meta D.2.4. A 2027, estudio de factibilidad para construcción y equipamiento del Centro de Turismo Comunitario de Floreana.</p> <p>Indicador D.2.4. Número de estudios técnicos para la construcción y equipamiento del Centro de Turismo Comunitario de Floreana.</p>	<p>0 estudio técnico para la construcción y equipamiento de CECFLOR</p>	<p>1 estudio técnico para la construcción y equipamiento de CECFLOR</p>
<p>Meta D.3. A 2027, adquirir un nuevo vehículo de transporte público (chiva) y mejorar el 100% de las rutas de transporte.</p>	<p>0 nuevo vehículo de transporte público (chiva)</p> <p>0% rutas de transporte</p>	<p>1 nuevo vehículo de transporte público (chiva)</p> <p>100% Transporte terrestre mejoradas</p>

<p>Indicador D.3. Número de vehículos nuevos adquiridos y porcentaje de rutas mejoradas.</p>	<p>terrestre mejoradas</p>	
<p>Meta D.4. A 2027, reducir la cantidad de residuos sólidos mal gestionados en un 30%. Indicador D.4. Cantidad de residuos sólidos tratados adecuadamente (toneladas) por año.</p>	<p>0 toneladas de residuos sólidos tratados adecuadamente</p>	<p>30% de residuos sólidos tratados adecuadamente</p>

7.4. EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS

7.4.1. OBJETIVO 5



Optimizar los servicios, infraestructuras y equipamientos promoviendo asentamientos humanos sostenibles

E. Fortalecer y optimizar la dotación de servicios, infraestructura y equipamientos para mejorar los asentamientos humanos en Floreana, promoviendo el desarrollo sostenible de la comunidad y garantizando el acceso seguro y eficiente a recursos esenciales.

7.4.2. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

	<p>Energía Asequible y No Contaminante: Asegurar el acceso universal a servicios de energía asequible, confiable y moderna, y aumentar la proporción de energías renovables, incluyendo la gestión de recursos energéticos y combustibles.</p>
	<p>Industria, Innovación e Infraestructura: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico.</p>
	<p>Ciudades y Comunidades Sostenibles: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles, fortaleciendo la seguridad vial y ampliando el transporte público, al tiempo que se mejora la planificación y gestión urbana para que sean inclusivas y sostenibles, con especial atención a la gestión eficiente de residuos.</p>
	<p>Producción y Consumo Responsables: Reducir la generación de desechos mediante la prevención, reducción, reciclaje y reutilización.</p>
	<p>Acción por el Clima: Integrar medidas de cambio climático en políticas, estrategias y planes, impulsando la educación y la concienciación sobre la mitigación del cambio climático para fortalecer la resiliencia de la comunidad.</p>

7.4.3. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

Objetivos de desarrollo	Metas de Resultados	Políticas
<p>4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.</p>	<p>Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.</p>	<p>4.2 Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales. 4.3 Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones</p>
<p>5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p>	<p>Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.</p>	<p>5.2 Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental.</p>
<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.</p>	<p>Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo (BEP) por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 32,6 millones en el año 2023 a 41,5 millones al 2025. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.</p>	<p>7.2 Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental. 7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>

8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura.
--	--	---

7.4.4. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

E.1. Garantizar la provisión de servicios básicos adecuados (agua, energía, saneamiento) y sostenibles para los asentamientos humanos, asegurando que se integren prácticas de ahorro energético, uso de energías limpias y manejo eficiente de recursos.

E.2. Promover el desarrollo de un sistema de transporte marítimo y terrestre sostenible, seguro y accesible, que permita mejorar la conectividad de la población y el transporte de productos locales.

E.3. Fortalecer el sistema de gestión de residuos sólidos con especial énfasis en el aprovechamiento de residuos orgánicos, reduciendo la generación de residuos y fomentando el reciclaje y la reutilización.

E.4. Implementar una planificación urbana integral que promueva el desarrollo inclusivo, la conservación del entorno natural y la resiliencia frente al cambio climático.

7.4.5. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS⁵

E.1. Programa de Infraestructura y Energías Limpias

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

⁵ Nota 1. El monto invertido cada año en el programa, estará sujeto al presupuesto anual del Gobierno parroquial, y podrá reformarse, siguiendo los procedimientos técnicos del caso, en función de las necesidades y emergencias identificadas cada año.

Nota 2. Las fuentes de financiamiento podrán ajustarse en función de la disponibilidad de recursos, en beneficio del desarrollo de la parroquia.

Transferencia del Gobierno Central

Consejo de Gobierno

E.2. Programa de Transporte Sostenible y Conectividad

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

Transferencia del Gobierno Central

Consejo de Gobierno

Empresa privada

E.3. Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

Transferencia del Gobierno Central

Consejo de Gobierno

Fondos propios

E.4. Programa de Planificación y Desarrollo Urbano Sostenible

Presupuesto referencial: 5% anual

Fuentes de financiamiento:

GAD Municipal de San Cristóbal

Consejo de Gobierno

7.4.6. METAS E INDICADORES

Meta indicador	Metas anuales			
	2024	2025	2026	2027
<p>Meta E.1. A 2027, al menos el 10% de la energía utilizada en Floreana provendrá de fuentes limpias, y se contará con un estudio técnico para la construcción de un centro de acopio seguro y sostenible de combustibles.</p> <p>Indicador E.1.1. Porcentaje de hogares con acceso a energías renovables.</p> <p>Indicador E.1.2. Número de estudio técnico para la construcción de un centro de acopio y almacenamiento para hidrocarburos y GLP.</p>	<p>0% hogares con acceso a energías renovables</p> <p>0 Actualización de estudio técnico para la construcción de un centro de acopio</p>	<p>10% hogares con acceso a energías renovables</p> <p>1 Actualización de estudio técnico para la construcción de un centro de acopio</p>		
<p>Meta E.2. A 2027, implementar rutas de transporte marítimo regulares y accesibles, con sistemas de señalización adecuados en los principales puntos de conexión.</p> <p>Indicador E.2. Número de rutas de transporte marítimo fijas establecidas y</p>	<p>0 rutas de transporte marítimo fijas</p>	<p>1 ruta de transporte marítimo fija</p>		

operativas para pasajeros y carga.				
<p>Meta E.3. A 2027, lograr que el 50% de los residuos orgánicos generados en la isla sean aprovechados mediante programas de compostaje.</p> <p>Indicador E.3. Porcentaje de residuos orgánicos aprovechados a través de compostaje o programas de reciclaje.</p>	0% de residuos orgánicos aprovechados	10% de residuos orgánicos aprovechados	20% de residuos orgánicos aprovechados	50% de residuos orgánicos aprovechados
<p>Meta E.4. A 2027, contar con una planificación urbana sostenible, que garantice la protección de áreas naturales y asegure espacios inclusivos para la comunidad.</p> <p>Indicador E.4.1. Número de puntos de señalización instalados en áreas clave para mejorar la movilidad y la seguridad vial.</p> <p>Indicador E.4.2. Extensión de áreas urbanas planificadas bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia climática.</p>	<p>0 señalética instalada</p> <p>0% área planificada</p>	<p>1 puntos de señalización instalados</p> <p>30% área planificada</p>	<p>2 puntos de señalización instalados</p> <p>30% área planificada</p>	<p>5 puntos de señalización instalados</p> <p>30% área planificada</p>

7.5. EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

7.5.1. OBJETIVO 6



Fortalecer la planificación parroquial e institucionalidad del GAD Rural Santa María

F. Alineación al componente político institucional y sus competencias, como: Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial; Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal. Obtener asistencia internacional e involucrar a la comunidad en aspectos políticos institucionales para la toma de decisiones.

7.5.2. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

	<p>Ciudades y comunidades sostenibles:</p> <p>Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible. Lograr que la comunidad de la isla Floreana sea inclusivo, seguro, resiliente y sostenible.</p>
	<p>Alianzas para lograr los objetivos:</p> <p>Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.</p>

7.5.3. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025

Objetivos de desarrollo	Metas de Resultados	Políticas
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.

7.5.4. POLÍTICAS ESTRATÉGICAS

F.1. Fortalecer las capacidades técnicas, legales e institucionales del gobierno parroquial

F.2. Mejorar la gestión pública, administrativa y financiera

F.3. Fomentar el proceso de legalización de tierras

F.4. Promover un sistema de seguimiento y evaluación que permita evidenciar el cumplimiento del Plan de desarrollo y Odenamiento Territorial.

F.5. Fomentar la participación de la ciudadanía

F.6. Mejorar la conexión entre las actividades que desarrolla el GAD Municipal de San Cristóbal y el GAD Parroquia Rural Santa María

7.5.5. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS⁶

F.1. Programa de Capacitación y formación permanente

Presupuesto referencial: 1% anual

Fuentes de financiamiento:

GAD Municipal de San Cristóbal

Consejo de Gobierno

ONGs

Ingresos propios

F.2. Gestión para el desarrollo y el ordenamiento territorial

Presupuesto referencial: 1% anual

Fuentes de financiamiento:

GAD Municipal de San Cristóbal

Consejo de Gobierno

ONGs

Ingresos propios

F.3. Programa de participación ciudadana

Presupuesto referencial: 1% anual

Fuentes de financiamiento:

GAD Municipal de San Cristóbal

Consejo de Gobierno

⁶ Nota 1. El monto invertido cada año en el programa, estará sujeto al presupuesto anual del Gobierno parroquial, y podrá reformarse, siguiendo los procedimientos técnicos del caso, en función de las necesidades y emergencias identificadas cada año.

Nota 2. Las fuentes de financiamiento podrán ajustarse en función de la disponibilidad de recursos, en beneficio del desarrollo de la parroquia.

ONGs

Ingresos propios

7.5.6. METAS E INDICADORES

Meta indicador	Metas anuales	
	2024	2027
<p>Meta F.1. A 2027, desarrollar 4 cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno parroquial</p> <p>Indicador F.1. Número de cursos o talleres de capacitación</p>	2 cursos o talleres	6 cursos o talleres
<p>Meta F.2. A 2027, beneficiar a 145 personas de capacitaciones sobre el marco de acción del GAD parroquial</p> <p>Indicador F.2. Número de personas beneficiadas</p>	35 personas beneficiadas	145 personas beneficiadas
<p>Meta F.3. A 2027, incrementar a 50 las personas que participan en las actividades desarrolladas por el Gobierno parroquial</p> <p>Indicador F.3. Número de personas que participan en las actividades desarrolladas por el Gobierno parroquial</p>	15 personas	50 personas

TABLA 30. Matriz Consolidada con los Elementos de la Propuesta

COMPONENTE	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META	INDICADOR	POLÍTICA	PROGRAMAS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
BIOFÍSICO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13: Acción por el clima ODS 15: Vida de Ecosistemas terrestres	Contribuir con acciones inmediatas para la protección y conservación de los recursos naturales	2.1 A. 2027, legalizar las áreas protegidas para conservación y gestión de recursos renovables y no renovables	Número de hectareas legalizadas	2.1 Identificar áreas para la protección y conservación de los recursos renovables y no renovables.	2.1 Programa de Gestión Ambiental	\$85.000,00	GAD Municipal de San Cristóbal Consejo de Gobierno ONGs Empresa privada Fondos Propios	DPNG - GAD PARROQUIAL
				2.2 A. 2027, elaboración y/o actualización de diseños de proyectos para tratamiento de agua y su saneamiento	Número de Proyectos elaborados y/o actualizados	2.2 Establecer lineamientos técnicos para mejorar la calidad del agua y su saneamiento en la isla Floreana. 2.3 3. Gestionar proyectos para fortalecer la captación y tratamiento de agua de mar para consumo humano y riego.				GADM San Cristóbal - GAD PARROQUIAL
				2.3 A. 2027, Capacitación a la comunidad y centros educativos sobre: educación ambiental, residuos sólidos y sostenibilidad de especies endémicas y nativas de Floreana.	Número de personas capacitadas	2.4 Promover la educación ambiental, gestión de residuos y sostenibilidad de los bosques endémicos y nativos para evitar la contaminación y desertificación del suelo.				GADM San Cristóbal - GAD PARROQUIAL
										GAD PARROQUIAL

COMPONENTE	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META	INDICADOR	POLÍTICA	PROGRAMAS	PRESIJUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
SOCIO CULTURAL	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	ODS 3: SALUD Y BIENESTAR	Reducir las inequidades sociales mediante la promoción de sistemas de protección integral para los grupos de atención prioritaria, garantizando que Floreana disponga de acceso de calidad a servicios esenciales como educación y salud, mejorando así la calidad de vida de su población.	B.1. A 2027, realizar brigadas médicas especializadas y dotar al centro de salud de Floreana con un ecógrafo portátil, un equipo de radiografía portátil	Número de brigadas médicas especializadas implementadas	B.1. Fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios de salud en Floreana, garantizando un acceso adecuado y una atención integral que cubra las necesidades de la comunidad, mejorando así el bienestar de los habitantes.	B.1. Programa de salud integral	\$30.000,00	Consejo de Gobierno ONGs Empresa privada	MINISTERIO DE SALUD - GAD PARROQUIAL
				B.2. A 2027, construir nuevas aulas y dotar de equipos tecnológicos en la Unidad Educativa Amazonas, garantizando así un entorno de aprendizaje óptimo y accesible para todos los estudiantes.	Número de equipos adquiridos	B.2. Ampliar y mejorar la infraestructura educativa en Floreana mediante la construcción de nuevas aulas y la provisión de equipo tecnológico avanzado para la "Unidad Educativa Amazonas", asegurando condiciones óptimas para el	B.2. Programa de tecnología para el aprendizaje y expansión educativa	\$70.000,00		MINISTERIO DE SALUD - GAD PARROQUIAL
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de	ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD	Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial, enmarcado en un desarrollo socio cultural equitativo y sostenible. Este enfoque promueve la sinergia con las actividades turísticas y culturales, preservando nuestro patrimonio natural y fortaleciendo la designación de Floreana como "Pueblo Mágico".	C.1. A 2027, establecer los lineamientos para el "Centro de Interpretación Humana de la Isla Floreana"	Porcentaje de avance de los estudios de prefactibilidad para la construcción y adecuación del centro.	C.1. Establecer los lineamientos para el "Centro de Interpretación Humana" en Floreana que resalte la riqueza histórica de la isla, centrándose en la llegada de sus primeros habitantes y los relatos que forman parte de su legado cultural único.		\$150.000,00	Convenios con Casa de la Cultura Núcleo Galápagos CGREG Fondos propios	CASA DE LA CULTURA NÚCLEO GALÁPAGOS - GAD PARROQUIAL
				C.2. A 2027, crear y promover símbolos patrios oficiales para Floreana.	Porcentaje de avance del proceso de diseño y aprobación de símbolos patrios.	C.2. Establecer y promover la creación de símbolos patrios oficiales para la parroquia de Floreana, incluyendo un escudo, una bandera y un himno, con el objetivo de fortalecer la identidad y representación oficial de la comunidad.	C. Programa de gestión cultural, conservación y promoción patrimonial	\$25.000,00	Fondos propios	GAD PARROQUIAL

COMPONENTE	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META	INDICADOR	POLÍTICA	PROGRAMAS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
ECONÓMICO - PRODUCTIVO	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	ODS 2: HAMBRE CERO	Fomentar un crecimiento económico sostenible en Floreana mediante la diversificación de la producción agrícola y ganadera, la promoción del turismo sostenible, y la mejora de la infraestructura. Esto se logrará a través de alianzas estratégicas, el uso de tecnologías digitales y la gestión eficiente de recursos, generando nuevas oportunidades económicas que respeten el entorno natural de la isla.	D.1. A 2025, incrementar la diversificación de productos agrícolas en un 10%.	Número de nuevos productos agrícolas producidos y comercializados anualmente.	D.1. Promover la diversificación agrícola y ganadera mediante incentivos para el desarrollo de productos locales sostenibles, a través de capacitaciones, acceso a insumos y promoción de mercados locales y turísticos, adaptados a las condiciones ambientales de Floreana.	D.1. Programa de Fomento a la Diversificación Agrícola	\$100.000,00	Consejo de Gobierno ONGs Empresa privada	MAG - MINTUR - GAD PARROQUIAL
				D.2.1. A 2025, establecer al menos 2 nuevas alianzas estratégicas con empresas privadas y/o barcos navegables.	Número de alianzas firmadas con la empresa privada.	D.2. Establecer alianzas estratégicas entre productores locales y empresas de turismo para la comercialización y promoción de productos y servicios locales, ampliando la oferta turística mediante la apertura de nuevos sitios y digitalización de la promoción turística.	D.2. Programa de Promoción y Alianzas Turísticas	\$100.000,00		
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Fomentar un crecimiento económico sostenible en Floreana mediante la diversificación de la producción agrícola y ganadera, la promoción del turismo sostenible, y la mejora de la infraestructura. Esto se logrará a través de alianzas estratégicas, el uso de tecnologías digitales y la gestión eficiente de recursos, generando nuevas oportunidades económicas que respeten el entorno natural de la isla.	D.2.2. A 2025, digitalizar el 80% de la promoción turística de Floreana.	Porcentaje de plataformas digitales implementadas y en operación para la promoción turística.	D.2. Establecer alianzas estratégicas entre productores locales y empresas de turismo para la comercialización y promoción de productos y servicios locales, ampliando la oferta turística mediante la apertura de nuevos sitios y digitalización de la promoción turística.	D.2. Programa de Promoción y Alianzas Turísticas	\$100.000,00	Consejo de Gobierno ONGs Empresa privada	MAG - MINTUR - GAD PARROQUIAL
				D.2.3. A 2025, apertura de al menos 1 nuevo sitio turístico autorizado por el Parque Nacional Galápagos.	Número de sitios turísticos nuevos abiertos y regulados.	D.2. Establecer alianzas estratégicas entre productores locales y empresas de turismo para la comercialización y promoción de productos y servicios locales, ampliando la oferta turística mediante la apertura de nuevos sitios y digitalización de la promoción turística.	D.2. Programa de Promoción y Alianzas Turísticas	\$100.000,00		
	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.	ODS 17: ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Fomentar un crecimiento económico sostenible en Floreana mediante la diversificación de la producción agrícola y ganadera, la promoción del turismo sostenible, y la mejora de la infraestructura. Esto se logrará a través de alianzas estratégicas, el uso de tecnologías digitales y la gestión eficiente de recursos, generando nuevas oportunidades económicas que respeten el entorno natural de la isla.	D.2.4. A 2025, estudio de factibilidad para construcción y equipamiento del Centro de Turismo Comunitario de Floreana.	Número de estudios técnicos para la constitución y equipamiento del Centro de Turismo Comunitario de Floreana.	D.2. Establecer alianzas estratégicas entre productores locales y empresas de turismo para la comercialización y promoción de productos y servicios locales, ampliando la oferta turística mediante la apertura de nuevos sitios y digitalización de la promoción turística.	D.2. Programa de Promoción y Alianzas Turísticas	\$100.000,00	Consejo de Gobierno ONGs Empresa privada	MAG - MINTUR - GAD PARROQUIAL
				D.4. A 2025, adquirir un nuevo vehículo de transporte público (chiva) y mejorar el 60% de las rutas de transporte.	Número de vehículos nuevos adquiridos y porcentaje de rutas mejoradas.	D.3. Mejorar las condiciones de transporte en la isla, asegurando el acceso seguro y eficiente a los mercados locales y turísticos.	D.3. Programa de Mejora del Transporte y Accesibilidad Local	\$150.000,00		

COMPONENTE	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META	INDICADOR	POLÍTICA	PROGRAMAS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.			E.1. A 2025, al menos el 10% de la energía utilizada en Floreana provendrá de fuentes limpias, y se contará con un estudio técnico para la construcción de un centro de acopio seguro y sostenible de combustibles.	<p>Porcentaje de hogares con acceso a energías renovables.</p> <p>Número de estudio técnico para la construcción de un centro de acopio y almacenamiento para hidrocarburos y GLP.</p>	E.1. Garantizar la provisión de servicios básicos adecuados (agua, energía, saneamiento) y sostenibles para los asentamientos humanos, asegurando que se integren prácticas de ahorro energético, uso de energías limpias y manejo eficiente de recursos.	E.1. Programa de Infraestructura y Energías Limpias	\$250.000,00	Transferencia del Gobierno Central Consejo de Gobierno	ELEGGALÁPAGOS - CGREG - GAD PARROQUIAL
	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	ODS 7: Energía Asegurable y No Contaminante	Fortalecer y optimizar la dotación de servicios, infraestructura y equipamientos para mejorar los asentamientos humanos en Floreana, promoviendo el desarrollo sostenible de la comunidad y garantizando el acceso seguro y eficiente a recursos esenciales.	A 2025, implementar rutas de transporte marítimo regulares y accesibles, con sistemas de señalización adecuados en los principales puntos de conexión.	Número de rutas de transporte marítimo y fijas establecidas y operativas para pasajeros y carga.	E.2. Promover el desarrollo de un sistema de transporte marítimo y terrestre sostenible, seguro y accesible, que permita mejorar la conectividad de la población y el transporte de productos locales.	E.2. Programa de Transporte Sostenible y Conectividad	\$100.000,00	Transferencia del Gobierno Central Consejo de Gobierno Empresa privada	SECRETARÍA DE PUERTOS - GAD PARROQUIAL
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura		A 2025, lograr que el 50% de los residuos orgánicos generados en la isla sean aprovechados mediante programas de compostaje.	Porcentaje de residuos orgánicos aprovechados a través de compostaje o programas de reciclaje.	E.3. Fortalecer el sistema de gestión de residuos sólidos con especial énfasis en el aprovechamiento de residuos orgánicos, reduciendo la generación de residuos y fomentando el reciclaje y la reutilización.	E.3. Programa de Gestión de Residuos Sólidos y Economía Circular	\$50.000,00	Transferencia del Gobierno Central Consejo de Gobierno Fondos propios	GAD MUNICIPAL - GAD PARROQUIAL
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 13: Acción por el Clima		A 2025, contar con una planificación urbana sostenible, que garantice la protección de áreas naturales y asegure espacios inclusivos para la comunidad.	Número de puntos de señalización instalados en áreas clave para mejorar la movilidad y la seguridad vial.	E.4. Implementar una planificación urbana integral que promueva el desarrollo inclusivo, la conservación del entorno natural y la resiliencia frente al cambio climático.	E.4. Programa de Planificación y Desarrollo Urbano Sostenible	\$80.000,00	GAD Municipal de San Cristóbal Consejo de Gobierno	GAD PARROQUIAL
7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.					Extensión de áreas urbanas planificadas bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia climática.					

COMPONENTE	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVO ODS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	META	INDICADOR	POLÍTICA	PROGRAMAS	PRESUPUESTO REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	9. Promover la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	ODS 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Fortalecer la planificación parroquial e institucionalidad del GAD Rural Santa María	3.1. A 2027, desarrollar 6 cursos o talleres de capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Gobierno parroquial	Número de cursos o talleres de capacitación	3.1 Fortalecer las capacidades técnicas, legales e institucionales del gobierno parroquial	3.1 Programa de Capacitación y formación permanente	\$10.000,00	GAD Municipal de San Cristóbal Consejo de Gobierno ONGs	CASA DE LA CULTURA NÚCLEO GALAPAGOS - GAD PARROQUIAL
				3.2. A 2027, beneficiar a 145 personas de capacitaciones sobre el marco de acción del GAD parroquial	Número de personas beneficiadas	3.2 Mejorar la gestión pública, administrativa y financiera				CASA DE LA CULTURA NÚCLEO GALAPAGOS - GAD PARROQUIAL
				3.3. A 2027, incrementar a 50 las personas que participan en las actividades desarrolladas por el Gobierno parroquial	Número de personas que participan en las actividades desarrolladas por el Gobierno parroquial	3.3 Fomentar el proceso de legalización de tierras 3.4 Promover un sistema de seguimiento y evaluación que permita evidenciar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. 3.5 Fomentar la participación de la ciudadanía 3.6 Mejorar la conexión entre las actividades que desarrolla el GAD Municipal de San Cristóbal y el GAD Parroquia Rural Santa María .	3.2 Gestión para el desarrollo y el ordenamiento territorial	\$5.000,00	Fondos propios	GAD PARROQUIAL
									Fondos propios	GAD PARROQUIAL
								\$5.000,00	GAD Municipal de San Cristóbal	GADM San Cristóbal - GAD PARROQUIAL

Elaboración: Equipo consultor, 2024

8. MODELO TERRITORIAL DESEADO

A continuación, se proyecta a través de una representación gráfica la situación deseada de la parroquia isla Santa María, que muestra la red de asentamientos humanos; la red vial; la infraestructura de salud, educación, seguridad y transporte; las áreas de conservación y sitios de visita turísticos; la definición de proyectos como la diversificación de productos agrícolas y artesanales con valor agregado para posterior comercialización a turistas; y, el área de influencia de algunos programas definidos en la presente Propuesta.

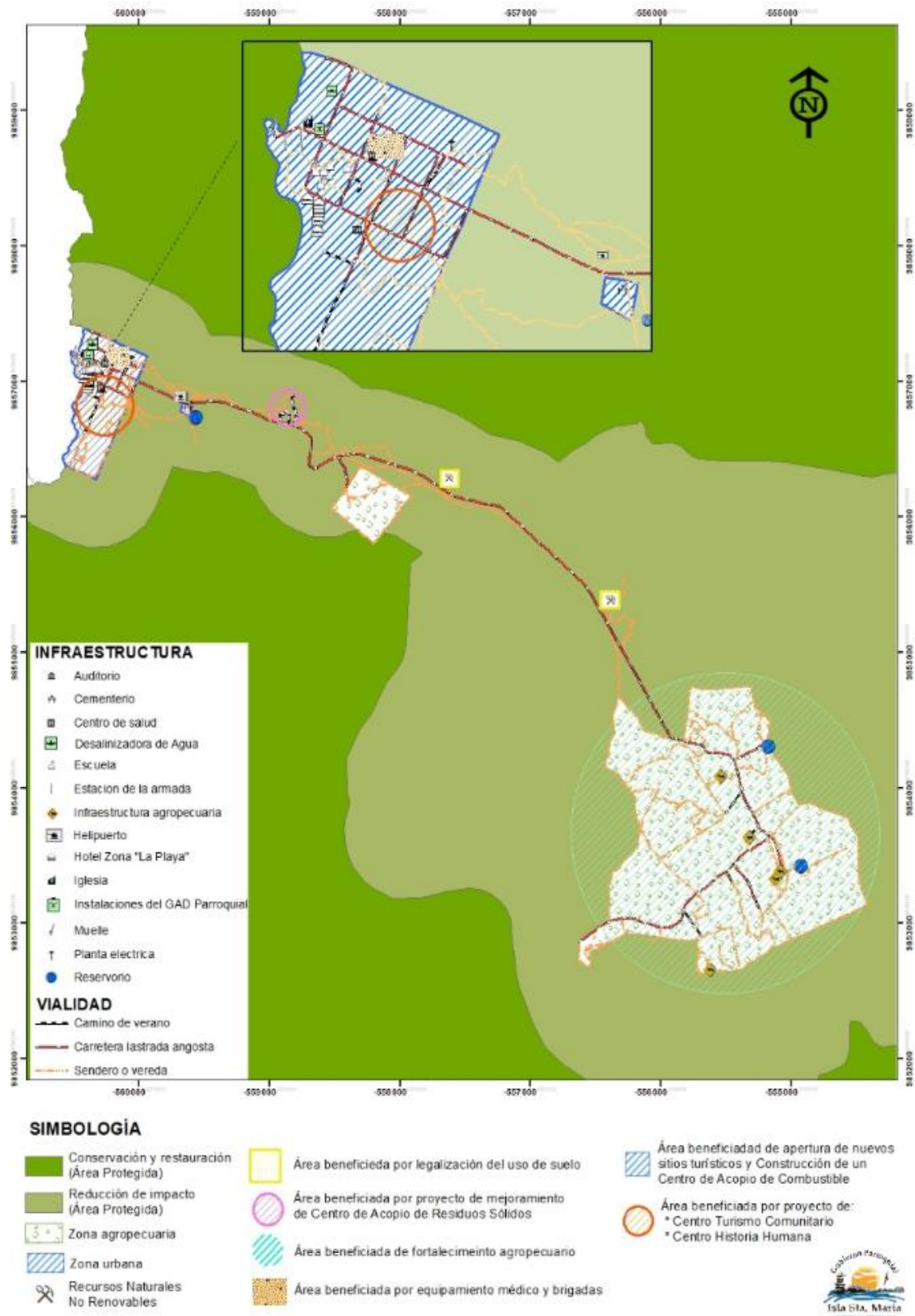


FIGURA 32. Mapa Modelo Territorial Deseado

Elaboración: Equipo consultor, 2024



MODELO DE GESTIÓN

9. MODELO DE GESTIÓN

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

El diseño de las estrategias parte de la evaluación y el análisis de los problemas identificados en el proceso participativo, la identificación de posibles soluciones y la elaboración de planes de acción que mejoren la situación de los habitantes de esta parroquia.

Para desarrollar las estrategias se consideraron los siguientes insumos:

- Información obtenida en el diagnóstico de este Plan;
- Objetivos estratégicos identificados que involucran al desarrollo de la parroquia;
- Actores territoriales beneficiarios de la gestión del Gobierno Parroquial;
- Líneas de trabajo y prioridades del Gobierno Parroquial;

En este sentido, se definieron 38 estrategias de gestión y de articulación para la implementación de los Objetivos de este Plan.

Razón por la cual, en esta etapa de la formulación del Plan, presenta el marco regulatorio referente al desarrollo, ordenamiento territorial y los otros elementos que permiten a la institución gestora del Plan (en este caso el GAD Parroquial Santa María), materializar los componentes analizados y formulados en las otras etapas, sobre todo las políticas, objetivos, metas e indicadores, que constituyen las estrategias para alcanzar el modelo deseado de la Parroquia de una manera ordenada y acorde a las potencialidades del territorio.

9.1. EJE BIOFÍSICO

9.1.1. OBJETIVO 1



Contribuir con acciones inmediatas para la protección y conservación de los recursos naturales

- A. Establecer la importancia, cuidado, protección y preservación de los servicios naturales que cuenta la Isla Floreana, con la finalidad de lograr una armonía entre lo natural y antropogénico, que garantice la sostenibilidad y sustentabilidad del entorno.

<p>POLÍTICAS ESTRATÉGICAS</p>	<p>ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN</p>
<p>A.1. Identificar áreas para la protección y conservación de los recursos renovables y no renovables.</p>	<p>A.1.a. Gestionar con la Dirección del Parque Nacional Galápagos del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la legalización de las áreas naturales que sirven como servicios ambientales y/o se desarrollan actividades antrópicas para el bien de la comunidad.</p>

<p>A.2. Establecer lineamientos técnicos para mejorar la calidad del agua y su saneamiento en la isla Floreana.</p>	<p>A.2.a. Gestionar con las instituciones públicas y privadas insumos para mejorar la calidad de agua y fortalecer el saneamiento ambiental</p> <p>A.2.b. Articular estrategias de financiamiento a través de cooperación internacional y del presupuesto estatal, con el fin de desarrollar proyectos de fortalecimiento de la calidad de agua de consumo y saneamiento a largo plazo.</p>
<p>A.3. Promover la educación ambiental, gestión de residuos y sostenibilidad de los bosques endémicos y nativos para evitar la contaminación y desertificación del suelo.</p>	<p>A.3.a. Establecer convenios con empresas privadas u ONGs, preferentemente especializadas en educación ambiental, gestión de residuos y sostenibilidad de bosques nativos y endémicos de la isla Floreana.</p> <p>A.3.b. Implementar en el Gobierno parroquial las buenas prácticas ambientales, en marco de lo que establece la entidad rectora en el tema.</p>

9.2. EJE SOCIO CULTURAL

9.2.1. OBJETIVO 2



Reducir las inequidades sociales

B. Reducir las inequidades sociales mediante la promoción de sistemas de protección integral para los grupos de atención prioritaria, garantizando que Floreana disponga de acceso de calidad a servicios esenciales como educación y salud, mejorando así la calidad de vida de su población.

<p>POLÍTICAS ESTRATÉGICAS</p>	<p>ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN</p>
<p>B.1. Optimizar la infraestructura del centro de salud para asegurar un acceso adecuado a servicios de salud para los habitantes de Floreana.</p>	<p>B.1.a. Gestionar la articulación con el Ministerio de Salud Pública y la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) para obtener fondos destinados a la mejora y/o ampliación de la infraestructura del centro de salud.</p> <p>B.1.b. Establecer convenios con organizaciones públicas, privadas y organismos internacionales, a fin de garantizar financiamiento para la adquisición de equipamiento e</p>

	<p>insumos necesarios para mejorar la atención en el centro de salud.</p>
<p>B.2. Fortalecer la atención integral en salud, mejorando la calidad y disponibilidad de los servicios para la comunidad de Floreana.</p>	<p>B.2.a. Gestionar la implementación de brigadas médicas periódicas con especialistas en traumatología, dermatología, cardiología y ginecología, garantizando que estas áreas de atención prioritaria para la comunidad sean atendidas al menos semestralmente.</p>
	<p>B.2.b. Articular estrategias de financiamiento a través de cooperación internacional y del presupuesto estatal, con el fin de cubrir los costos logísticos, de transporte y de equipamiento necesario para el adecuado funcionamiento de las brigadas.</p>
<p>B.3. Ampliar la infraestructura educativa mediante la construcción de nuevas aulas para la “Unidad Educativa Amazonas”.</p>	<p>B.3.a. Gestionar fondos a través del Plan Nacional de Infraestructura Educativa priorizando la construcción de nuevas aulas que permitan mejorar la capacidad de atención escolar.</p>
	<p>B.3.b. Buscar donaciones y establecer colaboraciones con empresas locales y nacionales para contribuir al financiamiento de la construcción de la infraestructura escolar.</p>
	<p>B.3.c. Involucrar a la comunidad escolar, padres de familia y autoridades en el diseño y planificación de las nuevas aulas para asegurar que se ajusten a las necesidades locales.</p>

<p>B.4. Mejorar las condiciones educativas a través de la provisión de equipo tecnológico para la “Unidad Educativa Amazonas”.</p>	<p>B.4.a. Establecer convenios con empresas privadas u ONGs, preferentemente especializadas en educación digital, para la dotación de equipamiento tecnológico (computadoras, tabletas, proyectores, etc.) y asegurar su mantenimiento.</p>
	<p>B.4.b. Gestionar la participación en programas internacionales que promuevan la educación digital en zonas remotas, tales como los de UNICEF o UNESCO, para fortalecer el acceso a herramientas tecnológicas en la comunidad educativa.</p>

9.2.2. OBJETIVO 3***Preservar y difundir el patrimonio cultural***

C. Preservar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial, enmarcado en un desarrollo sociocultural equitativo y sostenible. Este enfoque promueve la sinergia con las actividades turísticas y culturales, preservando nuestro patrimonio natural y fortaleciendo la designación de Floreana como "Pueblo Mágico".

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
<p>C.1. Fomentar la conservación, valorización y promoción del patrimonio natural y cultural de la isla Floreana mediante la implementación de prácticas sostenibles que integren a la comunidad en la protección de su legado</p>	<p>C.1.a. Establecer alianzas con instituciones culturales y ambientales, como el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), la Casa de la Cultura Núcleo Galápagos y la Fundación Charles Darwin, para desarrollar proyectos de conservación del patrimonio de la isla.</p> <p>C.1.b. Promover el turismo sostenible centrado en el patrimonio cultural y natural de Floreana, a través del Centro Comunitario Floreana (CECFLOR), fortaleciendo los programas existentes que brindan experiencias orientadas a resaltar la historia y las tradiciones locales.</p>

	<p>C.1.c. Crear alianzas estratégicas con organizaciones culturales y ambientales para desarrollar proyectos conjuntos que refuercen la designación de Floreana como "Pueblo Mágico" y amplifiquen su atractivo turístico.</p>
	<p>C.1.d. Organizar ferias y eventos culturales que celebren las tradiciones locales, involucrando activamente a la comunidad y a los visitantes, con el fin de fortalecer la identidad cultural y promover el intercambio entre culturas.</p>
<p>C.2. Establecer un "Centro de Interpretación Humana" en Floreana que resalte la riqueza histórica de la isla, centrándose en la llegada de sus primeros habitantes y los relatos que forman parte de su legado cultural único</p>	<p>C.2.a. Gestionar financiamiento a través de instituciones nacionales e internacionales, como el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) y fondos de cooperación cultural, para la construcción y equipamiento del "Centro de Interpretación Humana".</p>
	<p>C.2.a. Diseñar exposiciones interactivas que integren tecnología, arte y tradición oral para relatar la historia de Floreana, involucrando a los habitantes locales en la recopilación de relatos, documentos y material cultural relevante.</p>
	<p>C.2.b. Diseñar exposiciones interactivas que combinen tecnología, arte y tradición oral para narrar la historia de Floreana, involucrando a los habitantes en la recopilación</p>

	de relatos y materiales que reflejen el patrimonio cultural de la comunidad.
	C.2.c. Colaborar con agencias turísticas y hoteles locales para incorporar el "Centro de Interpretación Humana" dentro de las rutas turísticas de la isla, fomentando así el turismo cultural y promoviendo un enfoque de turismo sostenible.
C.3. Establecer y promover la creación de símbolos patrios oficiales para la parroquia de Floreana, incluyendo un escudo, una bandera y un himno, con el objetivo de fortalecer la identidad y representación oficial de la comunidad.	C.3.a. Organizar un concurso abierto a la comunidad para el diseño del escudo, la bandera y el himno de Floreana, incentivando la participación activa de artistas locales, estudiantes y miembros de la comunidad.
	C.3.b. Coordinar con el Ministerio de Cultura y Patrimonio y la Unidad Educativa Amazonas para impulsar la creación y adopción oficial de los símbolos patrios, asegurando su reconocimiento legal y su integración en la vida comunitaria.
	C.3.c. Desarrollar una campaña de sensibilización que genere orgullo y aprecio por los nuevos símbolos patrios, presentándolos en eventos culturales y ceremonias oficiales para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia en la población.

9.3. EJE ECONÓMICO PRODUCTIVO

9.3.1. OBJETIVO 4



Fomentar las actividades productivas de manera sostenible

D. Fomentar un crecimiento económico sostenible en Floreana mediante la diversificación de la producción agrícola y ganadera, la promoción del turismo sostenible, y la mejora de la infraestructura. Esto se logrará a través de alianzas estratégicas, el uso de tecnologías digitales y la gestión eficiente de recursos, generando nuevas oportunidades económicas que respeten el entorno natural de la isla.

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
D.1. Promover la diversificación agrícola y ganadera mediante incentivos para el desarrollo de productos locales sostenibles, a través de capacitaciones, acceso a insumos y promoción de mercados locales y turísticos, adaptados a las condiciones ambientales de Floreana.	D.1.a. Gestionar la implementación de nueva producción agrícola bajo coordinación y direccionamiento de Ministerio de Agricultura y Ganadería.
D.2. Establecer alianzas estratégicas entre productores locales y empresas de turismo para	D.2.a. Implementar alianzas estratégicas con entidades privadas y entidades

<p>la comercialización y promoción de productos y servicios locales, ampliando la oferta turística mediante la apertura de nuevos sitios y digitalización de la promoción turística.</p>	<p>gubernamentales para crear nuevas líneas de comercialización de productos agrícolas.</p>
	<p>D.2.b. Implementar plataformas digitales que promuevan el destino turístico.</p>
	<p>D.2.c. Articular la apertura de nuevos sitios de visita turística para potenciamiento de la actividad turística en la isla.</p>
	<p>D.2.d. Ejecutar el estudio técnico de factibilidad para construcción y equipamiento de espacio físico del Centro de Turismo Comunitario Floreana.</p>
<p>D.3. Mejorar las condiciones de transporte terrestre en la isla, asegurando el acceso seguro y eficiente a los mercados locales y turísticos.</p>	<p>D.3.a. Gestionar la incorporación de vehículos de transporte terrestre que brinde una óptima movilización y buenas seguridades a propios y turistas.</p>
<p>D.4. Fortalecer el sistema de gestión de residuos sólidos, promoviendo la minimización de residuos, el reciclaje y una disposición adecuada de los desechos, protegiendo el entorno natural de la isla.</p>	<p>D.4.a. Articular la intervención en programas que promuevan minimización de residuos a través de una adecuada gestión de tratamiento de los mismos.</p>

9.4. EJE ASENTAMIENTOS HUMANOS

9.4.1. OBJETIVO 5



Optimizar los servicios, infraestructuras y equipamientos promoviendo asentamientos humanos sostenibles

E. Fortalecer y optimizar la dotación de servicios, infraestructura y equipamientos para mejorar los asentamientos humanos en Floreana, promoviendo el desarrollo sostenible de la comunidad y garantizando el acceso seguro y eficiente a recursos esenciales.

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
E.1. Garantizar la provisión de servicios básicos adecuados (agua, energía, saneamiento) y sostenibles para los asentamientos humanos, asegurando que se integren prácticas de ahorro energético, uso de energías limpias y manejo eficiente de recursos.	E.1.a Articulación con entidades públicas provinciales para fomento de nuevas prácticas de ahorro energético, además de promover la implementación y/o mantenimiento de energías limpias renovables.
	E.1.b. Realizar/ Actualizar los estudios para la construcción de un centro de acopio y almacenamiento para hidrocarburos y GLP. que brinde abastecimiento.

<p>E.2. Promover el desarrollo de un sistema de transporte marítimo y terrestre sostenible, seguro y accesible, que permita mejorar la conectividad de la población y el transporte de productos locales.</p>	<p>E.2.a. Articular con las entidades públicas respectivas, para la creación de manera permanente de ruta de transporte marítimo para la comunidad y turistas.</p>
<p>E.3. Fortalecer el sistema de gestión de residuos sólidos con especial énfasis en el aprovechamiento de residuos orgánicos, reduciendo la generación de residuos y fomentando el reciclaje y la reutilización.</p>	<p>E.3.a. Promover la implementación de programas de aprovechamiento de residuos orgánicos generados por la comunidad y turistas, además de impulsar campaña de minimización de residuos reciclables y sus beneficios.</p>
<p>E.4. Implementar una planificación urbana integral que promueva el desarrollo inclusivo, la conservación del entorno natural y la resiliencia frente al cambio climático.</p>	<p>E.4.a. Gestionar la implementación de señalética adecuada conforme planificación urbana vigente, como parte del mejoramiento dentro del destino turístico.</p>
	<p>E.4.b. Impulsar normativa para mejorar la planificación y extensión de áreas urbanas, en base a criterios de sostenibilidad y resiliencia climática.</p>

9.5. EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

9.5.1. OBJETIVO 6



Fortalecer la planificación parroquial e institucionalidad del GAD Rural Santa María

G. Alineación al componente político institucional y sus competencias, como: Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial; Planificar el desarrollo territorial parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Articular con la planificación nacional, provincial, cantonal. Obtener asistencia internacional e involucrar a la comunidad en aspectos políticos institucionales para la toma de decisiones.

POLÍTICAS ESTRATÉGICAS	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN
F.1. Fortalecer las capacidades técnicas, legales e institucionales del gobierno parroquial	F.1.a. Gestionar con entidades públicas o privadas cursos o talleres de capacitación para los integrantes del Gobierno parroquial
F.2. Mejorar la gestión pública, administrativa y financiera	F.2.a. Gestionar coordinadamente con instituciones del sector público, sector privado y organizaciones sociales y de desarrollo

	F.2.b. Capacitación sobre diversas temáticas a la ciudadanía, sobre la institucionalidad del GAD
F.3. Fomentar el proceso de legalización de tierras	F.3.a. Gestionar con la entidad responsable, la legalización de las tierras de la parroquia
F.4. Promover un sistema de seguimiento y evaluación que permita evidenciar el cumplimiento del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial.	F.4.a. Implementar el proceso de seguimiento y evaluación semestral del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	F.4.b. Implementar el proceso de levantamiento de información para verificar el cumplimiento del PDOT
F.5. Fomentar la participación de la ciudadanía	F.5.a. Implementar el Presupuesto Participativo para la definición de proyectos prioritarios
	F.5.b. Fomentar la participación de la ciudadanía en las actividades desarrolladas por el gobierno parroquial
F.6. Mejorar la conexión entre las actividades que desarrolla el GAD Municipal de San Cristóbal y el GAD Parroquia Rural Santa María	F.6.a. Establecer mejor comunicación, mediante reuniones y visitas al GAD Municipal de San Cristóbal.
	F.6.b. Participar en las revisiones a las actividades y proyectos que ejecute el GAD de San Cristóbal

10. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

En esta etapa se considera el seguimiento que permite una revisión permanente de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y, comprende la recolección y análisis de información para verificar la ejecución continua, física y financiera de las intervenciones realizadas, así como su avance y resultados, que permita contribuir a la toma de decisiones oportunas y eficaces; mientras que, por otra parte, la evaluación consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones y el cumplimiento de las metas sobre la base de su situación actual.

Mediante la verificación de los procesos que proporcionan insumos para la definición de juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de las estrategias e intervenciones ejecutadas, adicionalmente, permiten identificar nudos críticos y establecer planes de acción para el adecuado cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

A través de los reportes generados por el sistema SIGAD permitirá a las instancias competentes, al Consejo de Planificación y participación ciudadana, adoptar medidas que permitan mantener o corregir acciones y mejorar esfuerzos, en pro de alcanzar la eficiencia de los procesos en cada uno de los proyectos involucrados con la optimización de recursos para obtención final de óptimos resultados para la Parroquia Isla Santa María.

10.1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de cuantificar el avance de los logros de las metas planteadas en este Plan de Desarrollo y conforme a lo establecido por la Secretaría Nacional de Planificación, se realizará el cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas de este Plan, además se considerará la línea base y la meta final, conforme se detalla la siguiente fórmula a continuación:

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento de la meta final} = \frac{LB - RI}{LB - MF} * 100$$

Dónde: LB: Línea Base

RI: Resultado del indicador para el año de análisis

MF: Meta final

NOTA: ESTE PORCENTAJE MUESTRA EL AVANCE ALCANZADO, RESPECTO DE LA META FINAL DE ESTE PLAN, ES DECIR LA META A 2027.

También, se calculará el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento de la meta final} = \frac{LB - RI}{LB - MAA} * 100$$





Dónde: LB: Línea Base

RI: Resultado del indicador para el año de análisis

MAA: Meta para el año del análisis

NOTA: ESTE PORCENTAJE MUESTRA EL AVANCE ALCANZADO, RESPECTO DE LA META PARA CADA AÑO.

TABLA 31. Nivel de Cumplimiento de la Meta

RANGO DE CUMPLIMIENTO	CATEGORÍAS	SEMAFORIZACIÓN
De 85% a 100%	Cumplida	
De 70% a 84,9%	Parcialmente Cumplida	
De 0% a 69,9%	Incumplida	
Sin Información disponible	Extemporánea	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2016

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Los Programas y/o Proyectos en un plazo trimestral, se deberá reportar los proyectos planificados y ejecutados al Sistema de Información Nacional (SIN) para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) para generar el reporte de índice de cumplimiento de metas (ICM). Por lo que a medida que se ingresa la información solicitada se activarán ventanas consecutivas, en función de esa información se generarán los reportes finales según cada período determinado, por trimestre o de manera anual, en caso de haber modificaciones en programas o presupuesto, se puede coordinar los cambios respectivos. De esta manera se mantiene actualizada la información del Plan como parte de exponer los datos de manera abierta y como cumplimiento del mecanismo de Rendición de Cuenta a sus mandantes.

10.2. PRODUCTOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gobierno Parroquial Isla Santa María elaborará reportes con periodicidad trimestral, para el seguimiento a las intervenciones de los programas y/o proyectos, y semestral para el seguimiento

al cumplimiento de metas, los mismos que contendrán análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe semestral estará conformado con los resultados del Seguimiento y Evaluación al cumplimiento de este Plan contendrá dos secciones, una que corresponderá a los resultados del seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas y el segundo que será producto del seguimiento a la implementación de las intervenciones.

- Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas, en esta sección se analizará la tendencia de los indicadores identificados por cada meta y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, que corresponderá a la comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis; y, una descripción de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de la relación causa y efecto.
- Seguimiento a la Implementación de las Intervenciones, esta sección incluirá el análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, de acuerdo con la naturaleza de éstos, implementados en el transcurso del semestre; y, el análisis del avance presupuestario de estos programas y/o proyectos, a fin de determinar la coherencia entre el gasto y la ejecución de la obra.

Este Informe contendrá adicionalmente las alertas reflejadas y recomendaciones como resultado del análisis realizado, la detección de nudos críticos y las propuestas de mejoramiento identificadas con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el Gobierno Parroquial.

Es importante indicar el detalle de un Plan de acción que incluya las estrategias y actividades o gestiones que realizará el Gobierno Parroquial Isla Santa María para corregir, en caso de presentar

problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos, o para avanzar con estos elementos conforme a lo planificado.

Por otra parte, en caso de que el resultado de análisis de seguimiento y evaluación no evidencie ningún tipo de problemas o nudos críticos en la implementación de metas, programas y/o proyectos, y por el contrario evidencia avances conforme a lo planificado, no será necesario la identificación y posterior implementación de un Plan de acción.

Asimismo, el reporte trimestral de seguimiento a las distintas intervenciones contendrá únicamente el análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos; avance presupuestario de estos; y, las causas de los retrasos o incumplimiento de los programas y/o proyectos, de manera que correspondan a alertas que permitan tomar las medidas correctivas oportunas en un tiempo determinado, acorde a la administración parroquial.

Finalmente, considerar que en función del ingreso de información en SIGAD según disposición del Consejo Nacional de Competencias (CNC) es de carácter obligatorio y en función de los tiempos determinados, por lo que el seguimiento y evaluación provee el informe de alerta y nudos críticos para posterior correcciones o validaciones según el presente Plan, es necesario precisar la importancia de visualización de avances y/o resultados forma parte de una administración transparente y que busca el bienestar y desarrollo de los ciudadanos y su comunidad.

10.3. INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gobierno Parroquial Isla Santa María es el responsable de recolectar y proveer información confiable, de calidad y pertinente para el seguimiento y evaluación de los indicadores

determinados, que a la vez permitirán medir el cumplimiento de las metas de este Plan, además de aportar significativamente para el avance y posteriores resultados finales dentro la planificación.

10.4. RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gobierno Parroquial Isla Santa María delegará a la persona o equipo técnico responsable de realizar los procesos de seguimiento y evaluación determinados para el presente Plan y también garantizará su correcta implementación en marco de lo que establece la normativa legal vigente y la presente estrategia de desarrollo.

11. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PDOT

El presente Plan se encuentra determinado bajo dos fases; de difusión y promoción, con la finalidad de promover espacios que generen sentido de apropiación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Isla Santa María; que a su vez permitan la comunicación e información clara a los ciudadanos; para legitimar el proceso de desarrollo de este Plan.

Es así que, en ambas fases se considerará a los diferentes grupos poblacionales que habitan en la parroquia, a fin de lograr una participación constante y respuesta efectiva por parte de la ciudadanía, considerándolos como actores fundamentales dentro del desarrollo del presente Plan.

11.1. DIFUSIÓN DEL PDOT

La fase de difusión del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se ejecutará una vez concluido el proceso de construcción, y permitirá poner a disposición de la ciudadanía el documento final, el cual será validado por el Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial, a

fin de que se retroalimente a través de sugerencias, en función de las necesidades de la ciudadanía y los conocimientos en base a territorio en el que habitan.

Como parte de proceso de Participación Ciudadana Local, el Gobierno Parroquial difundirá el documento a través de los representantes y dirigentes barriales y comunales a fin de identificar las propuestas de mejora en caso de haberlas, de conformidad como lo establece el Art.323, en referencia a la aprobación de otros actos normativos, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Finalmente indicar que, esta fase contribuirá con el proceso participativo desarrollado durante la construcción del presente Plan, es decir, asegurará que el Plan considere y priorice la problemática existente y necesidades de los ciudadanos; y promoverá la participación voluntaria y libre de los grupos de atención prioritario, de tal manera que los procesos participativos se tornen inclusivos y permitan contribuir en la gobernanza de este Gobierno Parroquial.

11.2. PROMOCIÓN DEL PDOT

En la fase de promoción del presente Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, radica en la socialización del documento, posterior a la aprobación por las instancias correspondientes, que permitirá: institucionalización del proceso de planificación; generar un compromiso por parte de la ciudadanía; impulsar para que las actividades desarrolladas por todos los actores de la Parroquia Isla Santa María se articulen a este Plan, y por ende promuevan su cumplimiento; y comunicar a la ciudadanía los objetivos, metas, políticas y estrategias que serán implementadas para dirigirse hacia el desarrollo de la misma, una vez determinadas las necesidades existentes.

En función de lo mencionado, este Plan será a través de las siguientes estrategias.

1. Se presentará el documento final en Asamblea Parroquial, Consejo de Planificación Local y demás actores territoriales;
2. Se publicará a través de la página web del Gobierno parroquial y mediante sus distintos medios digitales;
3. Se mencionará como referencia este Plan en los Informes de Rendición de Cuentas anuales, efectuados por la administración local vigente;
4. Se comunicará y registrará con la entidad rectora de la Planificación Nacional Superintendencia de Ordenamiento Territorial como documento oficial de planificación y desarrollo de la parroquia; además de compartirlo con entes gubernamentales y seccionales para ser considerados dentro de Planes macro.

12. ANEXOS

12.1. ANEXO 1. FOTOGRAFÍAS VARIAS DE COMUNIDAD EN TERRITORIO

Taller de Participación ciudadana



Entrada principal isla Floreana



Comunidad socializando



Taller de Participación autoridades locales



12.2. ANEXO 2. ENTREVISTA A FUNCIONARIO PÚBLICO.

Entrevista sobre la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Isla Santa María período 2023-2027

Introducción:

- Breve presentación y objetivo de la entrevista.
- Agradecimiento por su tiempo y disposición.

Funcionario Público

Preguntas Generales: Sr. José Luis Mora Jarama

1. ¿Cuál es su rol y responsabilidad en la administración pública de Isla Floreana?

Abd - Responsable de la oficina Técnica

2. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la isla en términos de desarrollo y ordenamiento territorial?

- Avilamiento, dependemos de la abastecida por Guayaquil
- Falta de recursos

Desarrollo y Planificación:

3. ¿Qué estrategias se están implementando actualmente para el desarrollo económico y social de la Isla?

- Alianzas estratégicas con ONGs para obras prioritarias como desalinizadora

4. ¿Cómo se está abordando la conservación del medio ambiente en el contexto del desarrollo territorial?

- Con el proyecto Floreana con Jacobo se ayuda a los agricultores con el manejo de sus tierras (infraestructura y capacitación)

5. ¿Qué mecanismos existen para involucrar a la comunidad en el proceso de planificación y toma de decisiones?

- Se hacen talleres y reuniones.
- Hay poco interés de toda la comunidad.

6. ¿Cómo evalúa la participación ciudadana en los planes de desarrollo anteriores?

- Por falta de información la gente no participa

Visión Futura:

7. ¿Cuáles son las prioridades que considera fundamentales para el futuro de Isla Floreana?

- Floreana con recursos hídricos.

8. ¿Qué papel deberían jugar las instituciones públicas en la promoción de un desarrollo sostenible?

- Papel clave entre instituciones, gestión coordinada para alcanzar ese objetivo.

12.3. ANEXO 3. ENTREVISTA A PROPIETARIO DE NEGOCIO.

Entrevista a Propietarios de Negocios

Introducción:

- Breve presentación y objetivo de la entrevista.
- Agradecimiento por su tiempo.

Preguntas Generales: Sr. CLAUDIO CRUZ

- ¿Cuál es el tipo de negocio que opera en Isla Floreana y cuánto tiempo lleva funcionando?
HOTELERÍA - 14 años / AGENCIA
- ¿Cómo ha evolucionado su negocio en los últimos años?
POR PANDEMIA A - 80%
POR PANDEMIA 20%
Desarrollo Económico:
- ¿Cuáles son los desafíos más importantes que enfrenta su negocio actualmente?
AGENCIA - EL AGUA, PROBLEMA DE LA LUZ
HOTELERÍA - PROMOCIONARLO, SITIOS + AGENCIA, ETC.
- ¿Qué oportunidades de crecimiento ve para su negocio en el futuro?
CON + SITIOS VENTA SE PUEDE ABIR + OTRAS OPORTUNIDADES

Impacto del Turismo:

- ¿Cómo afecta el turismo a su negocio y a la comunidad en general?
CONEXIÓN CON ABO TURISMO
- ¿Qué medidas considera necesarias para mejorar la sostenibilidad del turismo en la isla?
TURISMO DE CAMPAÑA O CAMPAÑA

Colaboración y Apoyo:

- ¿Qué tipo de apoyo o colaboración espera de las autoridades locales para el desarrollo de su negocio?
SITIOS DE VENTA - PROPIEDAD
- ¿Está dispuesto a participar en iniciativas comunitarias para el desarrollo sostenible de la isla?
SÍ

Visión Futura:

- ¿Cómo imagina el futuro de su negocio en los próximos 10 años?
ESPERO UN TURISMO + NEGOCIO
- ¿Qué cambios le gustaría ver en la isla que beneficiaran tanto a la comunidad como a su negocio?
SITIOS DE VENTA

12.4. ANEXO 4. ENCUESTA A COMUNIDAD EN GENERAL.

Encuesta de Participación Ciudadana para Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Isla Santa María

Introducción

La encuesta de participación ciudadana es una herramienta fundamental para recoger las opiniones y necesidades de los habitantes de Isla Floreana en el contexto de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Datos Generales

1. Nombre (opcional): *Wilma Perez*

2. Edad: *46*

3. Género: *Femenino*

4. Ocupación: *Empleado Publico*

5. Tiempo de residencia en Isla Floreana: *30 años*

Preguntas sobre el Territorio

1. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta Isla Floreana actualmente?

Acceso a servicios básicos (agua, electricidad, salud)

Educación

Seguridad

Ambiente

Otros (especificar)

2. ¿Qué áreas consideras prioritarias para el desarrollo de la isla?

Infraestructura

Turismo

Agricultura y pesca

Conservación ambiental

Otros (especificar)

3. ¿Cómo calificarías la calidad de los servicios públicos en Isla Floreana?

Muy buena

Buena

Regular

Mala

Muy mala

12.5. ANEXO 5. REGISTRO ASISTENCIA TALLER INSTITUCIONAL

REGISTRO DE ASISTENCIA			
Taller de Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural Isla Santa María periodo 2023-2027			
EQUIPO CONSULTOR		SALA REUNIONES GADPR ISLA SANTA MARÍA	
09 DE SEPTIEMBRE DE 2024		14:30	
NOMBRE DEL ASISTENTE	ORGANIZACIÓN	NUMERO DE TELEFONO	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
Jean C. Nacías Valle	Armada de Ecuador	0996520926	Scnacias@armada.mil.ec
María José Pilataxi Ortiz	Consejo de Gobierno	0994347218	maria.pilataxi@gobnrogedpays.g
Nicolás A. Almeida V. Ibarra	M. S. S. P. e. Salud P. B. U. S.	0998197636	nalmeida2020@gmail.com
Karina Kustalen	Jactoro	09694457200	Karinakustalen@gmail.com
Max FERRÉ SAGADO	COMERCOS	0967059117	johnmax.ferre@gmail.com
Verónica More Flores	GPTSM	0969848408	veronemore@gmail.com
Danyel Zambrano	Fundación Chacón Rosero	0968256946	DanyelZambrano@chaco.org.ec
Edier Rosero	PN6	0993797634	edierosero@chaco.org.ec
Junior Rosero	GAD Parroquial	0939369803	com.roserojunior1@gmail.com
Johana Kurillo Fuentes	GAD Parroquial	0981885357	joha_kurillo@hotmail.com
Rosa Jovana Moreno Naula	Unidad Educativa Amazonas	0991513763	jovana.moreno92@gmail.com
Carlos Jesús Paez	GAD Páez	0991524908	caropaez@chaco.org.ec
Joselito Mora	PN6	0991075256	Joselito.mora@chaco.org.ec
SECCIÓN PARA EL ORGANIZADOR			
Observaciones y/o comentarios			
Carácter Institucional			

12.6. ANEXO 6. REGISTRO ASISTENCIA TALLER COMUNITARIO

REGISTRO DE ASISTENCIA

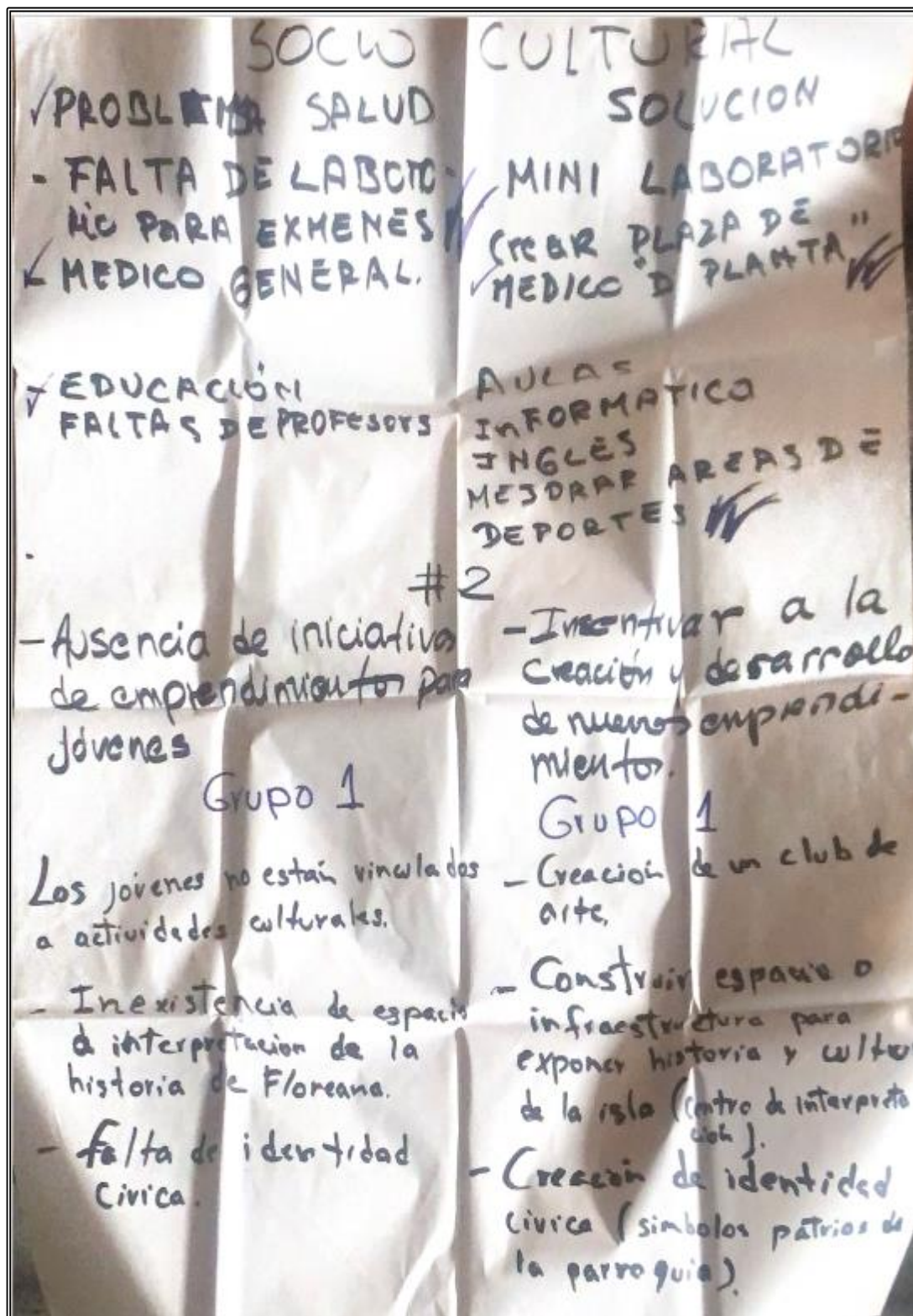
Taller de Actualización de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural Isla Santa María periodo 2024-2027

EQUIPO CONSULTOR: SALA REUNIONES CASERIO LA SANTA MARÍA

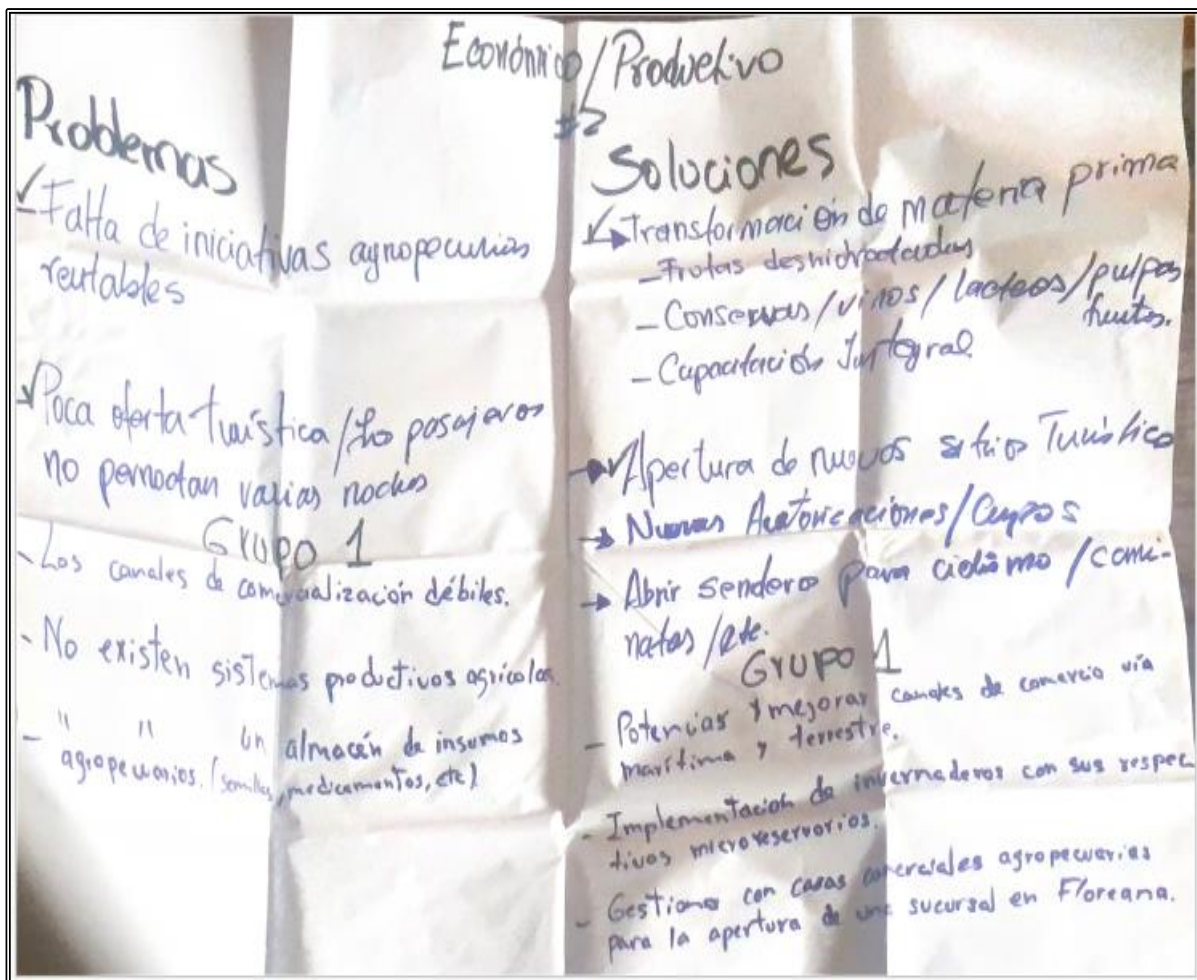
09 DE SEPTIEMBRE DE 2024 19:00

NOMBRE DEL ASISTENTE	ORGANIZACIÓN	NUMERO DE TELÉFONO	DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO
Esterlina Jimenez	HAG	0985165207	rejimenez@mag.gov.ec
Ka Lourdes Sorio	Central	0991258527	maloridasoriodal@hotmail.com
Eleudis Eugenia B	Agricultor	0980307333	Eleudis.Eugenia@hotmail.com
Amyel D Naula C	V F	0994503561	amyelnaula2015@hotmail.com
San los Humberto Moreno Naula	CECFLO	0993225421	sanlosmoreno20@gmail.com
Modersta Izquierdo Boza	Docente	0969830209	moderstaizquierdo@guano.ec
Jane Rendo	Agricultor	0998258228	jane.rendo@gmail.com
Ilvina Tapia		0991816445	ilvinatapia2004@outlook.com
Daniel Mejia Plera	Vocal GAD	0967796908	danielmejia@outlook.com
gabrielhua Moreno	CHOFER	09862190957	victor.cercio76@hotmail.com
Jorge Miguel Naula	Comunidad	2525057 20000	Jorge.naula04@gmail.com
Veronica Flores	GPI S/A	0969848409	veronicaflores2006@gmail.com
Maira Ramirez Guerrero	GADPRISM	0981115177	mairaramirez421@gmail.com
Susana Taco	Comunidad	0997674695	
Arbol Usmir	P.N.G	0968821280	Arbol Usmir
AURA CAZIBEXO	COMUNITARIO	1000912301	Aura
Wilma Serey	P.N.G	0969820590	Wilma Serey
SECCIÓN PARA EL ORGANIZADOR			
<i>Observaciones y/o comentarios</i>			
Carácter Comunitario			

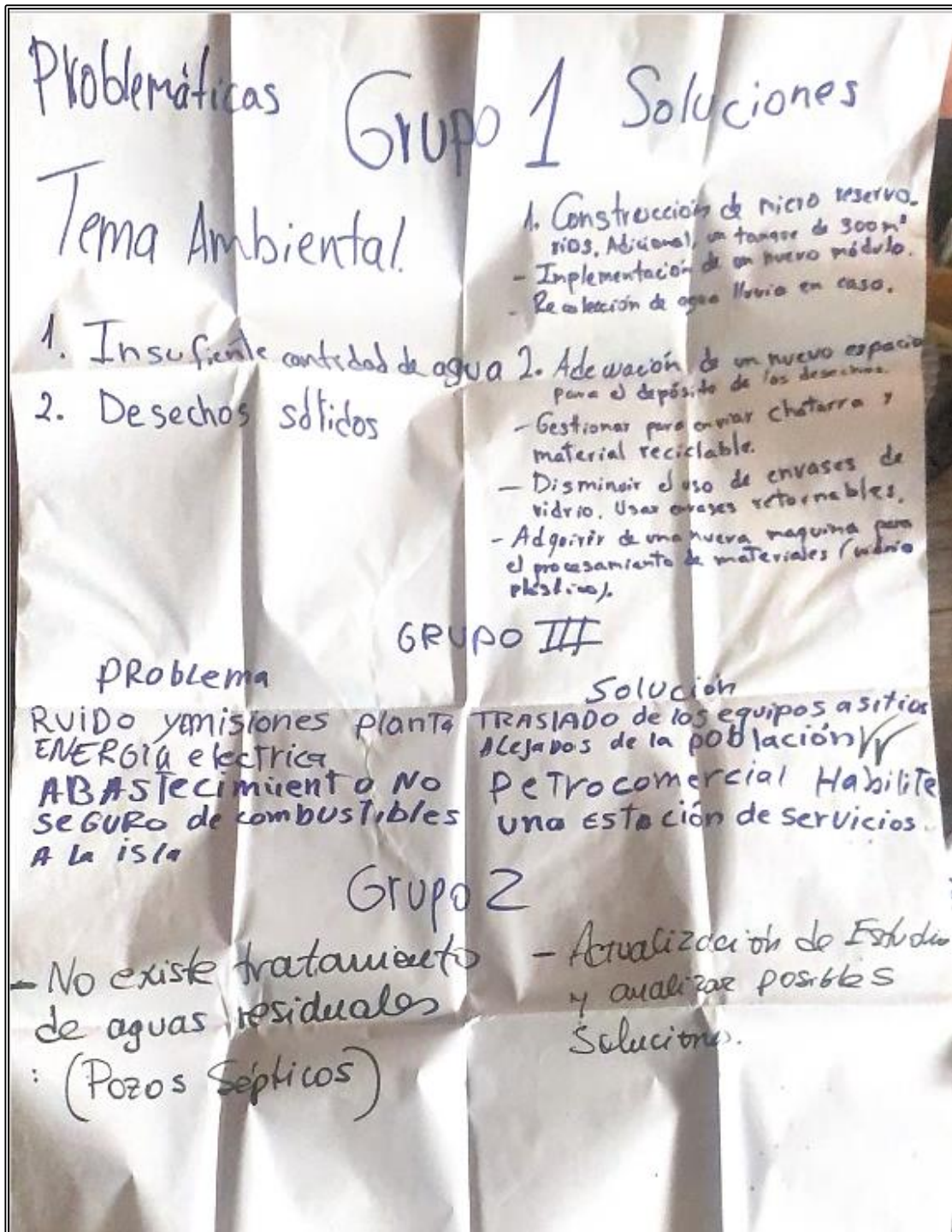
12.7. ANEXO 7. TALLER PARTICIPACIÓN COMUNITARIO E INSTITUCIONAL ASPECTO SOCIO CULTURAL



12.8. ANEXO 8. TALLER PARTICIPACIÓN COMUNITARIO E INSTITUCIONAL ASPECTO ECONÓMICO – PRODUCTIVO



12.9. ANEXO 9. TALLER PARTICIPACIÓN COMUNITARIO E INSTITUCIONAL ASPECTO AMBIENTAL



BIBLIOGRAFÍA

- LAT Glob (2015). *“Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De Gad Parroquial Rural Santa María 2015-2025”* Floreana – Galápagos.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal (2021). *“Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial Del Cantón San Cristóbal 2020-2024”*. Isla San Cristóbal-Galápagos
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tababela (2020). *“Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Tababela 2017-2021”*, Tababela-Quito.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos (2021). *“Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos, Plan Galápagos 2030”*. Puerto Baquerizo Moreno, Galápagos, Ecuador.
- Dirección del Parque Nacional Galápagos (2021). *EIA ex ante Restauración Ecológica de la isla Floreana, Isla Floreana-Galápagos*.
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isla Santa María (2023). *“Orgánico Funcional del Gobierno Descentralizado Parroquial Rural Isla Santa María”*. Isla Floreana-Galápagos.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) (2010). *Censo de Población. Quito – Ecuador*.
- Castrillón Alexandra (2024). *Floreana, el paraíso maldito*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (2010). *Geoestadística División Político Administrativa Del Ecuador. Quito – Ecuador*.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC (2023). *Resultado de Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU*.
- INOCAR (2011). *Informe Tsunami de Japón 2011*.
- Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (2024). *Informe sobre las Islas Galápagos*.
- Kaymanta Consultores (2017). *Línea base social y económica de la isla Floreana, Ecuador*.
- Pfeiffer Tom (2024). *Últimos sismos y temblores en o cerca de Archipiélago de Galápagos, Ecuador, desde 2020 - lista, mapa, estadísticas*.
- CGREG (2011). *Plan Estratégico Participativo de la Parroquia Rural Isla Santa María*.
- Plan Maestro de Electricidad (2016-2025). *Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (2016). Quito-Ecuador*.
- Matriz de productores Agropecuarios Floreana (2023). *Ministerio de Agricultura y Ganadería, Galápagos, Ecuador*.
- Ministerio de Turismo del Ecuador (2024). *Observatorio de Turismo de Galápagos, Quito-Ecuador*.
- Dirección del Parque Nacional Galápagos (2023). *Informe anual ingreso de visitantes a las áreas protegidas de Galápagos del año 2023. Galápagos -Ecuador*.
- Galápagos Conservancy (2018). *El Centro Comunitario Floreana, un modelo de manejo colaborativo. Galápagos-Ecuador*.

Web:

- PNUD (2024), Recuperado de:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/> (accedido: 24 de septiembre de 2024)
- Secretaría Nacional de Planificación (2024), disponible en:
<https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/>
(accedido: 27 de septiembre de 2024)
- FCD (2024) Recuperado de: <https://datazone.darwinfoundation.org/en/checklist/>
(accedido: 28 de septiembre de 2024)
- Fundación Charles Darwin. (2024) Recuperado de:
<https://fcdgps.maps.arcgis.com/apps/Profile/index.html?appid=a59d1642010b4dbfaabfcc93477de96d> (accedido: 27 de septiembre de 2024)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2022). *Censo de Población y Vivienda 2022*. Quito, Ecuador. Recuperado de:
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isla Santa María. (2024). *Inicio*. Recuperado de: <https://gadparroquialislasantamaria.gob.ec/>

RESOLUCIÓN No. 001-SO-019-GADPRISM-2024

Los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Isla Santa María”, de la provincia de Galápagos en la sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre del 2024 a las 08h00am en la Sala de sesiones del Gad Parroquial, presidida por la señora Verónica Jimena Mora Flores, Presidenta de la Parroquia y con la presencia de los señores vocales, el señor vicepresidente Edie Junior Rosero Izquierdo, la señora vocal Johanna Mariuxi Murillo Fuentes, el señor vocal Tovias Danilo Mejía Viera y la señor vocal Andrés Ricardo Cruz Soria.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo No. 67 literal A del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD menciona:

“Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este código”

Que, el artículo No. 67 literal G del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD menciona:

“Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural”;

Que, el artículo 68 literal A del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD menciona:

“Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural”

Que, el artículo 64 literal A del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD menciona:

“Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales”.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador menciona:

“La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

Que, el artículo 267 de la Constitución de la República del Ecuador menciona:

“Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”.

Que, 09 de septiembre del 2024, mediante invitación a los servidores públicos, asociaciones y gremios se socializó la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural de la Isla Santa María periodo 2023-2027, en la sala de reuniones del Gad Parroquial- Casa Comunal.

Que, 19 de octubre del 2024, mediante invitación a los servidores públicos, asociaciones y gremios se realizó la presentación final para la entrega de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural de la Isla Santa María periodo 2023-2027, en la sala de reuniones del Gad Parroquial- Casa Comunal.

Que, mediante convocatoria No. 019-2024 se realizó la convocatoria en legal y debida forma con la finalidad de que se lleve a cabo la sesión ordinaria;

Que, 22 de octubre de 2024 se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 019-SO-GADPRISM-2024 del Gad Parroquial dentro del cual se agregó como punto de orden del día lo siguiente: Punto 4. “Resolución para aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Isla Santa María periodo 2023-2027, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos” mismo que una vez tratado ha sido aprobado en resolución No. 001-SO-019-GADPRISM-2024 por unanimidad de los miembros vocales del Gad Parroquial.

Por lo antes expuesto;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales

RESUELVE

Art. único. – *Por unanimidad de los vocales se resuelve, aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Isla Santa María periodo 2023-2027, Cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos.*

Puerto Velasco Ibarra, 29 de octubre del 2024



Firmado electrónicamente por:
VERONICA JIMENA
MORA FLORES

Sra. Veronica Jimena Mora Flores
PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL
“ISLA SANTA MARIA”



Firmado electrónicamente por:
MERCEDES IRINA
CEDENO PLACENCIO

Ing. Mercedes Cedeño Placencio
SECRETARIA - TESORERA

La Señora secretaria que lo certifica,



Firmado electrónicamente por:
MERCEDES IRINA
CEDENO PLACENCIO

Ing. Mercedes Cedeño Placencio
SECRETARIA – TESORERA

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ISLA SANTA MARÍA CANTON SAN CRISTÓBAL, PROVINCIA DE GALÁPAGOS, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027”.

Mediante el presente documento se da constancia de que, en Sesión Ordinaria No. 019-SO-GADPRISM-2024, efectuada el día 22 de octubre del 2024 en la sala de sesiones del GADPRISM, siendo las 08h00 am, la señora Verónica Jimena Mora Flores (Presidenta) con la presencia de la Ing. Mercedes Irina Cedeño Placencio (secretaria) y los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Isla Santa María el señor Edie Junior Rosero Izquierdo (Vicepresidente), La señora Lcda. Johanna Murillo Fuentes (Primer vocal) , el señor Tovias Mejía Viera (segundo vocal), y el señor licenciado Ricardo Andrés Cruz Soria (Tercer vocal).

En Pleno del Gad Parroquial se sometió a consideración la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA ISLA SANTA MARIA.

Por Unanimidad queda aprobada y tiene el estatus de vigente la “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAPARROQUIA RURAL ISLA SANTA MARÍA CANTON SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE GALÁPAGOS, PARA EL PERIODO ADMINISTRATIVO 2023-2027”

El cual se adjunta en acta. SESIÓN ORDINARIA No. 019-SO-GADPRISM-2024

Para constancia firman en Santa María, el 24 de marzo del 2025:



Sra. Verónica Jimena Mora Flores
Presidenta del GADPRISM



Ing. Mercedes Cedeño Placencio
Secretaria del GADPRISM



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.